

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO  
FACULTAD DE DERECHO**

**Tesis de Maestría**

**Terrorismo Internacional**

**Maestría en Derecho**

**Alumno: Hassan Elyazidi**

**Tutor: Doctor Alfredo Jalife Rahme**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**Para mis padres, Mohammad y Rokía – *Rahimaha Allah* -, mis hermanos, Amina, Ahmed, Mjid, Halima, Khadija y Nazha. Para Ikram, la familia Elyazidi y toda Tissargate y Zagora. Para la UNAM mi universidad.**

## Índice

### Introducción:

<b>Capítulo I El Terrorismo como fenómeno social.</b>	<b>12</b>
<b>1. Definición del terrorismo.</b>	<b>12</b>
<b>1.1 Definición según las autoridades estadounidenses.</b>	<b>14</b>
<b>1.2 Definición de miembros del Centro de Investigaciones Jurídicas</b>	<b>15</b>
<b>1.3 Definición del Consejo de la Doctrina Islámica.</b>	<b>16</b>
<b>1.4 Definiciones y opiniones diversas.</b>	<b>17</b>
<b>1.5 Definición de Destacados Intelectuales Árabes.</b>	<b>22</b>
<b>1.5.1 Introducción</b>	<b>23</b>
<b>1.5.2 Concepto del Terrorismo</b>	<b>23</b>
<b>1.5.3 Conceptos de la Yihad y la Resistencia.</b>	<b>24</b>
<b>1.5.4 Recomendaciones.</b>	<b>26</b>
<b>1.6 Definición de la Convención de Ginebra para la Prescripción y la Lucha Contra el Terrorismo</b>	<b>28</b>
<b>1.7 Definición personal</b>	<b>29</b>
<b>2. ¿Por qué se da el fenómeno del terrorismo?</b>	<b>34</b>
<b>3. Repaso histórico sobre el fenómeno.</b>	<b>41</b>
<b>3.1 Edad Media.</b>	<b>41</b>
<b>3.2 Siglo XIX y principios del Siglo XX.</b>	<b>41</b>
<b>3.3. El desarrollo del terrorismo de asesinatos individuales a masacres en masas.</b>	<b>51</b>
<b>3.3.1 Asesinatos individuales – magnicidios-</b>	<b>51</b>
<b>3.3.2 De asesinatos individuales a masacres en masas.</b>	<b>51</b>

<b>Capitulo II La posición del Islam como orden jurídico</b>	
<b>que protege los derechos humanos y la vida digna.</b>	<b>56</b>
<b>1. Concepto de derechos humanos.</b>	<b>58</b>
<b>1.1. Desarrollo del concepto de los derechos humanos</b>	
<b>y su evolución a través de la historia</b>	<b>58</b>
<b>1.2. Los derechos humanos en la legislación islámica.</b>	<b>60</b>
<b>2. El Islam ha proclamado los derechos humanos</b>	
<b>Catorce siglos antes de que sean mencionados en Europa.</b>	<b>61</b>
<b>3. La posición hacía el ser humano</b>	<b>62</b>
<b>4. Fuentes de los derechos humanos en la legislación islámica.</b>	<b>64</b>
<b>4.1 Corán.</b>	<b>66</b>
<b>4.2 Sunna</b>	<b>68</b>
<b>4.3 Consenso.</b>	<b>68</b>
<b>4.4 Razonamiento.</b>	<b>69</b>
<b>4.5 Comparación.</b>	<b>69</b>
<b>4.6 Inclinarsse a los intereses y alejarse de los perjuicios.</b>	<b>70</b>
<b>4.7 El cierre de los pretextos.</b>	<b>71</b>
<b>5. Aplicación de los derechos humanos en la legislación islámica.</b>	<b>71</b>
<b>5.1. El derecho a la vida.</b>	<b>74</b>
<b>5.2. El derecho a la libertad personal.</b>	<b>75</b>
<b>5.3. La libertad económica y el derecho a la propiedad y al trabajo.</b>	<b>76</b>
<b>5.4. El derecho al libre culto.</b>	<b>77</b>
<b>5.5. El derecho a la libre expresión y pensamiento</b>	

en la legislación islámica.	79
5.6. El derecho a la inviolabilidad de la casa habitación.	79
5.7. El derecho a un juicio sin defectos procesales los cuales garantizan un juicio equitativo y justo.	81
Capítulo III Tipos de organizaciones que utilizan el terrorismo.	85
1. El Terrorismo de los Grupos:	87
1.1. Al-Qaeda.	89
1.1.1 El pensamiento islámico de reformistas dentro de la misma religión y sociedad islámica.	95
1.1.2 El pensamiento islámico de carácter nacional.	96
1.1.3 Del Islam moderado hacia un Islam militarizado.	100
1.1.4 La guerra de los grupos contra sus propios gobiernos.	104
1.1.5 La guerra contra Occidente.	110
1.1.6 Cómo apareció Al-Qaeda	112
1.1.7 La ideología de Al-Qaeda.	118
1.1.8 Concepto del fundamentalismo.	122
1.1.8.1 El concepto según la interpretación occidental.	123
1.1.8.2 El concepto según la interpretación islámica.	124
1.1.9 Grupos aliados a la Organización Al-Qaeda.	126
1.1.10 Qué tan cierto que Al-Qaeda es producto del terror de los estados.	133
1.1.11 La invasión a Irak y el apoyo inconciente de los invasores a la tesis de <i>Al-Qaeda</i> .	137
2. El Terrorismo del Estado.	144
2.1 El Terror de Israel en los territorios árabes ocupados como el principal combustible del terrorismo en el Medio Oriente.	145

<b>3. Terrorismo de sistemas económicos.</b>	<b>146</b>
<b>3.1. La modernidad y el pensamiento liberal capitalista.</b>	<b>146</b>
<b>3.2. Violencia de la Globalización.</b>	<b>148</b>
<b>3.3. La contra violencia de los opositores de la globalización.</b>	<b>149</b>
<b>Capitulo IV Terrorismo en el marco jurídico.</b>	<b>151</b>
<b>1. Dificultades jurídicas.</b>	<b>151</b>
<b>2. Instrumentos jurídicos.</b>	<b>142</b>
<b>3. las causas de las dificultades jurídicas.</b>	<b>154</b>
<b>4. Propuestas para solucionar el problema jurídico del concepto.</b>	<b>156</b>
<b>Conclusiones.</b>	<b>158</b>
<b>Bibliografía.</b>	<b>160</b>

## **Introducción:**

El tema del terrorismo como instrumento que usa la violencia para llegar a fines políticos no es un fenómeno novedoso. Pero a partir de los años cincuenta el mundo ha experimentado un aumento sustancial de este fenómeno que pasó a ser un tema relacionado con los problemas internos de algunos países para tomar un giro más amplio en lo que se refiere al terreno donde se practica la violencia como medio para llegar a los fines políticos. Al principio este fenómeno se limitaba a territorios cerrados y sobre todo en el terrorismo que los Estados ejercen sobre sus ciudadanos o en unas acciones limitadas de grupos políticos de oposición contra sus propios gobiernos.

La expansión del terrorismo para convertirse en un fenómeno mundial que amenaza la seguridad de los estados, y en consecuencia, la seguridad del globo y el orden mundial conocido después de las dos grandes guerras en la primera mitad del siglo pasado, nos exige un análisis profundo a este fenómeno para entender sus causas y plantear propuestas para enfrentar esta amenaza.

De ahí viene la idea de tratar este tema tabú hasta el momento. Digo tabú porque la mayoría de los que han estudiado el problema no lo han abordado con la objetividad necesaria que permita aclarar el fenómeno lejos de ideas preestablecidas. Creo que la tradición de México como país de postura neutral y la marcha que está experimentado en su desarrollo democrático nos da una oportunidad única de tratar este fenómeno con la objetividad necesaria, que nos permita entender el problema y tratarlo sin poner en riesgo la seguridad de los ciudadanos o atentar contra los derechos humanos.

La historia contemporánea de la humanidad ha vivido después de la segunda guerra mundial unos cambios drásticos en el sistema internacional que han llevado a relaciones internacionales complejas donde a pesar del desarrollo científico, ha conducido a cambios económicos y sociales no alentadores a nivel



global. A pesar de estos cambios la humanidad ha experimentado en las últimas décadas una tendencia hacia el uso de la violencia como medio para resolver los conflictos. La falta de un consenso o al menos un entendimiento, por haber ignorado los principios de la justicia en el trato con la otra parte ha llevado al recrudecimiento de la violencia en el ámbito estatal, nacional e internacional.

Los instrumentos planteados por unos cuantos contra la voluntad de la mayoría en las relaciones entre las diferentes partes, tanto personas físicas como morales, nacionales o internacionales, han llevado a la falta de equidad en las relaciones humanas. Esto ha engendrado más violencia contrariamente a lo pensado o a lo deseado a la hora de crear estos órganos y sistemas en el ámbito nacional e internacional.

Cuando los países aliados vencedores en la segunda guerra mundial establecieron el sistema de Naciones Unidas, este orden fue creado sobre bases en donde el factor equidad ha sido poco tomado en cuenta. Por lo tanto, muchas de sus decisiones se tomaron lejos de los principios de equidad, lo que ha llevado a una paz frágil controlada por la fuerza.

Hemos visto durante las primeras décadas del siglo XX, un estallido de la violencia y el terrorismo en muchas partes del mundo, desde la península de la India hasta Chile y Nicaragua pasando por la zona del Medio Oriente y hasta en Europa precisamente en España, Italia, Irlanda y los Balcanes. Dicha violencia fue reprimida con violencia sistemática en la mayoría de los casos lo que ha llevado a una calma o una paz temporal y de poca solidez.

La aparición de dos polos de fuerzas, política y militar en el planeta, había llevado a un equilibrio temporal donde el bloque socialista liderado por la extinguida ex Unión Soviética se enfrentaba al bloque capitalista encabezado por Estados Unidos de América. Aunque este orden deja mucho por decir, sirvió como freno a las ambiciones de cada una de las partes y ayudó relativamente a

preservar la paz mundial durante los primeros años de su establecimiento, después de la segunda guerra mundial a pesar de algunos focos de inestabilidad en diferentes partes del mundo.

En esta investigación, trataremos de abordar el fenómeno del terrorismo, su definición, sus manifestaciones, los principales grupos que usan el terror, sus causas o fuentes y cómo lidiar con ese flagelo. Así como el sistema que necesitamos para solucionar el problema que podría estar al alcance de nuestras manos si se arma con la voluntad política necesaria para solucionar los conflictos sobre las bases de respeto y del entendimiento.

La importancia de este trabajo se debe a la trascendencia de estudiar el fenómeno del terrorismo ante anarquía que estamos viendo en la escena internacional desde los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York y Washington. Seguir el paso a los acontecimientos históricos que se desarrollaron en el Siglo XX y principios de presente nos puede ayudar a entender las causas del terrorismo internacional. De ahí la relevancia de este trabajo.

Nuestro objetivo esencial es explicar que el terrorismo internacional no es producto de una cultura específica o una raza determinada sino que es el resultado de un orden internacional vicioso que pasa por alto las reclamaciones de decenas de millones de personas desesperadas al cambio que les permite vivir con dignidad.

Por ello este trabajo se divide en cuatro capítulos, en el primer capítulo trataremos de llegar a una definición al fenómeno del terrorismo después de un repaso de una serie de definiciones diferentes, así como sus manifestaciones y la diferencia entre éste y otros conceptos que se confunden con el mismo, y terminamos éste capítulo con un acercamiento histórico para entender las causas del incremento de éste fenómeno.

En el segundo capítulo vamos a abordar el tema de los derechos humanos en el sistema jurídico islámico para comprobar que el terrorismo no es legado de la cultura islámica como pretenden mostrar algunos medios. Más adelante veremos por qué el terrorismo es más notable en algunas regiones que otras.

En el tercer capítulo se analizan las diferentes organizaciones que adoptan la violencia como medio para alcanzar sus objetivos y estudiaremos el caso de Al-Qaeda por ser un modelo que nos puede acercar más a las causas del terrorismo. Y más adelante nos ocupamos de otros tipos de terrorismo internacional. Y finalmente hacemos una revisión de la situación legal para determinar el terrorismo y en consecuencia poder controlarlo y las dificultades que se presentan en éste campo.

Con este desarrollo podemos sacar algunas conclusiones que nos pueden servir para tratar este problema y ahorrar a la humanidad decenios de conflicto que ya han comenzado y que tienden a encrudecerse si no se toman las medidas necesarias de manera urgente.

## **Capítulo I.**

### **El terrorismo como Fenómeno Social.**

En este capítulo vamos a hacer una descripción del fenómeno del terrorismo como fenómeno social, comenzando con una revisión a las diferentes definiciones del terrorismo en un repaso histórico de este fenómeno en el tiempo y espacio, así como el desarrollo de este fenómeno de simples crímenes que no distan mucho del crimen como una manifestación del comportamiento humano descarrilado hacia un fenómeno más complejo que se traduce en una conducta más sistemática y organizada por grupos que optan por este comportamiento violento cuando la esperanza de resolver los conflictos por la vía pacífica se agoten.

El tema del terrorismo se ha convertido en las últimas décadas en un tema de discusiones, foros nacionales e internacionales, así como objeto de legislaciones en todo el planeta. Este tema es quizá uno de los problemas que han caracterizado las últimas décadas del siglo veinte y se ha convertido en un asunto que ningún encuentro o conferencia pasa por alto. Pero a pesar de ello, este es uno de los conceptos que más controversias genera en el mundo intelectual. Las diferencias surgen a raíz de las distintas interpretaciones que se le da a este concepto. En este capítulo vamos a abordar diferentes puntos de vista al respecto y trataremos de seguir el paso al fenómeno a través de la historia, para ver cómo ha venido desarrollándose para llegar a ocupar un lugar de gran importancia en el mundo las relaciones internacionales.

#### **1. Definición del Terrorismo**

En la búsqueda de una definición amplia al terrorismo nos enfrentamos a varias definiciones conceptuales. Pero creemos que una definición debe ir a fondo en la esencia de las cosas y no debe ser prisionera de factores ideológicos, culturales o geográficos. Lo que para los Estados de Israel y los

Estados Unidos de América representa un acto terrorista es un acto heroico para los palestinos y los iraquíes respectivamente, quienes luchan para liberar a sus tierras de la ocupación.

El diccionario de la lengua española define al terrorismo de la siguiente manera: "el terrorismo es la sucesión de actos de violencia para infundir terror"<sup>1</sup>

Norberto Bobbio en su diccionario de política dice que: en el contexto internacional se puede dar el caso, sólo aparentemente contradictorio de que el terrorismo sea la única forma de acción posible, y esto en caso de que los grupos terroristas no puedan enmarcarse dentro de una unidad territorial o estado. Esto es precisamente el caso más original y actual del terrorismo en la problemática política internacional.<sup>2</sup>

Noam Chomsky en su libro Terrorismo de los Piratas y Terrorismo de los Emperadores en la Antigüedad y Tiempos Modernos dice:

"Hay dos maneras para estudiar el terrorismo una de ellas es adoptar un estilo objetivo que trata el tema con seriedad y la otra es tratar el tema con un estilo propagandístico que pone al concepto del terrorismo como una herramienta que puede ser usada para servir a una potencia específica."<sup>3</sup>

Por tal razón, vamos a ver varias definiciones y concluimos con adoptar una definición más amplia que abarca todas las acciones terroristas.

---

<sup>1</sup> *Diccionario de la Lengua Española*, Real Academia Española, Madrid, 1970, p.1259.

<sup>2</sup> Bobbio, Norberto, *Diccionario de Política*, Siglo XXI Editores, México, 1998, p.1570.

<sup>3</sup> Chomsky Noam, *Terrorismo de los piratas y terrorismo de los emperadores en la antigüedad y tiempos modernos*, trad del Ingles, de Ahmed Abdualwahhab, Cairo, Librería internacional del oriente, 2005 p.139.

## 1.1. Definición según las Autoridades Estadounidenses

La definición del terrorismo seleccionada según la visión de las autoridades de Estados Unidos de América es la contenida en el Título 22 del Código de los Estados Unidos, sección 2656f(d). Ese estatuto contiene las siguientes definiciones:

El término "terrorismo" significa violencia premeditada, políticamente motivada perpetrada contra objetivos no-combatientes por grupos subnacionales o agentes clandestinos, generalmente con la intención de influenciar a una audiencia.

El "terrorismo internacional" es aquel que involucra a ciudadanos o a territorios de más de un país.

El término "grupo terrorista" se refiere a cualquier grupo que practica, o que tiene subgrupos significativos que practican el terrorismo internacional.

El término "actividad terrorista" como se utiliza en el Acta de Antiterrorismo y Pena Capital de 1996, abarca cualquier actividad que se considere ilegal bajo las leyes del lugar donde se cometa (o, si es cometido en los Estados Unidos, será ilegal bajo las leyes de los Estados Unidos o cualquier estado) y que involucre cualquiera de los actos siguientes:

a. El secuestro o sabotaje de cualquier medio de transporte (incluyendo aeronaves, embarcaciones o vehículos).

b. El detener o retener y amenazar con matar, herir o mantener en detención a un individuo, para obligar a una tercera persona (incluyendo a una organización gubernamental) a hacer o abstenerse de hacer un acto, como condición implícita o explícita para la liberación del individuo retenido o detenido.

c. Un ataque violento sobre una persona protegida internacionalmente o sobre la libertad de tal persona.

d. Un asesinato.

e. El uso de cualquiera de los siguientes medios:

- agentes biológicos, agentes químicos, o armas o artefactos nucleares.
- explosivos o armas de fuego (con cualquier otro propósito que el de obtener ganancias monetarias personales), con la intención de poner en peligro, directa o indirectamente, la seguridad de uno o más individuos o causar un daño substancial a la propiedad.

f. La amenaza, intento o conspiración de realizar cualquiera de los puntos anteriores.<sup>4</sup>

## **1.2 Definición de Miembros del Centro de Investigaciones Jurídicas**

Marco Antonio Díaz de León profesor de derecho procesal penal del Instituto Nacional de Ciencias Penales y de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, en un artículo define al terrorismo de la siguiente forma:

El terrorismo es un delito contra la seguridad de la nación que comete aquel que por medios violentos atente contra las personas, cosas o servicios públicos con la finalidad de alarmar o atemorizar a la población, perturbar la paz pública, tratar de menoscabar la autoridad del estado presionar a la autoridad para que tome una determinación .

El terrorismo tiende a dominar a la sociedad por el temor cuya realización corresponde a una sucesión de actos de violencia, sobre centros vitales del estado y la comunidad, ejecutados para infundir la inseguridad pública y el terror para desacreditar o tratar de obligar en algo al gobierno constituido.

---

<sup>4</sup> Así se define en la sección 1116(b)(4) del título 18, del Código de los Estados Unidos. [http://www.usembassy-mexico.gov/bbf/bfdossierS\\_Terrorismo\\_quees.htm](http://www.usembassy-mexico.gov/bbf/bfdossierS_Terrorismo_quees.htm). 30 de abril de 2005.

Representa una forma violenta de lucha política a través de la cual se busca la destrucción de los órdenes jurídicos y políticos establecidos o la creación de un ambiente social de temor e inseguridad capaz de intimidar a la población en general. Se trata de un delito cometido por aquellos que atacan con armas de fuego y explosivos, incendios, sustancias tóxicas, a las personas cosas o servicios, produciendo miedo y alarma social <sup>5</sup>

Esta definición aunque explica el terrorismo material cometido por personas que forman grupos y organizaciones terroristas, omite el terrorismo cometido por estados y no se ocupa del terrorismo psicológico que puede sembrar miedo y perturbar a una sociedad de la misma manera que lo hace el terrorismo material que se refiere a actos violentos.

### **1.3 Definición del Consejo de la Doctrina Islámica**

El Consejo de la Doctrina Islámica en el Centro de Enlace del Mundo Islámico ha emitido un comunicado histórico, al dar por terminadas las reuniones de su décima sexta sesión, los días 21 al 23 del mes de Do Al-hiya de 1422 de la hégira, que corresponde al 10 y 11 de enero del 2003.

Este comunicado de carácter histórico fue conocido como el comunicado de la Meca y en él podemos observar una definición más amplia del terrorismo cuando lo define como: “La agresión injusta ejercida por personas, grupos o estados contra el ser humano sin importar si es una agresión de credo, física, intelectual o contra bienes e integridad del honor de un ser humano”<sup>6</sup>.

El terrorismo incluye según esta visión el uso del miedo para ejercer el mal, la amenaza y el asesinato sin ninguna razón justa, así como cualquier uso de

---

<sup>5</sup> Antonio Marco, *El Terrorismo como delito en lo internacional y México, Iter criminis. Revista de ciencias penales, México, 2a época, núm.1, diciembre 2001.*

<sup>6</sup> Definición del Terrorismo según el Consejo de la Doctrina Islámica, Traducción Libre del Autor (TLA) del Árabe, *Alwan*, Rabat, núm. 2 -, abril, 2004, pp. 14-17.



violencia o la amenaza de su uso, con el fin de llegar a concluir una agenda o proyecto criminal fuera personal o de grupos.

Esta definición, incluye la amenaza de atemorizar a la gente, sus vidas, sus libertades y su seguridad. La visión antes mencionada incluye el daño que pudiera ser dirigido al medio ambiente o algún bien público. Pero esta definición es defectuosa porque no establece un límite entre el crimen de carácter personal y el crimen que puede ser considerado como un acto terrorista que tiene generalmente un fin político religioso u otro fin más que personal.

#### **1.4 Definiciones y Opiniones Diversas**

La Comisión Andina de Juristas por su parte ha definido el terrorismo de la siguiente forma como:

“Un fenómeno de alcance global caracterizado por la utilización ilegal o amenaza de violencia premeditada, encubierta y sorpresiva que, a partir de una motivación política, busca sembrar el terror para establecer un contexto de intimidación, provocar repercusiones psicológicas de amplio espectro mas allá de la víctima elegida como objetivo, generar pánico, producir histeria, miedo, y liquidar el orden y la autoridad en las sociedades, afectando substantivamente el Estado de Derecho o Rule of Law.

El contexto establecido permite promocionar una causa de índole político, religioso o ideológico, las cuales requieren de una accionar político. Como consecuencia de todo ello, se pone en peligro la vida, salud y bienestar de las personas, atentándose contra la paz y seguridad internacionales. Los protagonistas de la comisión de estos actos terroristas pueden ser miembros de organizaciones no estatales y sus cómplices, sean Estados o no, de darles apoyo o asilo. De otro lado, también están comprendidos aquellos Estados que utilizan, de modo explícito o implícito, sus servicios de inteligencia y sus agentes”.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Comisión andina de juristas “ Definición del terrorismo” 20 de marzo de 2005 <http://www.cajpe.org.pe/terro/adt.htm>

La Organización de las Naciones Unidas por su parte ha definido el acto terrorista de la siguiente forma: “Una amenaza a la paz y a la seguridad internacional. Además, los actos terroristas ponen en peligro la vida y el bienestar de las personas en todo el mundo ”.<sup>8</sup>

Por razones políticas la Organización de Naciones Unidas no ha podido definir al terrorismo de manera clara, lo que deja a las naciones miembros un amplio margen para definir al terrorismo según sus intereses y abre las puertas a la manipulación del término.

Un claro ejemplo de esta situación lo describe de manera detallada el Doctor Alfredo Jalife Rahme cuando dice:

En víspera del segundo aniversario del 11 de septiembre y un día antes de la aparición pública de baby bush para intentar justificar la debacle de la invasión a Irak, el parlamentario laborista británico muy cercano al cabildeo “verde”, Michael Maecher, anterior ministro de Medio Ambiente durante seis años, hasta hace tres meses lanzó en The Guardian 6/9/03 una bomba en un artículo que está causando choque y asombro: “esta guerra del terrorismo es falsa”. Eacher desecha la “explicación convencional” de represalias contra Osama Bin Laden y Al-Qaeda por los atentados del 11 de septiembre, que desembocaron en la guerra contra el terrorismo global, y rechaza la falacia de las “armas de destrucción masiva” del régimen de Saddam Hussein como motivo de la invasión “estas teorías no embonan con los hechos. La verdad sería más lóbrega.”<sup>9</sup>

Lo que sucedió en Irak a raíz del enfrentamiento bélico con los prisioneros de guerra es otro claro ejemplo de cómo se manipula el término del terrorismo.

Los tratados internacionales sobre el trato a los prisioneros de guerra impide el maltrato a éstos, lo que no impidió a los Estados Unidos de América torturar a sus presos iraquíes en la cárcel de Abu Gharib.

---

<sup>8</sup> Resolución 1269, del Consejo de Seguridad de la ONU del 15 de octubre de 1999.

<sup>9</sup> Rahme, Alfredo Jalife, *Irak: Bush bajo la lupa*, 2a . ed., Mexico: Editorial Cadmo y Europa, 2005, pp. 102-103.

Cuando el asunto se ha convertido en un símbolo de la violación de los derechos humanos y el ejemplo de referencia para el terrorismo de Estado en esta primera década del siglo veintiuno, los Estados Unidos de América trataron de presentar el asunto como errores de unos cuantos, y llevaron sólo a un reducido grupo de militares ante las Cortes estadounidenses.

Los gobiernos de las sociedades del primer mundo a veces se consideran incapaces de enfrentarse eficazmente con las amenazas a la ley y al orden, dentro de los límites del proceso debido. En tales situaciones pueden recurrir a estrategias de terrorismo. Esto es particularmente así en la medida en que tal estrategia es percibida como la única que presenta un bajo riesgo político la situación particular. El bajo riesgo puede ser una función de la habilidad del gobierno para minimizar la publicidad de su estrategia terrorista.<sup>10</sup>

El terrorismo sistemático ejercido por los estadounidenses en este centro penitenciario, nunca fue calificado como tal, cuando se decía que una de las razones de la guerra sobre la cual se basó la administración del presidente Bush era supuestamente acabar con el terror sistemático que ejercía el partido Baáz en Irak bajo el liderazgo del ex presidente Saddam Hussein. Sobre este punto podemos referirnos a Ernesto Garzón Valdes quién predijo lo siguiente

“Cuando la guerra se vuelve “aceptable” bajo el manto protector que facilitan los retóricos del humanismo armado, los “moralistas políticos” como diría Kant, se producen situaciones calamitosas y se dificulta la salida del laberinto de la violencia: los minotauros siguen en sus puestos y enredan en sus garras el hilo salvador de la prudencia política que cultiva el “político moral”.<sup>11</sup>

Por otro lado, después de los ataques del 11 de septiembre del año 2001 en Nueva York y Washington la mayoría de los gobiernos árabes emprendieron una

---

<sup>10</sup> D. Duval, Raymond y Stohl , Michael, *Governance by terror*, en Michael Stohl (comp) *the politic of terrorism*, Nueva York: Marcel Dekker, 1983 p.188.

<sup>11</sup> Valdés, Garzón Ernesto, *Calamidades*. Bonn: Editorial Huidiza, 2004, p. 92.

feroz campaña contra los grupos islámicos bajo el pretexto de la lucha contra el terrorismo, ante el silencio de la comunidad internacional.

Esta situación ha generado un sentimiento de humillación dentro de la conciencia de estos pueblos, que se sienten dirigidos por gobernantes que no representan la voluntad de sus pueblos y quienes actúan según las instrucciones de las potencias extranjeras. En éste sentido dice Mahdi Almandjra:

“Una parte no menospreciada de los dirigentes del Mundo Musulmán no goza del apoyo de sus poblaciones y no se mantienen en el poder que gracias al apoyo exterior que les dicta sus conductas, estamos hablando de otro tipo de humillación que los dirigentes y las elites inflingen a sus propios países.”<sup>12</sup>

La realidad es otra, los gobiernos árabes que están dirigidos en su mayoría por tiranos y regímenes que se parecen a los sistemas feudales que gobernaban en Europa en la edad media, encontraron en la lucha contra el terrorismo la oportunidad para sacar a sus opositores del camino. Cobijados por el ruido de la guerra contra el terrorismo, los derechos humanos fueron remplazados por medidas policíacas que han tenido el visto bueno de los países occidentales, que hasta poco antes presumían ser promotores de los derechos humanos.

Esta tesis es apoyada por el escritor Noam Chomsky quién dice:

“Lo que sorprende, es que todos los gobiernos dictatoriales y sus órganos siguieron la vía de propaganda. Y lo que sorprende más, es que los medios de comunicación y la cultura relacionada con el terrorismo en los países industriales democráticos occidentales ha hecho lo mismo y de manera más amplia como se había registrado con exactitud.”<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup> Elmandjra, Mahdi, *Humiliation a l'époque de la mega-imperialisme*, 7a. ed., TLA del Francés, Imprmerie Najah Eljadida, Casablanca, 2003, p 12.

<sup>13</sup>Chomsky, Noam, op. Cit, p 139.

La violencia de los sistemas de seguridad en el mundo árabe y el mundo islámico generó una violencia desatada por los grupos de oposición desde Pakistán hasta Marruecos. Esta es otra cara de la imprudencia en la supuesta lucha contra el terrorismo. En el mejor de los casos es una de las caras del mal uso de la lucha contra el terrorismo que comprueba la imprudencia de los sistemas de seguridad que no ayudaron más que al fortalecimiento de los grupos radicales.

La comunidad internacional tiene una gran responsabilidad en esta situación. Una postura selectiva de esta índole, no debe y no puede prevalecer en las relaciones internacionales sin causar una pérdida de credibilidad en los organismos de este nivel, eso, si es que todavía les queda algo de credibilidad.

En la conciencia de los pueblos que han sufrido la represión y la ocupación de parte de las potencias, hay una convicción que se fortalece cada día más, esa convicción apunta hacia la inutilidad de los organismos internacionales en defender a los derechos de los más débiles; esta convicción convierte a estos pueblos en semilleros de futuros terroristas, ya que éstos no son más ni menos que el producto de la desesperación por alcanzar un futuro donde se les garantice el respeto a sus derechos dentro del marco de la ley y la legalidad. Mahdi Mandjra ex vicepresidente de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, dijo:

El nuevo orden mundial que cada uno de nosotros ya lo sabe es un verdadero desastre, lo que me duele como una persona que ha servido durante veinte años como funcionario público internacional, es leer en la revista italiana "Panorama" que el propio secretario general de las Naciones Unidas ha evocado la legitimidad de esta guerra. Cómo puede ser que un hombre a la cabeza de una organización internacional que vela por la paz se refiere a este tema con estos términos cosa que no sería inconcebida por aquellos que han firmado en la ciudad de San Francisco la Carta Magna de las Naciones Unidas en 1945.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Elmandjra, Mahdi, *Première Guerre Civilisationnelle*, 3a. ed, TLA del Francés, Casablanca, Imprimerie Najah Eljadida, 2006, p. 69.

El nuevo orden mundial es visto por los pueblos oprimidos como un sistema corrupto donde las grandes potencias han dejado atrás al derecho internacional y han optado por seguir una conducta de hipocresía político-jurídica. Las buenas voluntades que han trabajado para establecer un orden, aunque es de facto después de la segunda guerra mundial, han de deplorar el actual sistema donde los principios del derecho se quedaron en segundo lugar y fueron sustituidos por la fuerza y las amenazas con su uso. Esta situación lejos de remediar los males de la violencia la han fomentado.

Hoy el nuevo orden mundial tal como lo entienden los estadounidenses y los occidentales no es en realidad más que una deformación caracterizada del derecho internacional. He consagrado gran parte de mi vida a la cooperación internacional...jamás la credibilidad de Naciones Unidas ha caído a éste nivel tan bajo. El análisis de la votación dentro del consejo de seguridad muestra un espíritu de mercenaria y corrupción sin precedentes en los anales de esta institución mundial.<sup>15</sup>

### **1.5 Definición de Destacados Intelectuales Árabes**

Una de las definiciones que nos llamaron la atención cuando estábamos en la búsqueda de una definición más amplia al acto terrorista, es la que emitieron un grupo de intelectuales y expertos árabes invitados tras los acontecimientos del 11 de septiembre en Nueva York y Washington.

La invitación la formuló el Centro de Estudios del Medio Oriente en la capital Jordana de Amman el día 5 de diciembre de 2001, la visión árabe del terrorismo fue preparada por cincuenta expertos de seis países árabes distintos y luego fue aprobada hasta ahora por más de 96 destacadas personalidades en el mundo de la política y la cultura en el mundo árabe. La importancia de este documento

---

<sup>15</sup> Idem.

nos lleva a hacer un acercamiento a esa postura ya que aclara muchos conceptos que son incomprensibles en la cultura occidental. Lo que lleva a muchos por lo tanto a mezclar los conceptos a veces por ignorancia y otras veces con mala intención de confundir al lector.

El documento empieza con una introducción y luego una definición del concepto del terrorismo, y hace una diferencia entre éste y los conceptos de la resistencia y la Yihad, y cómo se entiende este último concepto en la doctrina islámica y termina con una serie de recomendaciones.

El documento es de gran importancia para entender la visión árabe, y cuando digo el mundo árabe no me refiero a los gobiernos sino a la opinión pública y la mayoría en la sociedad árabe.

La distinción entre la posición de los pueblos o sea la base popular en la sociedad árabe e islámica es de gran importancia, ya que hay un divorcio casi total entre la base y los gobiernos, y las posturas que manifiestan los gobiernos para quedar bien con un gobierno occidental u otro no representa en nada el sentir de los pueblos.

La postura que presentamos enseguida es un resumen de como piensa la mayoría de los intelectuales en el mundo árabe e islámico en general, sobre el tema del terrorismo y dada su importancia, se traduce textualmente del documento mencionado escrito originalmente en árabe<sup>16</sup> :

### **1.51. Introducción:**

Dada la necesidad de formar una visión árabe-islámica acerca del concepto de terrorismo y distinguirlo del concepto de la resistencia legítima. Y dada la responsabilidad de los intelectuales y expertos árabes como un segmento más

---

<sup>16</sup> Alwan, op.cit. pp. 14-17.

de los intelectuales de las diferentes naciones del mundo, en colaborar en la definición del concepto del terrorismo. Y comprometiéndose con los principios religiosos y los valores humanos plasmados en nuestros principios y civilización arraigados, los cuales llaman al respeto de los derechos humanos que son paralelos a los principios del derecho internacional.

Enfatizando el derecho de los pueblos a resistir la ocupación extranjera, y enfrentar la agresión para liberar las tierras ocupadas y respetando el derecho a la autodeterminación, para conseguir la independencia con todos los medios incluyendo la resistencia armada.

Tomando en cuenta de manera paralela, al Reglamento de la Corte Penal Internacional constituida en julio de 2002, que obliga a todos los países a abstenerse a usar la fuerza o amenazar con su uso contra la integridad territorial de otros países, o contra su seguridad o su independencia de manera contraria a los principios de las Naciones Unidas.

Este documento fue preparado para hacer una diferencia por un lado, entre el terrorismo y por otro lado, de los actos de resistencia legítima y la resistencia armada. Para evitar usar el término terrorismo como medio para violar los derechos humanos, la soberanía de los estados y la intervención en sus asuntos internos.

#### **1.5.2. Concepto del terrorismo:**

‘El terrorismo es el uso ilegítimo de la violencia o la amenaza con usarla o usando medios ilegítimos para expandir el miedo entre la gente, lo cual pone en peligro la vida de los inocentes, sin importar de donde proviene si de un estado, un grupo o de un individuo, para conseguir intereses ilegítimos. Esta definición, es por lo tanto, distinta de usar la fuerza armada en el marco de la resistencia legítima.

Lo que representa una violación a los principios básicos del comportamiento humano contrario a las leyes y los principios religiosos y la ley internacional, lo cual representa una violación de los derechos humanos.



La expansión del terrorismo en el mundo pone de manifiesto la crisis espiritual que viven las diferentes sociedades atadas a la filosofía de la violencia para conseguir sus objetivos. La expansión del terrorismo pone de manifiesto la crisis política que estamos viviendo que concierne a las relaciones internacionales donde las grandes potencias controlan por la fuerza los intereses de los países más débiles.”

### **1.5.3. Conceptos de la Yihad y la resistencia**

Los doctores del derecho islámico han definido el concepto de la Yihad y han precisado que ese término tiene dos definiciones, una definición general y otra particular.

La definición de la Yihad, como concepto general según los doctores del derecho islámico, significa resistir la agresión del enemigo, resistir los deseos del alma, y predicar el bien e impedir el mal. Mientras que la definición particular de la Yihad, es hacer todo lo que ésta en el alcance de uno para luchar en nombre de Dios con la integridad física o con los bienes o con la palabra para apoyar a los musulmanes oprimidos. Lo que significa luchar contra aquellos que agreden a los musulmanes en sus territorios o para sacar a los agresores de tierras musulmanas, así como luchar para conservar la vida y los bienes y el honor contra los agresores. Por lo tanto la resistencia armada contra el agresor extranjero, se considera como una Yihad.

El Derecho Islámico conocido comúnmente como la Shariá rechaza la agresión en la Yihad <sup>17</sup>.

---

<sup>17</sup> El Corán que representa el documento jurídico más alto en jerarquía jurídica o más bien algo así que se compara a la constitución en los sistemas occidentales, rechaza la violencia y prohíbe a los musulmanes agredir en el capítulo de la Vaca versículo 189 leemos:

“Y combatid en el camino de Alá a quienes os combatan a vosotros pero no os propaséis; es cierto que Alá no ama a los que exceden. ”

Por ejemplo, matar a quienes no participan en la agresión como las mujeres, los niños, los ancianos y los sacerdotes dedicados al culto, así como todos los civiles quienes no participan en la maquinaria de guerra con los agresores. El Derecho Islámico prohíbe de manera categórica luchar para sembrar la corrupción en la tierra o explotar los recursos de las naciones o destruir sus siembras, frutos y sus árboles.

Cuando el Derecho Islámico asienta la legitimidad para el derecho a resistir la agresión, esto es totalmente paralelo al pensamiento occidental que puso las bases para el derecho a resistir la tiranía. El pensamiento occidental ha levantado las banderas de la igualdad y la justicia con destacados filósofos de la altura de Voltaire y Jean Jack Rousseau y otros filósofos en Europa hace muchos siglos.

Este derecho es estipulado también en el artículo 51 de la Carta Magna de las Naciones Unidas, así como en la Convención Árabe para la Lucha Contra el Terrorismo en su segundo artículo.

El derecho internacional por su parte, y el derecho natural en el marco del derecho para defender la integridad física y los bienes y las libertades, permiten a los pueblos que sufren de la ocupación, la colonización, la agresión y la tiranía apoyadas con el uso de la fuerza, recurrir a la resistencia armada como una resistencia legítima. En este caso, se aplican las convenciones internacionales relacionadas con la protección de los combatientes contra la colonización, la ocupación y la tiranía. La gente que ejerce este derecho legítimo goza de un estatuto legal especial según estas convenciones que les permite enfrentar a la colonización y la ocupación.

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha insistido sobre el derecho de los pueblos a la resistencia armada para conseguir su liberación de la

ocupación, en su resolución No: 3246, de fecha del día 14 de diciembre de 1974. La misma resolución aclara que, cualquier intento de reprimir la resistencia armada contra la dominación colonial es contrario a la Carta Magna de las Naciones Unidas, a la Declaración de los Principios del Derecho Internacional sobre las Relaciones Internacionales, y la Cooperación entre los Estados, así como a la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

La Convención Árabe Sobre la Lucha Contra el Terrorismo de 1998 plantea en su segundo artículo:

“No se consideran como crímenes, los casos de lucha armada con todos los medios disponibles, incluyendo la lucha armada, contra la ocupación extranjera y contra la agresión para la liberación y la autodeterminación ”.

Basándonos en lo que habíamos mencionado se considera como resistencia: “el uso legítimo de todos los medios incluyendo la fuerza armada para detener la agresión y forzar la salida del ocupante y las fuerzas coloniales a fin de conseguir la independencia y liberarse de la injusticia apoyada por las fuerzas armadas. Todo en congruencia con el derecho internacional.

#### **1.5.4. Recomendaciones**

El documento hace notar que para detener el fenómeno del terrorismo y apoyar la resistencia legítima hace falta:

- Buscar determinar una definición al concepto terrorismo y hacer una diferencia entre éste y la resistencia legítima, lo que hemos tratado de hacer a través de este documento.

- Empezar con seriedad a hacer una diferencia entre los actos terroristas de Israel y otros países y los actos de resistencia legítima de parte de los movimientos de liberación nacional para ejercer sus derechos de

autodeterminación y de independencia. Así los conceptos sean más definidos como en el caso de Palestina y en otros lugares.

-Ayudar a los pueblos bajo la ocupación y la colonización a conseguir su independencia y su derecho a la autodeterminación.

-Apoyar la cooperación internacional basada sobre la igualdad y la justicia y el respeto de los intereses mutuos, sin dominio de unos sobre otros, y respetar el Derecho Internacional relacionado con el respeto al derecho de los pueblos a la autodeterminación.

-Garantizar el respeto de los derechos de todos los civiles en tiempos de guerra y apoyar a los necesitados con la ayuda humanitaria.

-Detener al terrorismo de estado y colaborar en la escena internacional para tomar postura determinante frente al terrorismo de estado ejercido por el Estado de Israel.

-Detener las amenazas de uso de fuerza y las sanciones económicas contra los países débiles, y detener la explotación de sus recursos de parte de las grandes potencias. Y cambiar estas políticas con otras que fomentan la cooperación y la paz mundial.

-Fomentar el diálogo entre el mundo árabe e islámico de una parte y occidente de otra parte.<sup>18</sup>

Este documento, refleja la postura y la visión de como ve el mundo árabe e islámico el fenómeno del terrorismo, una población que llega a unos 1500 millones, una cuarta parte de la población del globo. De ahí considero importante

---

<sup>18</sup> Termina la traducción del documento del Consejo de la Doctrina Islámica del árabe.

la presentación de este documento preparado por destacados intelectuales en el mundo árabe y musulmán. En él podemos concluir que el mundo árabe e islámico distingue entre la violencia como agresión y otro tipo de violencia que se presenta en el caso de la legítima defensa. La lucha de los pueblos para la autodeterminación y la libertad, por lo tanto no puede de ninguna manera ser considerada como terrorismo.

### **1.6 Definición de la Convención de Ginebra para la Prevención y la Represión del Terrorismo de 1937**

Esta convención contiene dos definiciones de terrorismo en sus artículos primero y segundo. La primera definición es una definición analítica, mientras que la segunda es una definición categórica, que trata de limitar los actos que se consideran como terroristas.

El primer artículo de la convención define el terrorismo como los actos criminales dirigidos hacia Estados, y que tienen como objetivo atemorizar a personas específicas, a grupos o a la población en general.

El segundo artículo determinó un conjunto de actos que considera la convención como actos terroristas que son:

--Los actos intencionados dirigidos contra la vida, integridad física, la salud o la libertad de las siguientes categorías:

- Los Jefes de Estado o las personas que ejercen sus competencias o los que los sustituyen.
- Los cónyuges de las personas mencionadas en el párrafo anterior.
- Las personas que ejercen una función pública cuando son objeto de los actos mencionados por su carácter de funcionarios públicos.
- los actos de sabotajes o los daños inflingidos intencionalmente a los bienes públicos o a los bienes que están al servicio de la población pertenecientes a contratistas o los bienes que están bajo su supervisión.

- Provocar un peligro general que amenaza la vida humana.
- Los intentos para cometer algunos de los actos mencionados. ”<sup>19</sup>
- La fabricación o la posesión de algún tipo de armas o cualquier categoría de explosivos o materias para cometer cualquier delito de los crímenes mencionados en este artículo.<sup>20</sup>

### **1.7 Definición personal**

Después de haber presentado diferentes definiciones del terrorismo, ahora podemos definir el terrorismo según nuestra postura como:

El uso de la fuerza material o psicológica o cualquier otro tipo de fuerza de manera discriminada o la amenaza con usarla, sin una causa objetivamente justa, usando medios materiales, psicológicos o culturales, por grupos organizados, Estados o sistemas invisibles, representados por intereses disfrazados, con el objetivo de provocar un daño o temor, con el fin de influir en la toma de decisiones o para cambiar a éstas según la ideología, la política, la cultura del grupo o el estado que los ejerce.

A partir de esta definición, podemos observar que hay varios elementos que determinan si un acto es de índole terrorista o escapa a esta calificación. El uso indiscriminado de la fuerza o la amenaza de usarla, en diferentes formas, cosa que puede manifestarse de las siguientes maneras:

- El uso de la fuerza material o la presión psicológica o cualquier tipo de poder de manera indiscriminada o la amenaza de usarlos.

---

<sup>19</sup> Al-Hakil, Sulaiman Abdu Al- Rahman, *La verdadera posición del Islam hacia el Extremismo y Terrorismo*, TLA del Árabe, Riad, Editorial Alhamidi, 2001, p.76.

<sup>20</sup> Idem.

- Un acto es de índole terrorista sólo si es ejercido por un grupo organizado o un Estado o un sistema representado por grupos de intereses comunes.

- El uso de medios materiales, psicológicos u otro tipo de poder como bombas u otro artefacto que pueda causar daños o temor, secuestro, o usar medios psicológicos como amenazar con difamar a una persona física o moral como un partido político para obligarlos a tomar una decisión en un sentido u otro, o puede manifestarse con el uso del poderío económico o la amenaza de usar todos estos medios.

- El carácter ideológico, político o económico del fin del acto terrorista.

- El uso injusto de la violencia en el acto terrorista.

Cualquier acto de fuerza que coincide con esa definición lo podemos catalogar como un acto de terror que debe ser castigado.

Muchos, sin lugar a dudas, pondrán cuestionar esta definición y dirán que estamos legitimando el uso del terrorismo, cuando definimos el acto terrorista, como el uso de la violencia o la amenaza con usarla sin una causa objetivamente justa.

Muchos se preguntarán ¿Acaso hay un acto terrorista justificado? nuestra respuesta es no. Pero si no miramos la esencia de las cosas y si tratamos de evadir nuestra responsabilidad con la manipulación del derecho y con ignorar las verdaderas causas del terrorismo, nunca vamos a resolver el problema.

Nuestra responsabilidad como juristas, es determinar, cuándo un acto es terrorista. Aunque parezca difícil determinar este término por las diferencias que existen en el mundo jurídico que depende de manera casi paralela de las posturas políticas.

Podemos sin embargo, con la buena fe y la colaboración de las personas de buenas intenciones determinar cuál es el acto terrorista sin considerar otro factor que sea religioso, político o económico que podría esconder detrás de un acto violencia.

Demos un ejemplo concreto con un acto violento, que se dirige hacia la población civil, si por ejemplo decimos que es injustificable sin volver y mirar que la población civil puede ser responsable de manera indirecta de un acto terrorista cuando escoge a líderes que aterrorizan a sus opositores, si a consecuencia del terror del gobernador la población civil llega a sufrir un acto de terror producto de una injusticia sufrida por un grupo opositor. En éste ejemplo la población civil es responsable de algún modo de este acto por haber permitido que se ejerza una injusticia hacia el grupo opositor. No cabe la menor duda que entrar en una lógica semejante nos lleva a discusiones muy controvertidas. Es suficiente que una sola persona inocente sufriese un acto violento para determinar que un acto semejante es un acto terrorista. Pero juzgando con la misma lógica los actos violentos que se presentan en la escena internacional llegamos a la conclusión de que esta lógica puede ser verdadera, con esta lógica no se trata de ninguna manera de legitimar el acto terrorista sino tratar de observar objetivamente un fenómeno que debe ser analizado como es en realidad no para satisfacer a grupos o Estados, un ejemplo de esta situación fue la guerra de Kosovo.

A finales de la década de los noventa la región de los Balcanes ha pasado por una experiencia dolorosa de horrores con la desintegración de la República Federal de Yugoslavia, Los serbios que gobernaban a esta región de Europa han ejercido una limpieza étnica contra los Albano-Kosováres.

La comunidad europea se quedó mirando como los serbios sembraban el terror entre los albaneses de Kosovo, hasta que la Organización del Tratado del Atlántico Norte mejor conocida como la OTAN decidió el 24 de Marzo de 1999



intervenir en el conflicto para detener la limpieza étnica contra los albaneses de Kosovo.

Aunque la política de la OTAN deja mucho de que hablar cosa que no viene a nuestro caso en este rubro, su intervención en este conflicto puede ser calificada como una intervención justa. A pesar de que causó muchas víctimas inocentes entre el pueblo serbio, no cabe la menor duda que era una intervención violenta que puede ser calificada de justa ya que se agotaron todos los medios para solucionar el problema de manera pacífica. En este sentido Ferry Nardin opinó: “No debemos permitir que nadie sea dañado violentamente si podemos impedirlo razonablemente. Suponiendo que los costes no sean demasiados altos, no sólo está permitido sino que es un deber utilizar la fuerza en contra de quién actúa con violencia si sus víctimas no pueden ser protegidas de otra manera. Este es el principio fundamental que subyace de la intervención humanitaria.”<sup>21</sup>

La situación que viven la mayoría de los pueblos llamados los países del sur es otro ejemplo que no se puede tolerar. Si realmente queremos vivir en un mundo de paz y justicia, no podemos permitir que un grupo de magnates que gobiernan en un estado, se apoderen de los bienes y las riquezas del país gobernado con un sistema jurídico que les favorece y les permite controlar el pueblo y sus bienes.

Cuando lo anterior llega a suceder, y se forma un grupo que lucha para cambiar esta situación injusta de manera pacífica recurriendo a los medios políticos, y cuando se persigue y se tortura a sus miembros fuera de la legalidad y del derecho y de los principios universales de la equidad.

Una vez que se agotan todas las posibilidades políticas sin llegar a cambiar el sistema injusto, y los miembros del grupo opositor optan por la lucha violenta, no podemos ser simplistas y calificar a sus miembros de terroristas porque se salen del marco jurídico, ya que este sistema jurídico mismo es una máquina

---

<sup>21</sup> Nardin ,Terry, “*The moral basic of humanitarian intervention*” en *Ethnics and International Affairs*, vol 16 , núm. 1, 2002, p. 66.

que manufactura a terroristas, por permitir el terrorismo de Estado, ya que la violencia genera tarde o temprano violencia y la presión genera explosión de manera automática, estas no son ni más ni menos que las leyes de la física aplicadas a los fenómenos sociales.

La sociedad que sufre el acto de terrorismo bajo estas condiciones, es responsable de cierto modo por lo menos moralmente de lo ocurrido por no haber ejercido la suficiente presión para cambiar la situación injusta que reina en su sociedad.

La responsabilidad del sistema es casi igual a la responsabilidad de los mismos terroristas por lo que no podemos recurrir a la retórica y la lógica falaz para deslegitimar a los terroristas y olvidar a los responsables quienes fueron los creadores.

Esto no significa justificar los actos de los grupos violentos que usan la violencia para conseguir objetivos políticos, pero una reflexión lógica surge ante este dilema y nos lleva a dejar una pregunta para una larga reflexión filosófica:

¿Ante una situación semejante qué vía más queda para un grupo en una sociedad que le sumerge en la miseria y le niega una vida humana digna usando todos los medios de manipulación política y jurídica?

Seguramente las opiniones varían como varían las tendencias epistemológicas. Conciliar la moral y la responsabilidad jurídica es una tarea difícil, sino imposible, pero una cosa es cierta, las dos partes asumen la misma responsabilidad. En este sentido podemos mencionar a Amartya Sen, quien escribió lo siguiente:

“La mentalidad de un estado de emergencia, basada en falsas creencias en inminente cataclismo, conduce a desalentadas respuestas profundamente contraproducentes que evitan el desarrollo.”<sup>22</sup>

---

<sup>22</sup> Amartya, Sen, *Population: delusion and Reality*, en *The New York Review of Books*, 1994, pp. 62-72. p.62.

Con el desarrollo que se dio en el mundo en la segunda mitad del siglo veinte en el campo de los medios de comunicación, éstos juegan un rol importante en crear un ambiente que se presta al tipo de falsedad mencionada.

Aquí entra en juego otro factor que lleva al caos, es el factor económico que determina las políticas de los medios de comunicación, por lo que nos lleva a un círculo vicioso donde una cosa lleva a otra.

“No nos parece que la relación entre la tecnología y el terrorismo a principios de este siglo es solamente un ejercicio deportivo que encuentra su razón en la relación entre un hecho y su opuesto o la hipótesis de la relación entre una cosa y su oponente, ciertamente esto no nos parece a nosotros. El uso de los países y los gobiernos a la tecnología en la guerra contra el terrorismo es paralelo al uso del terrorismo mismo a estos medios tecnológicos para atacar los mismos países y gobiernos.”<sup>23</sup>

Esta opinión es válida tanto para la sociedad nacional como para la gran comunidad internacional.

La relación entre los medios de comunicación es un tema incluso más complejo que el mismo tema del terrorismo, motivo por el cual dejaremos de lado este tema para no desviar la investigación en temas subordinados. La relación entre el terrorismo y los medios de comunicación es un asunto que podría por sí mismo ser objeto de una larga investigación que no cabe en este espacio.

## **2. ¿Por qué se da el fenómeno del terrorismo?**

Las causas del terrorismo son múltiples, la multiplicación depende de sus fuentes y sus motivos. Antes de detallar los motivos del terrorismo es importante mencionar algunas de las preguntas que el mundo entero se está haciendo.

Los interrogantes se centran sobre si la expansión del fenómeno terrorista y la globalización de este fenómeno refleja un estado enfermizo del orden mundial, o solamente es un reflejo de la incapacidad de este orden para controlar las condiciones anormales dentro de sí mismo.

---

<sup>23</sup> Alyahyaoui, Yahya, *Terrorismo y la protesta mundial contra la globalización*, Editorial Okaz, TLA del Árabe, Rabat, 2002, p. 139.

Hay distintas posiciones en lo que se refiere a estas preguntas, las más cercanas a la realidad las podemos dividir en dos grandes razones.

La primera esta relacionada con una crisis de conciencia en las relaciones internacionales que se manifiestan en una distanciamiento o casi un divorcio entre los principios del Derecho Internacional y los principios universales de la justicia y la práctica de los componentes del orden mundial sobre el terreno en sus relaciones con los demás. A partir de ahí surge el terrorismo como un medio de protesta violento para alcanzar los fines, que no se han podido alcanzar por las vías del entendimiento y el consenso.

Cuando la razón pierde terreno se sustituye por las pasiones, de manera que rompe con los principios del derecho. Un claro ejemplo de esta situación, lo podemos ver desde las convulsiones que ha vivido Europa a partir de la revolución francesa.

Los acontecimientos del continente europeo en los tres siglos XII, XIII y XIX, han llevado a un caos total, donde los imperios han practicado una política de intimidación frente a sus oponentes, un claro ejemplo de esta situación sucedió años antes de la primera guerra mundial.

En la obra compartida Historia Moderna leemos:

Durante las guerras de 1866 contra Austria y de 1870-1871 contra Francia, Prusia, dio muestras de un poderío militar superior al de sus contrincantes y patentizó su intención de valerse de él con fines agresivos. La guerra contra Francia no solamente había auxiliado a Bismarck a realizar la unidad nacional Alemana, sino también a su política de despojo del país vencido. Las condiciones de paz de Frankfurt gravitaban pesadamente sobre Francia, se la obliga a ceder a Alemania dos ricas provincias de gran importancia estratégica y satisfacer una fortísima contribución. Estos actos de anexión y de saqueo al que se habían entregado las clases dirigentes alemanas y la ulterior política germana llamada del “puño de hierro” probaron que Alemania amenazaba la seguridad europea.<sup>24</sup>

---

<sup>24</sup> Galkine, I Efimov A y Zoubok L y Otros. *Historia moderna*, trad del Ruso. J. Villalba, Moscú: Grijalbo, núms.282, 18 ed, 1962. p. 377.

Este ejemplo de agresiones sistemáticas se repiten hoy en día en clara y flagrante violación al Derecho Internacional, hechos que rompen con la convivencia entre los pueblos y que llevan a acciones de represalia por parte de grupos convencidos de que el Derecho Internacional no les da la más mínima protección, ni ven en el sistema internacional una esperanza para recuperar sus derechos.

Francia aunque en la situación mencionada había aceptado bajo la presión de la fuerza las condiciones del Estado Alemán no tardaría en tomar represalia contra Alemania en la Primera Guerra Mundial.

Cuando Alemania perdió la guerra fue sujeta a condiciones similares a las cuales había sometido a su enemigo tradicional, Francia, situación misma que conduciría junto con otros factores al estallido de la Segunda Guerra Mundial.

La misma situación se repitió en el caso de Kosovo a finales de los años noventa. Los albanos-kosovares fueron sujetos a una guerra de limpieza étnica por las milicias serbias. Las ejecuciones arbitrarias de los serbios se transformaron en un fenómeno generalizado al comenzar la ofensiva aérea de la OTAN contra la republica Federal de Yugoslavia en la noche del 24 al 25 de Marzo de 1999.<sup>25</sup>

Cuando la Organización del Tratado del Norte del Atlantico mejor conocida como la OTAN, y después de la derrota de los serbios los albanos-kosovares, emprendieron una campaña de venganza, contra la población serbia en Kosovo.

Desde el 14 de junio hasta el 31 de octubre de 1999 más de 800,000 refugiados albaneses regresaron a Kosovo.

---

<sup>25</sup> El País del 7 de diciembre de 1999, p.5.

En esta fase, “ se constata que la venganza de los albanos-kosovares es el motivo principal de las violaciones a los derechos humanos de que son víctimas los serbios de Kosovo”.<sup>26</sup>

En los casos mencionados, la violación de los principios del derecho y la irracionalidad alimentada por las pasiones, fueron las causas de los actos de terrorismo, por parte de los estados en los casos primeros y el terrorismo de los grupos en el caso de las agresiones de los serbios contra la población albanos-kosovar, y la venganza de parte de la etnia kosovar después de que esta etnia emprendió su regreso a Kosovo.

La segunda posición, que trata de dar una explicación al terrorismo, se basa en la falta de mecanismos prácticos y efectivos en el sistema internacional para sancionar la violación del derecho internacional. Cuando se aplica este derecho se aplica de manera selectiva. Los estados más poderosos toman las decisiones basándose sobre el derecho solamente cuando éste no toque o dañe sus intereses, en caso contrario el derecho se deja del lado y se actúa de manera pragmática.

Es más, el Derecho Internacional se toma como pretexto para violar los derechos de los demás manipulándolo o usándolo como pretexto o como manta bajo la cual la realidad es otra. Es muy común hoy en día el uso de expresiones como la protección de los Derechos Humanos, la intervención humanitaria y lo más peligroso aún es la guerra preventiva para justificar la violencia y la violación del Derecho Internacional. Alfonso Ruiz Miguel dice con preocupación:

Es claro que en una situación de reparto muy desigual del poder y la influencia internacionales como la actual, las intervenciones humanitarias pueden ser una vía de fácil excusa para que los países más poderosos mantengan y acentúen el control sobre los más débiles sin que, al fin y al cabo, se incremente la protección de los derechos humanos.<sup>27</sup>

---

<sup>26</sup> El País, 7 de diciembre de 1999, loc. cit.

<sup>27</sup> Alfonso, Ruiz Miguel, *Las intervenciones bélicas humanitarias*, en *Claves de Razón Práctica*, 1996, núms.68. pp. 14-12 p. 22.

Para entender mejor por qué se da el fenómeno del terrorismo, hay que seguirlo a través de la historia y observarlo en sus diferentes manifestaciones, esto nos puede acercar más a este fenómeno, y nos dará una visión sobre cómo se desarrollan los acontecimientos y los elementos que influyen en la conducta del ser humano, que dejan a un grupo formado por un conjunto de personas o un Estado formado por diferentes organismos, a recurrir a la violencia organizada.

Para entender esta conducta violenta, no hay mejor manera que recurrir a una ciencia que explica la conducta violenta del ser humano, se trata de la criminología. Si mencionamos en este espacio la conducta criminal, puede que se pensara que ella no es el tema ya que se trata de un fenómeno de terrorismo que se manifiesta en violencia organizada ejercida por varias personas organizadas, pero no hay que olvidar que la conducta individual es el primer paso para entender todo comportamiento violento del ser humano en su conjunto, ya que la investigación sociológica parte del ser individual para entender los seres en comunidad.

La criminología es la ciencia que observa al individuo criminal y trata de dar una explicación científica a esta conducta errada del ser humano.

La ciencia de la criminología como una de las ciencias sociales, ha pasado de ser una ciencia que formaba parte del conjunto de la rama de la sociología, para convertirse en una ciencia independiente en el siglo veinte.

El comportamiento criminal ha interesado a los sociólogos y científicos desde las antiguas sociedades, empezando con los babilonios hasta nuestros tiempos. Muchas escuelas surgieron para darle una explicación a la conducta criminal. Una de las primeras e interesantes escuelas que surgieron en este campo es la Escuela Biológica como la llaman en algunos círculos de la criminología liderada por Lombroso, un destacado médico italiano que trabajaba en una penitenciaría y quién hizo experimentos clínicos sobre centenares de criminales en la prisión donde ejercía su oficio. Después de varios experimentos, Lombroso dio a

conocer su Teoría Biológica en el campo de la criminología. Esta escuela concluye que el comportamiento criminal depende de factores biológicos del ser humano y que estos factores influyen de manera incontrolable en el individuo y lo empujan a cometer el acto criminal sin poder controlarse a sí mismo. Esta teoría está superada por el momento, pero sigue teniendo ciertas influencias en el campo de los estudios criminológicos.

Otra es la escuela sociológica y aborda este tema por otro ángulo y explica el comportamiento criminal basándose en factores sociológicos como la situación social, económica y política donde nace la persona y su entorno social de manera general.

Todos estos factores según esa teoría terminan por determinar la conducta en un sentido u otro en cada persona, y si el individuo vive en un entorno convulsionado, esta situación lo lleva a influir en la conducta de la persona según el grado de convulsión que está viviendo.

La tercera teoría, y la más famosa en este campo es la Teoría Psicológica liderada por el famoso psicoanalista Sigmund Freud, quien explica el comportamiento del ser humano sobre bases psicológicas, y concluye que cualquier comportamiento es el fruto de varios factores que controlan la conducta del ser humano y terminan por influir en su comportamiento en el mundo exterior. Si la conducta de un individuo está desequilibrada termina actuando de manera igual y este desequilibrio lo lleva a cometer actos reprobados por la sociedad.

Las tres escuelas mencionadas, tanto la biológica como la sociológica y la psicológica no pueden por sí solas explicar el comportamiento criminal.

Creemos que el conjunto de estos factores es la razón del comportamiento criminal dándole al factor social, económico y político la prioridad según nuestro punto de vista.



En ese párrafo recurrimos a teorías que los criminalistas usan para explicar el crimen común porque a fin de cuentas, el uso de la violencia no cambia de ser así, no importa de donde proviene sea un individuo, un grupo o un incluso cuando se trata de un Estado.

En este último caso el comportamiento de los Estados Unidos de América y de Gran Bretaña, en lo que se refiere a sus políticas relacionadas con Irak, no sale de esta lógica. Un grupo de individuos obsesionados por el poder y el rediseño del orden mundial, llevaron el planeta a una guerra ilegal y repudiada por la mayoría de los seres humanos.

La guerra se basó sobre acusaciones falsas, de que Irak está ligado con el terrorismo internacional. Esta tesis es apoyada por Alfredo Jalife quien dijo:

Después de advertir sobre las andanzas en Irak y Libia de Lord Browne, jerarca de la compañía British Petroleum para consolidar el abastecimiento de gas y petróleo de Gran Bretaña, concluye que la " la guerra contra el terrorismo global lleva el sello de un mito político propagado para abrir el paso a una agenda totalmente diferente: el objetivo de EU de hegemonía mundial, construido sobre la captura por la fuerza de las fuentes de abastecimiento de petróleo."<sup>28</sup>

Tanto el comportamiento delictivo puede surgir de un individuo como de un grupo, tal conducta siempre es el resultado de la ambición o un desequilibrio manifestado en un comportamiento violento que rompe el equilibrio social fuera en el orden del estado nacional o a nivel internacional. La diferencia radica en que cuando hablamos de una violencia individual estamos tratando con crimen común cosa que se procesa en el marco del derecho penal de orden común. Pero cuando hablamos de crimen organizado con carácter político, estamos hablando entonces de terrorismo internacional.

---

<sup>28</sup> Rahme, Alfredo Jalife, op. cit. p.105.

Por eso hay que explicar el fenómeno de manera amplia, y luego, si queremos hacer una división o catalogar a los diferentes tipos de violencia, lo podemos hacer sin quitar a ninguno el carácter de violencia. La división se puede hacer dependiendo del ángulo desde donde vemos el acto violento.

La idea que explica el fenómeno de la violencia cometida por los grupos, o sea el terrorismo y lo atribuye a factores políticos, ha venido cobrando importancia a partir la segunda mitad del siglo XX, a raíz de la herencia que ha dejado la colonización en algunos países y la mezcla con otros factores, además de la injusticia que reina en el sistema internacional y la naturaleza del orden mundial que fue diseñado para favorecer a los estados más fuertes y para que éstos tengan la última palabra sin importar si su postura es la correcta o sin considerar si su conducta o en términos que se refieren a organismos, si su política es la más apegada a los valores universales.

Si resumimos el terrorismo en el factor del fanatismo religioso o el nacionalismo como lo han venido haciendo las potencias con la complicidad de los organismos internacionales, controlados por las potencias mencionadas, estaríamos engañándonos a nosotros mismos antes que engañando a los demás, estaríamos reproduciendo las mismas motivaciones que han creado al terrorismo e ignorando sus verdaderas causas.

El profesor Ward Churchil de la Universidad de Colorado en Estados Unidos ha atribuido por ejemplo los actos terroristas del 11 de septiembre de 2001, a las políticas de Estados Unidos en el medio oriente y al genocidio cometido por este país contra 500.000 niños iraquíes muertos a causa del embargo económico impuesto por la ONU contra Irak después de la segunda guerra del golfo pérsico de 1991 que siguió a la invasión de Kuwait.

El tema de las causas del terrorismo lo abordaremos con más detalles en los siguientes capítulos cuando vamos a abordar la formación de la organización Al-

Qaeda y la motivación que llevó a esta organización a optar por la violencia como camino para conseguir sus objetivos.

### **3. Repaso histórico sobre el fenómeno**

#### **3.1 Edad media**

En la edad media, los estados no tenían la misma estructura que vemos en la época de la modernidad. Este periodo ha vivido convulsiones que marcaron la historia: la caída de Granada, las cruzadas, el descubrimiento de América, éstos son algunos de los hechos que dejaron sus huellas en la historia y que fueron acompañados por hechos que podemos calificar de actos de terror organizado, aunque aislados y sin una organización clara cómo se ha convertido el terrorismo en la modernidad. Sin embargo, los actos que acompañaron estos acontecimientos no dejan de tener todas las características del terrorismo que estamos viendo en la actualidad.

La caída de Granada en 1492, estuvo acompañada con una campaña de terror ejercida por los reyes de España con la complacencia de la iglesia en contra de la minoría judía y árabe musulmana en Andalucía. Las minorías fueron obligadas a dejar sus creencias para convertirse al cristianismo bajo la amenaza de ser exiliados. Miles de musulmanes y judíos bajo la amenaza terrorista del Estado Español, fueron obligados a emigrar hacia el norte de África, en el caso de los árabes, y hacía Turquía y otras regiones en el caso de los judíos.

La violencia organizada en las diferentes campañas de la época de las cruzadas tampoco estuvo ausente. Legiones de hombres alentados por su fe y con el beneplácito de la iglesia sembraban el terror en las ciudades de las costas del Mediterráneo y de manera especial en las costas del este del Mediterráneo, en lo que son ahora las costas de Siria, Líbano, Palestina e Israel.

Más tarde, el descubrimiento de América fue paralelo a una campaña de los recién llegados contra los indígenas originarios del continente, decenas de miles de indígenas fueron aniquilados y sus tierras fueron arrasadas. Su cultura casi desapareció en América del Norte por la mano del hombre blanco, con el fin de cambiar el continente y establecer su propia cultura en la región.

### 3.2 Siglo XIX y principios del XX

La época del siglo XIX y principios del siglo XX, ha conocido cambios y acontecimientos históricos muy drásticos que han influido en las relaciones internacionales. El terrorismo ha tomado su nombre moderno tal como se conoce en la actualidad durante la revolución francesa. Esta adoptó el terrorismo como medio para derrocar al viejo régimen feudal, así como los socialistas revolucionarios en Europa usaron el terrorismo, en donde muchos gobernantes han sido víctimas de este fenómeno. A partir de este periodo el término terror entra en léxico de la violencia política en este sentido Ernesto Molinari comenta:

Un tipo particular de régimen, o mejor dicho, el instrumento de emergencia al que recurre un gobierno para mantenerse en el poder, el ejemplo más conocido de este uso de terror es naturalmente el del periodo de la dictadura del Comité de Salud Pública guiado por Robes Pierre y Saint-Just durante la Revolución Francesa 1793-1794".<sup>29</sup>, pero algunos historiadores opinan que el terrorismo en su forma actual no apareció hasta un siglo después con la revolución rusa entre 1878-1881.<sup>30</sup>

El asesinato del príncipe de Austria, el Archiduque Francisco Fernando en Sarajevo por un revolucionario el 28 de junio de 1914, fue el acto que encendió los ánimos para que la primera guerra mundial se iniciara tomando este acontecimiento como la gota que derramó al vaso, sabiendo que los factores de la guerra eran aún más profundos.

---

<sup>29</sup> Molinari, Ernesto, "Terrorismo", en Norberto Bobbio y Matteucci, Nicola, Diccionario de política, vol. 2, México, siglo XXI, 1986, p. 1615.

<sup>30</sup> Laqueur, Walter, *Terrorismo*, Boston, Little, Brown and Co., 1977, pp. 11 y ss.

La derrota de los alemanes y del Imperio Otomano con la derrota de sus aliados austriacos y húngaros en esta guerra introdujo elementos que fueron la semilla de futuros conflictos internacionales.

En el caso de los alemanes, su derrota en la primera guerra mundial y las condiciones impuestas por los aliados a los derrotados, crearon un sentimiento de humillación dentro de la conciencia del pueblo germano, lo que llevó al Partido Nacional Socialista a convertirse en una dictadura nacionalista Nazi que militarizó a Alemania y la convirtió en un estado de terror contra sus opositores en el interior y que aterrorizaba a sus vecinos; estos hechos que culminaron con una guerra mundial que devastó a Europa y Japón a mediados del siglo veinte.

En el caso del Imperio Otomano, su derrota ante los aliados en la primera guerra mundial y la división en entidades regionales y emiratos pequeños para beneficiar a los vencedores; el dominio de la colonización británica en éstos Estados y las medidas tomadas por Gran Bretaña para facilitar la inmigración judía hacia una parte de lo que era el Imperio en Palestina fueron hechos que sembraron la semilla de nuevos conflictos. Décadas más tarde, éste último factor será el principal elemento de inestabilidad en esta región y en el mundo entero.

El descubrimiento de los campos de petróleo y la división de vastos territorios de la península arábiga en pequeños estados, bajo el dominio directo o indirecto de los ingleses, y más tarde, bajo el poder de gobiernos corruptos ligados a los ex amos colonos para facilitar la explotación de ese nuevo símbolo de poder en las relaciones internacionales, ha dado lugar a otro factor de inestabilidad en el mundo.

La revolución rusa con los actos de terror que la acompañaron por parte de los revolucionarios bolcheviques, y el terror opuesto del Zar, marcó otra etapa del terrorismo. Aunque en esta época no rebasó las fronteras del imperio ruso, al

principio de la revolución, más tarde su desarrollo no deja de tener casi las mismas características del terrorismo que estamos viviendo en la actualidad:

La revolución de octubre y el auge del movimiento de liberación de las clases obreras y de las amplias capas trabajadoras del mundo entero. La victoria de la revolución socialista de octubre en Rusia provocó una fuerte oleada de entusiasmo en el mundo entero. Protestando contra las condiciones monstruosas impuestas por el imperialismo austro-húngaro y alemán a la república del Soviet en Brest-Litovski, el proletariado de Viena se declaró en huelga en enero de 1918. Centenares de miles de obreros de la capital y otras urbes austriacas organizaron grandiosas manifestaciones contra las condiciones de una "paz" que parecía más un acto de saqueo.<sup>31</sup>

Este tipo de violencia no es más que una violencia de clases descontentas por la situación de desesperación que vivía la clase proletaria en Europa en esta época y que más tarde se convierte en revoluciones que usaron la violencia como medio. Los revolucionarios recurrieron a la violencia por la desigualdad que existía entre ellos y sus oponentes, la clase conservadora en el poder.

Creemos que en las relaciones internacionales modernas, muchos estamos en desacuerdo con los métodos sucios de los grupos terroristas, que obran en contra del sistema nacional o internacional. Pero tenemos que ser conscientes de que todo lo que hacemos y lo que haremos para detener la lacra del terrorismo, no dará frutos o al menos no será efectivo, porque los que no están contentos y no encuentran la manera legítima para cambiar su situación, saldrán tarde o temprano a manifestarse y a usar medios no convencionales para hacer escuchar su voz y cambiar la situación miserable que el sistema los obliga a vivir sin darles los medios para cambiar esta situación por la vía pacífica.

León Trotsky en su libro comunismo y terrorismo comenta:

La revolución – se lamenta Kautsky – nos ha traído el más sangriento terrorismo ejercido por gobiernos socialistas. Comenzaron los

---

<sup>31</sup> Galkine, I Efimov A, y Zoubok L, op. cit. p.407.

bolcheviques rusos que fueron severamente juzgados por los mayoritarios alemanes. Pero apenas éstos sintieron amenazado su poder acudieron a los mismos medios que tan duramente habían condenado en oriente”. Y añade: Parece, pues, que de estas premisas debería deducirse la conclusión de que el terrorismo está ligado a la naturaleza de la revolución mucho más profundamente de lo que habían pensado algunos teóricos. Kautsky saca por sí mismo una conclusión diametralmente opuesta.

El desarrollo formidable del terrorismo de blancos y rojos en las últimas revoluciones – rusa , finlandesa, alemana, austriaca, húngara – es para él la prueba de que esas revoluciones se han apartado del buen camino y no se han mostrado como hubieran debido, conforme a sus fantasías teóricas. Sin pararnos a discutir acerca de la “inmanencia” del terrorismo considerado “en sí” en la revolución, entendida también “en sí”, detengámonos en el ejemplo de algunas revoluciones, tales como nos las muestra la historia viva de la humanidad.

Recordaremos en primer lugar la reforma que traza una especie de demarcación entre la historia de la edad media y la moderna: cuanto más abarcaba los intereses profundos de las masas populares, más amplitud tomaba, más encarnizada se hacía la guerra civil que se desarrollaba bajo los estandartes religiosos y más despiadado era el terror por ambas partes<sup>32</sup>.

A partir de lo comentado por este revolucionario clásico, podemos llegar a la conclusión de que el terrorismo queramos aceptarlo o no es una expresión revolucionaria que practican aquellos que quieren decirnos con otra voz, que no es el diálogo, estamos hartos, necesitamos otro modelo más justo. Aunque Trotsky en su libro *terrorismo y comunismo* no parece estar de acuerdo con el uso del terrorismo, de manera tácita reconoce que el terrorismo está ligado a la revolución y a la protesta de los oprimidos.

Podemos afirmar con buena razón que la revolución rusa dió lugar al terrorismo internacional como lo conocemos en su forma actual, cuando los terroristas empezaron a ejercer el terror fuera del territorio ruso para perseguir a sus enemigos. Muchos de los líderes de la revolución rusa que huyeron a otros países fueron perseguidos por el temido aparato militar del zar en Europa.

---

<sup>32</sup> Trotsky, León, *Terrorismo y comunismo*, Madrid, ed., Fundación Federico Engels, 2005, p. 63.

Los revolucionarios socialistas también han ejercido el terrorismo contra el aparato estatal y contra sus camaradas que difieren de sus posturas, el mismo Zar ruso fue asesinado en ataques perpetuados por los bolcheviques.

Un ejemplo que todavía sigue presente en la memoria de los mexicanos es el refugio y luego el asesinato misterioso en México en 1940 de Trotsky, un socialista leninista opuesto a Stalin. Todos los indicios apuntaban precisamente al aparato de la policía secreta del despiadado líder Joseph Stalin.

La revolución rusa permitió el desarrollo eminente del terrorismo hacia su forma actual, tanto en el plano del terrorismo de estado como el terrorismo de grupos opuestos al sistema. A pesar de que el terrorismo en su forma actual no comenzó con la revolución bolchevique, ya que Europa vió actos similares especialmente durante la revolución francesa, consideramos que el terrorismo internacional si empezó a tomar su forma actual a partir de las revoluciones socialistas y comunistas en Europa, tomando como modelo a seguir la revolución bolchevique en Rusia.

La internacionalización de la revolución llevó consigo a una universalización del terrorismo, ya que como dijo Trotsky en el texto mencionado con anterioridad, una revolución va de la mano con el uso de la violencia, que no puede ser catalogada con otro término más que no sea el terrorismo.

Paralelamente a los acontecimientos en Rusia, la península de la India ha vivido acontecimientos no menos importantes y dramáticos en el desarrollo del fenómeno de la violencia política, o mejor dicho una categoría del terrorismo. En la zona mencionada, Gran Bretaña ha aplicado la política de segregación y ha creado tensión entre los dos grandes grupos religiosos más grandes de ese país, por la aplicación del principio “divide e impera” lo que ha contribuido al rompimiento de la armonía que existía entre la población de esta península. La implementación de leyes de segregación ha llevado a una guerra civil entre musulmanes e hindúes, producto de las medidas jurídicas tomadas por la



colonización británica, pues el surgimiento de dos estados rivales la India y Paquistán no fue por factores religiosos como se pretende hacer creer sino que fue por factores ligados a las políticas del colonialismo. La prueba que apoya esta tesis es que los musulmanes y los hindúes han vivido juntos sin conflictos por siglos.

La colonización británica ha sembrado la semilla de un conflicto de alcance global, que va a influir en las relaciones internacionales por décadas y que seguirá siendo en el futuro una amenaza a la paz mundial por factores que abordaremos más adelante.

La segunda guerra mundial y el sistema internacional surgido a raíz de esta guerra, con la aparición de nuevas fuerzas internacionales, y la desaparición de otras y la rivalidad que surgió entre el bloque socialista liderado por la extinguida ex Unión Socialista Soviética y el bloque capitalista, liderado por los Estados Unidos de América, ha creado un clima de tensión que ha influido en gran medida en las relaciones internacionales. En este marco se puede entender la guerra de los años setentas en Afganistán.

La invasión soviética a este país del centro de Asia para rescatar el régimen comunista de Babrak Karmal en 1979, y la intervención de los Estados de América al lado de los muyahidines – combatientes en nombre de Dios<sup>33</sup> condujo a un desastre en esta zona. Las consecuencias de esta intervención siguen hasta este momento. Podemos afirmar que la invasión de Afganistán por parte de la extinguida Unión Soviética representó un giro dramático en las

---

<sup>33</sup> Moyahid viene del verbo árabe Yahada, y del sustantivo Yihad que significa combatir en nombre de dios según la interpretación limitada. En una interpretación amplia la Yihad significa el esfuerzo que un creyente hace para controlar sus deseos y reprimirlos para no ocurrir en actos ilícitos según la ley islámica más conocida en los medios jurídicos islámicos como - la Shariá - . La Yihad según la doctrina islámica se divide en dos tipos, la Yihad mayor y la menor. La mayor es el esfuerzo que uno hace para reprimir el mal interior que existe en cada ser humano y el menor es la lucha contra la injusticia y que está sujeta a condiciones según la doctrina islámica.

relaciones internacionales que marcó el fin de la guerra fría y el comienzo de otra etapa de la historia. Por cierto que este acontecimiento fue el factor principal que empujó hacia el derrumbe de la ex Unión Socialista Soviética. En este sentido Noam Chomsky escribe:

Entonces, ¿por qué terminó la guerra fría y como su fin cambia las cosas? Hacia los años setenta los gastos militares soviéticos se estaban nivelando y los problemas internos ascendían, con estancamiento económico y presiones crecientes por un fin del régimen tiránico... Años más tarde el sistema soviético se había desplomado. La guerra fría terminó con la victoria del que siempre fue el contrincante mucho más rico y más poderoso. El derrumbe soviético fue parte de una catástrofe económica más general de los años ochenta.<sup>34</sup>

¿Por qué el derrumbe llegó a finales de los años ochenta? La respuesta es muy sencilla, El alto gasto durante los diez años que duró la guerra en Afganistán, llevó a los rusos a la quiebra financiera, que se reflejó en una situación económica interna insostenible, condición que arrastró a la Unión Soviética en problemas internos encadenados.

Para entender este lado del desarrollo del terrorismo internacional en esta zona y cómo luego llega a influir en todo el globo, tenemos que regresar a ver y contemplar el factor esencial que marcaba la fortaleza de la ex – Unión Soviética y cómo fue que se derrumbó y como dejó la situación en Afganistán tras su huida del país.

Si el bloque capitalista liderado por Estados Unidos tenía su fortaleza en su poderío económico representado por el capital, que vivió su auge a partir de los años cincuenta hasta finales de los años ochenta, la fortaleza del bloque socialista consistía en su aparato militar y policíaco, que dirigía y controlaba a los pueblos que estaban sometidos con mano de hierro en unas sociedades donde unos vigilaban a otros.

---

<sup>34</sup> Chomsky, Noam, *Lo que realmente quiere el tío Sam*. Trad. Sistilo Testa, México, Siglo Veintiuno, 2003, p. 94.

La represión, el espionaje masivo, el control del ejército y la policía a las más simples actividades de la vida cotidiana de los ciudadanos en los países socialistas y en las sociedades bajo doctrina comunista en la época del control soviética, era una práctica terrorista común. Este ambiente ha creado un convencimiento dentro de las sociedades socialistas en el sentido de que rebelarse contra el régimen sería una aventura en vano.

La intervención soviética en Afganistán significó el desgaste de diez años de guerra con los Muyahidines afganos apoyados por otros que provenían de todo el mundo islámico, especialmente de los países árabes del Golfo Pérsico y el Norte de África y alentados por el sentimiento religioso de apoyar a sus hermanos en Afganistán que estaban bajo el ataque del infiel ateo del régimen comunista soviético. Estas fueron las ideas que han sido sembradas en la juventud de aquella época por los grupos que les adoctrinaban para que se alistaran en la guerra contra los soviéticos y las políticas que seguían los gobiernos árabes en los años setenta y donde contribuyó en gran medida Estados Unidos. Así mismo, hubo muchos recursos por parte de los países del Golfo Pérsico para armar y dotar a los Muyahidines con los medios materiales necesarios, lo cual estuvo alentado por un apoyo con armas por parte de Estados Unidos y una cobertura política de parte del bloque capitalista. En este sentido Claudio Luna dice:

En colaboración con Pakistán y Arabia Saudita, la CIA reclutó en 1986 a radicales islámicos de todo el mundo para unirse a la batalla de los Mujaidin contra los soviéticos. Por vez primera apareció el nombre de un multimillonario excéntrico: Osama Bin Laden. Para 1986, la CIA y los talibanes habían logrado expulsar a los soviéticos. A pesar de ello, Afganistán quedó en medio de una guerra civil. Tres años más tarde el entonces Mohamed Najibulá, abandonó el poder formándose, en septiembre del mismo año una coalición entre las facciones guerrilleras.

En 1996, el grupo talibán tomó Kabul y estableció un gobierno fundamentalista.<sup>35</sup>

Todos estos factores llevaron a la victoria de los combatientes afganos en una guerra de desgaste emprendida por los Mujahidines. Este fue el hecho más importante que marcó la década desde 1979 hasta 1989, el cual desencadenó una serie de acontecimientos que llevaron al derrumbe de la ex – Unión Soviética, después de su derrota en la guerra de Afganistán.

Cuando los pueblos bajo el dominio de la Unión Soviética vieron que el Ejército Rojo, símbolo del poderío soviético salió de Kabul arrastrando la derrota ante un pueblo de nómadas, este acontecimiento hizo que muchos pueblos que giraban alrededor del polo soviético perdieran el temor y salieran a las calles para pedir más independencia y libertades del dominio soviético.

Estos hechos se fueron dando en todo el bloque socialista y provocaron un efecto dominó en todos los países que formaban el bloque de los llamados países del Este. Empezaron en Alemania Oriental y luego se expandieron y se repitieron en casi todos los ex –países socialistas, incluso en la misma Rusia donde los acontecimientos casi terminan con una guerra civil cuando el presidente Boris Yeltsin se rebeló contra el último presidente de la Unión Soviética Mikhael Gorbachov, quién terminó presentando su renuncia ante la presión de los reformistas en el parlamento ruso liderados por Boris Yeltsin.

El derrumbe de la Unión Soviética, el establecimiento de un régimen del Islam ortodoxo más tarde, después de pugnas internas en Afganistán, el regreso de miles de combatientes árabes y musulmanes no árabes a sus países de origen representaba un hecho histórico y un acontecimiento que marcará el desarrollo político en todos los países islámicos, donde estos ciudadanos recién llegados y expertos en guerra de guerrillas, se enfrentaron a una situación de injusticia

---

<sup>35</sup> Palencia, Luna Claudia, *La política del miedo*, Monterrey, ediciones castillo, 2003 p. 51-52.

social y represión policíaca, lo que preparó el terreno para la creación de movimientos islámicos. Al principio, se trató de movimientos aislados e independientes que emprendieron una lucha política en algunos países islámicos como en el caso de Argelia y Egipto, y otra armada en otros, para cambiar los regímenes en sus países por otros más apegados a los principios del Islam ortodoxo, que creen los más convenientes para estos países que han adoptado un sistema igual al que dejó el colono.

La primera corriente de los excombatientes que optaron por la vía política se enfrentó luego con un sistema político resistente al cambio. La similitud en los principios y los objetivos de estas organizaciones en los países musulmanes, los llevó a colaborar en la clandestinidad, o al menos en un orden ideológico, para llevar a cabo el proyecto que las une a todas, y que consiste en el establecimiento de un Estado Islámico basándose en la Shariá, como constitución de su Estado.

Esta nueva tendencia política cree firmemente en un Proyecto que llevará al mundo islámico de regreso a sus años de gloria según la visión proyectada por sus ideólogos.

### **3.3 El desarrollo del terrorismo de asesinatos individuales a masacres en masas**

#### **3.3.1 Asesinatos individuales – magnicidios-**

Hace 140 años más o menos Abraham Lincon fue asesinado en el año 1865. En Jordania el rey Abdullah Bin Hussein fue asesinado en 1951. El rey Faissal de Irak fue ejecutado en 1958. En los años sesenta del siglo veinte el presidente

John F. Kennedy fue asesinado en 1963 y Robert Kennedy tuvo la misma suerte en 1968.

En 1965 un líder afro-americano fue asesinado por su llamado a la igualdad entre blancos y negros y por la misma causa fue asesinado Martín Luther King en 1968. En 1973 los separatistas vascos asesinaron al general Carrero Barco. En 1979 el ejército republicano Irlandés asesinó al Lord Mawntapten. En Egipto el presidente Mohammed Anwar Sadat fue asesinado por un grupo islámico opuesto a su política de normalización con Israel. En 1984 los separatistas Sikh asesinaron a la primera ministra de India Andira Ghandi. En 1995 un extremista judío asesinó al primer ministro israelí Isaac Rabin.

### **3.3.2 De asesinatos individuales a masacres en masas**

Los terroristas han desarrollado sus habilidades e instrumentos para provocar un daño mayor y pérdidas aún más grandes y cuantitativas en números de víctimas.

Algunos de los mas famosos actos de terror en la historia que fueron perpetrados de manera sistemática, fueron las masacres en masa que ha atestiguado la humanidad durante la limpieza étnica implementada contra los indios nativos americanos en Norteamérica con la llegada del hombre blanco al continente, luego en el continente americano la época de los ochentas Guatemala, El Salvador han vivido situaciones de masacres de parte de los derechistas para impedir establecimiento de regímenes socialistas . El aparato policíaco y de inteligencia nazi representaba otra cara del terrorismo sistemático practicado contra las razas no arias que vivían bajo control de las autoridades nazis en diferentes partes de Europa. Las masacres cometidas por unas organizaciones sionistas llamadas Argun y Lehi lideradas por los ex Primer Ministros de Israel Minachem Begin y Isaac Shamir respectivamente, en Palestina la noche del 9 al 10 de Abril de 1948 en la aldea de Dir Yassin representan una de las masacres que siguen presentes en la conciencia de las

naciones árabes así como las masacres de los campos de refugiados palestinos en Sabra y Chatilá en Líbano en 1982. En ella fueron masacrados centenares de aldeanos, hombres mujeres y niños desarmados. Estos actos tenían como objetivo aterrorizar a la población árabe en Palestina y en los campos de refugiados para que dejaran sus hogares y sus tierras a los colonos judíos que llegaban a Palestina y para sacarlos de Líbano en el caso de los refugiados palestinos en el país vecino.

Este objetivo, fue alcanzado parcialmente, aunque ha llevado a otro problema que se sigue presente hoy en día, y que representa una bomba de tiempo. Se trata del problema de los refugiados palestinos en casi todos los países árabes del medio oriente. Así por ejemplo, este problema ocasionó un gran conflicto en Líbano en los años setentas, cuando los palestinos refugiados de ese país alimentaron la sangrienta guerra civil, tema que no podemos abordar con gran abundancia por su complejidad. Pero con esto ilustramos algunos casos del terrorismo sistemático.

Por otro lado la actividad de los grupos terroristas fuera del sistema ha visto una evolución en sus métodos con el desarrollo de los medios de comunicación. Los actos terroristas que hacían volar aviones en pleno vuelo sin tomar en cuenta a los inocentes, representó un giro dramático en los métodos de los terroristas.

En 1989 un avión francés explotó en pleno vuelo cuando sobrevolaba el desierto de Níger. Este acto terrorista causó el fallecimiento de más de 170 personas; el mismo año un avión de la compañía Pan American explotó y se precipitó sobre la aldea de Lockerby en Escocia con un saldo de 270 víctimas mortales.

El uso de coches bomba para hacer volar edificios y causar un daño más grande fue otro elemento en el que se detectó un cambio en la estrategia de los terroristas y su alcance. El ejemplo más notorio en los últimos años fue la

explosión en el centro de comercio de Oklahoma en 1995, ejecutado por un estadounidense y el cual provocó la muerte a 70 personas. También los atentados en las embajadas de Estados Unidos, en Kenia y Tanzania en agosto de 1998, los cuales causaron más de 200 víctimas mortales. Pero la manifestación más renovadora y mortal del terrorismo de alcance global, es el uso de aviones como proyectiles para derribar edificios, como lo sucedido en Nueva York y Washington el 11 de Septiembre del 2001.

Por su parte el terrorismo del estado también ha visto una expansión y una notable sistematización en las últimas décadas. Un ejemplo es lo sucedido en Argelia a partir de 1992 y en Egipto a partir de 1981 después del asesinato del presidente egipcio *Anwar Sadat* por un comando islámico, en donde se refleja una tendencia que esperaba incrementarse. Se trata de cómo los estados árabes gobernados en su mayoría por regímenes feudales han manejado el tema del rechazo dentro de las masa en el mundo árabe en particular, e islámico en general, a los gobiernos corruptos que operan en estas naciones, donde los estados se manejan por gobiernos que se apoyan por los lazos tribales y sanguíneos para seguir gobernando más que por un sistema democrático.

El rechazo dentro de estos países ha despertado la idea de la formación de un Estado Islámico con el restablecimiento del modelo del Califato<sup>36</sup>, como una alternativa ante el fracaso de las experiencias nacionales. Esta idea de optar por un estado con el modelo del sistema político clásico del Califato, fue alimentada en los últimos años tras la crisis del estado moderno en occidente.

El contacto de los expertos en sistemas políticos en el mundo islámico con las experiencias del estado moderno en occidente han llevado a voces en distintos países de esta parte del mundo a alertar a la sociedad sobre los riesgos que representan la adopción del modelo del estado moderno, y llaman con

---

<sup>36</sup> Estilo de Gobierno Islámico tradicional, el cual caracterizó un largo periodo al Estado musulmán desde el fallecimiento del profeta Mahoma alrededor de 663 d.J.C, hasta la caída del Emperio Otomano en 1924.



frecuencia a considerar el regreso al modelo del estado del Califato para evitar la burocracia producto del estado moderno. Cosa que no tiene nada de extraño cuando encontramos que el modelo del estado moderno es criticado hasta por teóricos occidentales. En su libro *La Formación del Pensamiento Sociológico* Robert Nisbet comenta:

De allí el conflicto entre la burocracia y la democracia, cuya intensificación en las naciones pudo prever Weber. El escribió, al igual que Tocqueville, la relación funcional existente entre burocracia y democracia, en la que cada una se desarrolla junto a la otra y ambas se nutren de un enemigo común... Llegaría el momento en que el objetivo moral de la democracia- el gobierno en manos del pueblo- ya no sería defendible por el creciente centralismo de la burocracia, instrumento de ese gobierno.<sup>37</sup>

La mayoría de los partidos de tendencia islámica que por cierto tienen un gran apoyo social en todos los países musulmanes, están convencidos de que el modelo del estado moderno no sirve para la sociedad islámica y llaman a regresar a la aplicación del modelo del Califato, o al menos adoptar un modelo adecuado a las características de la sociedad islámica con leyes que se inspiran en la Shariá, aunque esté a nivel nacional en una primera etapa.

Los regimenes políticos en el mundo árabe e islámico han recurrido a la represión y las medidas de seguridad en su trato con las reclamaciones de cambio, cosa que llevó a algunos grupos a optar por la violencia, tendencia que se repite en cada país en la región sin excepción. Con una diferencia en el alcance de estos grupos, quienes en general se adhieren al pensamiento islámico como alternativa para solucionar la crisis de sus pueblos, por considerar que los gobiernos actuales son una herencia de la colonización, y por lo tanto sus intereses no representan de ninguna manera los intereses de sus pueblos y no pueden dar soluciones a las reclamaciones sociales de estas sociedades, porque como se dijo antes, sus intereses y los intereses que representan son

---

<sup>37</sup> Nisbet, Robert, *La formación del pensamiento sociológico*, Buenos Aires, Amorrotu, 2003, p.198.

opuestos o al menos no van de la mano con los intereses y los anhelos de sus pueblos.

## **Capítulo: II**

### **La posición del Islam como orden jurídico que protege los derechos humanos y la vida digna.**

En este capítulo veremos cómo el sistema jurídico islámico protege a los derechos humanos, empezando con una comparación histórica entre los derechos humanos en los territorios dominados por estados islámicos a partir del siglo VIII D.C y otras civilizaciones y épocas, luego pasaremos a ver las fuentes de los derechos humanos en el sistema jurídico islámico así como la manera de cómo el derecho islámico protege a los derechos fundamentales como el derecho a la vida, el derecho a la libertad personal, el derecho a la libertad económica y el derecho a la protección de la propiedad y el trabajo, el derecho al libre culto, el derecho a la libre expresión y de la opinión, el derecho a la protección de la privacidad y finalmente el derecho a gozar de un juicio justo.

Abordar el tema de los derechos humanos en el sistema islámico es de suma importancia. Además, es necesario referirse a los derechos humanos cuando se trata el tema del terrorismo por la relación de oposición que tiene cada uno de estos temas, ya que este último anula a los derechos humanos en general.

Pero tratar el tema de los derechos humanos en el sistema islámico es aún más importante, ya que el terrorismo en las últimas décadas fue relacionado en occidente, hasta en algunos medios intelectuales con la religión islámica, debido a una ignorancia de este orden jurídico, o por una visión corta que trata de culpar al otro de los males ignorando las verdaderas causas del terrorismo.

Nuestra responsabilidad como intelectuales que se preocupan por el entendimiento entre las diferentes civilizaciones, nos exige aclarar este tema. Por ello, trataremos de abordar la posición del Islam acerca de los derechos humanos que son negados por la violencia y el terrorismo. En este sentido Mahdi Elmandjra opina: “Las culturas son las bases de la paz. Ninguna cultura, por definición ni es agresiva o está hecha para combatir a la otra. La historia nos

ha enseñado que cuando una cultura toma la rienda del poder, trata de imponer sus valores a los otros. Y es por eso que los conflictos surgen. Pero si se respetan las reglas elementales de la comunicación cultural y de la diversidad, creo que las causas de los conflictos entonces serán minimizadas.”<sup>1</sup>

Tratar los temas de los derechos humanos en el sistema islámico en un trabajo que aborda el tema del terrorismo tiene tres objetivos:

**Primero:** Derrumbar los alegatos de quienes relacionan el Islam con la violencia y lo pintan como un sistema que llama a ella, y mostrar que por el contrario es un sistema jurídico, que demanda el respeto, el entendimiento y la tolerancia.

**Segundo:** Aclarar que la teoría del derecho en el sistema jurídico islámico, respeta las más avanzadas teorías del derecho que se aplican en el mundo, y mostrar que es uno de los primeros sistemas universales que ha construido un sistema basado en el respeto a la vida y los derechos humanos.

**Tercero:** La violación de los derechos humanos, que se ha vuelto una práctica en los sistemas modernos, es deplorable en el sistema islámico. Esta práctica representa una de las causas principales de la expansión del terrorismo en el mundo en zonas del Medio Oriente y Asia central, porque el sistema islámico fue remplazado por un sistema de gobierno que no se identifica con la realidad cultural del mundo islámico, lo que ha conducido a una colonización jurídica que fue el resultado de una colonización política, en los países islámicos.

Esta realidad rechazada por los pueblos a lo largo del territorio de la nación islámica, creó una situación de irritación dentro de las sociedades islámicas, que siente que sus valores enfrentan un ataque, situación impuesta por los tiranos extranjeros y domésticos a los cuales están sometidos los pueblos musulmanes bajo un colonialismo disfrazado de gobiernos locales. Esto ha conducido a una

---

<sup>1</sup> Elmandjra, Mahdi, op. cit. nota 12, p.36.

revolución generalizada que trata de revertir esta situación, optando por medios democráticos recurriendo a las urnas. La desesperación en diferentes sectores de la sociedad islámica en alcanzar una vida digna ha llevado a algunos grupos a optar por otros medios pocos ortodoxos ante los obstáculos creados por las corrientes que niegan a la sociedad éste derecho, los grupos más radicales han recurrido a la violencia para cambiar este orden impuesto.

Este capítulo trata el tema de los derechos humanos en el sistema jurídico islámico para dar una vez más a quiénes no conocen este mundo, en América latina y especialmente en México, una herramienta para distinguir entre una situación jurídica dentro del sistema jurídico islámico y los valores éticos que defiende este sistema, y otra realidad que consiste en una situación de orden político creada por factores ajenos a los principios y valores del Islam como orden jurídico ajeno al desorden creado por factores que detallaremos luego de una revisión rápida a estos derechos protegidos por la legislación islámica .

## **1. Concepto de derechos humanos**

### **1.1 Desarrollo del concepto de los derechos humanos y su evolución a través de la historia**

Como sabemos todos, las primeras relaciones humanas en las sociedades primitivas se basaban sobre la ley del más fuerte. El débil en las sociedades primitivas no tiene lugar en la comunidad y si llega a sobrevivir, sus derechos básicos son violados sin clemencia.

Más adelante en las primeras civilizaciones surgieron códigos que dieron los primeros pasos para garantizar algunos derechos, o al menos se estableció un orden jurídico, aunque era básico, pero representa para su época un avance significativo. Se trata del código de *Hamourabi* veinte siglos antes de Cristo. En Grecia el código de *Solón* introdujo algunas garantías como la prohibición de la

esclavitud para los deudores y el establecimiento de la pena de cárcel para ellos. En Roma en el siglo quinto antes de Cristo, las doce tablas fueron el resultado de la revuelta contra el régimen esclavista. Este código prohibió la discriminación entre los pobres y los ricos entre la población de Roma. Esta prohibición fue el único derecho que puede ser calificado como un paso hacia adelante en el respeto a los derechos humanos, aunque era aplicable solo para el pueblo romano, la religión cristiana, entre otras causas, un factor coadyuvante para la desintegración del modo de producción esclavista . Pero entre los romanos persistieron violaciones flagrantes a los derechos humanos, como el derecho del padre a vender a sus hijos, y excluir a los descendientes de la madre a la herencia etc.

En la era medieval en Europa, el ser humano estaba sujeto a la humillación y la dignidad humana fue objeto de las violaciones más crueles, los privilegios reinaban las relaciones sociales bajo pretexto de pertenecer a una clase u otra, o a una corriente de culto u otra.

A partir del principio del siglo trece y precisamente en 1215 y gracias a la revuelta contra el monarca en Inglaterra, una carta magna fue dada a conocer por la corte como la primera garantía a los derechos, pero no fue sino hasta 1701, cuando se dio a conocer una declaración de derechos en ese territorio. En Estados Unidos la declaración de la independencia de 1776, contenía el reconocimiento al individuo al derecho de vida, igualdad, libertad y felicidad.

Los mismos principios fueron adoptados y mejorados en Francia a través de la declaración de los derechos humanos y del ciudadano adoptada en 1789, seguida por la constitución de 1791. En éste último documento podemos ver un sistema más claro que establece el respeto a los derechos humanos, cuando afirma que cada persona nace libre, y tiene los mismos derechos que los demás. La función del Estado según la constitución francesa es garantizar el respeto a estos derechos.

Después de las desastrosas consecuencias de la segunda guerra mundial y la formación de la Organización de las Naciones Unidas en 1945, este órgano ha puesto un especial énfasis sobre los derechos humanos. En el artículo 13 de su carta magna podemos leer: “Una de las funciones de las naciones unidas es asistir a respetar e implementar los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas sin discriminación basada en sexo, idioma o religión y sin discriminación entre hombre y mujer”.<sup>2</sup>

## **1.2 Los derechos humanos en la legislación islámica**

Todos los seres humanos son considerado iguales según la visión plasmada en diferentes partes de la constitución del derecho islámico representada por el Corán en éste documento leemos:

“Hombres! Os hemos creado a partir de un varón y de una hembra y os hemos hecho pueblos y tribus distintos para que os reconocierais unos a otros. Y en verdad que el más noble de vosotros ante Alá es el que más le teme. Alá es conocedor y está perfectamente informado.”<sup>3</sup>

Según ese capítulo del Corán, considerado como la principal fuente de la legislación islámica todos los seres humanos fueron creados de una sola pareja, son iguales ante la percepción del Islam, no hay diferencia entre un varón ni una hembra, ni entre un pueblo u otro o entre una tribu u otra. No hay nobles y otros seres de categoría inferior, todos los seres humanos son iguales según lo estipulado en la fuente principal de la doctrina islámica. La diferencia solo radica principalmente en el grado de temor a Dios. Pero cuando el Corán habla de temor no está hablando del temor en sí mismo sino de temer a Dios, cuando el ser humano obra hacia sus semejantes, y que los trate con igualdad y justicia igual que su trato a sus familiares y a sí mismo. En consecuencia la diferencia

---

<sup>2</sup> Al Hageel, Sulieman Abdul Rahman, *Human Rights in Islam and Refutation of the Misconceived Allegations Associated with these Rights*, 2a . ed. TLA del Inglés, Riad, Librería Nacional el Rey Fahd, 1999, pp.71-73.

<sup>3</sup> Corán, capítulo de los aposentos, No 49, sura - 13, trad, Complejo del Rey Fahd, del Árabe, Riyad, 2003.

está sólo entre los que temen a Dios y siguen sus mandatos y los que no lo temen y expanden la corrupción en la tierra.

En la doctrina islámica hay cuatro fuentes principales de los derechos humanos. La primera es el Corán, libro revelado al profeta Mohammed. La segunda es la Sunna, que se considera como la segunda fuente de la legislación islámica. La Sunna son los hechos, dichos y acciones confirmadas por el profeta Mohammed así como las acciones no desaprobadas por él mismo. El Consenso representa también una tercera fuente del derecho islámico y en consecuencia fuente de los derechos humanos. Cuando todas las primeras fuentes se agotan hay otra fuente representada por el razonamiento. Más adelante veremos cada una de estas fuentes para tener una idea de cada una de ellas. Adicionalmente hablaremos brevemente de las fuentes secundarias de la legislación islámica en este rubro.

## **2. El Islam ha proclamado los derechos humanos catorce siglos antes de que sean mencionados en Europa**

En el principio del siglo VII de nuestra Era, y cuando Europa y el mundo entero estaban sumergidos en la ignorancia, con la debilidad del imperio romano, en la península arábica una nueva religión apareció con el mensaje de *Mohammed*, un pastor quien no sabía ni leer ni escribir y a quien se le reveló un libro que él calificó como la confirmación de los mensajes de sus hermanos anteriores Moisés y Jesús (paz y bendición sobre ellos todos). Llegó con un mensaje de igualdad entre todos los hombres. Ese mensaje le costó la persecución y fue echado de su ciudad natal la Meca por los acaudalados árabes que no querían ser iguales en los derechos de sus siervos que eran propiedad de ellos, se vendían y se compraban igual que cualquier otra mercancía. El mensaje del Islam, la nueva religión amenazaba la posición social de los árabes ricos y por tal razón se negaron a aceptar seguir el mensaje proclamado por *Mohammed*. Pero no sólo se negaron a aceptar ese mensaje sino que echaron a *Mohammed*



de la Meca junto con sus seguidores, quienes fueron obligados a migrar a Medina otra ciudad de la península arábiga.

La idea de igualdad y el mensaje del Islam que llama a la libertad fueron aceptados por los habitantes de la ciudad de Medina, ahí los principios del Islam florecieron y empezaron a expandir en toda la península arábiga. Las rebeliones de los siervos y su reclamo de ser tratados con igualdad en la península se fueron de un oído a otro. Diez años después de su salida de la ciudad de la Meca, *Mohammed* regresaba a su ciudad natal, sus habitantes lo recibieron y todo el mensaje del Islam fue seguido por la mayoría de los habitantes de la península arábiga.

Sólo por sus ideas que llaman a la igualdad, la libertad y la dignidad humana era un mensaje universal que no tenía parecido en la práctica en ninguna parte del mundo de aquella época.

Antes de su muerte el profeta *Mohammed* en su última peregrinación a la Meca proclamó en un mensaje famoso que se conoce como el mensaje de despedida. En aquel mensaje leemos: “OH, seres humanos, sean conscientes de que su señor es único, y que son descendientes de un solo hombre. Todos tienen sus orígenes en adán y adán fue criado de arcilla. Sean conscientes que el mejor entre ustedes ante la mirada de dios es el más justo y recto. No hay diferencia entre un ser árabe y quien no lo es, más que por su rectitud y su acción de justicia.”<sup>4</sup>

Una declaración de esta índole además de los principios declarados claramente en el Corán sienta la base de la doctrina de los derechos humanos en el Islam. La afirmación de *Mohammed* en su famoso mensaje de despedida que todos los hombres son iguales y que no hay diferencia entre un ser y otro en los derechos y obligaciones, representa un adelanto histórico de catorce siglos a las

---

<sup>4</sup> Idem, p. 5.

declaraciones de los derechos del ciudadano formadas en las legislaciones norteamericana y francesa a finales del siglo XVIII con la declaración de independencia de Norteamérica y la revolución francesa.

### **3. La posición del Islam hacia el ser humano**

Para mostrar el nivel del ser humano en la visión del Islam basta con recordar el capítulo de al-araf donde leemos: “Y en verdad que os hemos dado una buena posición en la tierra y os hemos puesto en ella medios de subsistencia. Qué poco es lo que agradecéis. Y os creamos, os dimos una forma y luego dijimos a los ángeles: Prostraos ante Adán y se postraron todos.”<sup>5</sup>

En otro capítulo en el capítulo de Taha leemos: “Y cuando dijimos a los ángeles prostraos ante Adán y se postraron.”<sup>6</sup> En el otro capítulo de los Higos leemos: Que en verdad creamos al hombre en la mejor armonía.”<sup>7</sup>

En el capítulo de los desengaños leemos: “Creó los cielos y la tierra con la verdad, os dio forma e hizo que fuera la mejor. A El se ha de retornar.”<sup>8</sup>

En otro capítulo de la arrodillada leemos: “Alá es quien os ha sometido el mar para que la nave navegara en él por mandato suyo y así buscarais parte de su favor. Tal vez así fuerais agradecidos. Y os ha subordinado lo que hay en los cielos y en la tierra todo gracias a él. Realmente en eso hay signos para la gente que reflexiona.”<sup>9</sup>

---

<sup>5</sup> Corán, op.cit, capítulo de Al-araf No 7, suras 9 y 10

<sup>6</sup> Idem.

<sup>7</sup> Corán, op.cit, capítulo de los higos No 95, : sura-4

<sup>8</sup> Corán,op.cit, capítulo del desengaño, No 64, sura 3

<sup>9</sup> Corán,op.cit, capítulo de la arrodillada, No 45, suras 11 y 12

El Islam da un lugar especial al ser humano por el hecho de serlo. En la primera recitación podemos observar que el hombre en la visión del Islam es más valioso que los ángeles mismos, porque Dios cuando creó a Adán ordenó a los ángeles postrarse ante él. En los siguientes capítulos Alá muestra como ha criado al hombre en una mejor forma y como ha hecho los mares y la tierra a su servicio. Todas esas situaciones muestran que el hombre está en una posición elevada sólo por ser un ser humano. El mensaje de despedida del profeta *Mohammed* viene a confirmar esa posición y la igualdad entre seres humanos sin importar su raza, idioma, clase social o sexo cuando dijo: "Oh, seres humanos, sean conscientes de que su señor es único, y que son descendientes de un solo hombre. Todos tienen sus orígenes en Adán y Adán fue criado de arcilla. Sean conscientes que el mejor entre ustedes ante la mirada de dios es el más justo y recto. No hay diferencia entre un ser árabe y quién no lo es, más que por su rectitud."

Esto fue establecido en la legislación islámica hace catorce siglos, al principio del siglo séptimo cuando en todas partes del mundo la esclavitud y la degradación del ser humano eran una práctica común.

#### **4. Fuentes de los derechos humanos en la legislación islámica**

La legislación en el derecho islámico en general y los derechos humanos en especial tienen dos tipos de fuentes: unas principales y otras subordinadas. Estas fuentes tienen un grado de superioridad dependiendo de cuál de ellas estemos hablando. En la cima está la fuente principal que es el Corán. Cuando al juez se le dificulta dar una resolución sobre la base de lo que está estipulado en el Corán él debe buscar en la Sunna, luego si no encuentra una resolución en ésta tiene que buscar en el consenso de la nación. Si aún buscando en el Corán, la Sunna y el consenso no encuentra una resolución ahí tiene que usar el razonamiento. Pero el razonamiento no es libre si no que tiene que seguir algunas líneas objetivas. El Corán y la Sunna representan las otras fuentes

principales las otras fuentes son de ayuda o de subordinación y sirven para tratar casos específicos que no tienen alguna referencia en el Corán ni en la Sunna, pero se les busca una solución sin contradecir los mandatos generales de la shariá (Derecho Islámico).

Cabe señalar que no todas las escuelas reconocen a todas las fuentes subordinadas pero este es otro tema. Vamos a tratar por separado cada una de las fuentes del derecho islámico para tener una idea clara de todas y cada una de ellas. Las escuelas de la doctrina islámica como habíamos mencionado son cuatro:

A) Los malikies: los seguidores de esta escuela están en el norte de África, Kuwait, Bahrein, los emiratos de Abú Dhabi y Dubai.

B) los Hanafies: los seguidores de esta escuela están concentrados en Turquía y Asia central, la región de los Balcanes, Pakistán, Afganistán, la India y Bangla Desh.

C) los Hanabilas: los seguidores de esta escuela están concentrado en Arabia Saudita, Qatar, el noreste de Omán y el resto de los Emiratos Árabes Unidos.

D) los Shafiíes: están concentrados en los países de sureste asiático como Indonesia, Malasia, las minorías de Tailandia, Birmania y Filipinas así como Egipto, Sudan, Somalia, Etiopia y el norte de Yemen.

Cabe señalar que las diferencias entre estas escuelas no radican en los principios fundamentales de la doctrina islámica, sino en algunos detalles relacionados con la interpretación de algunos versos del Corán y la Sunna sin tratarse de diferencias en los asuntos básicos o juicios claves.

Para dar una idea de las diferencias entre las escuelas podemos tomar como ejemplo al asunto del ayuno, que se considera como uno de los cinco pilares de la religión islámica. En la escuela de los *Malikies* sus seguidores consideran que poner perfume durante los días del ayuno es un vicio que si bien no anula el ayuno, lo deja vicioso, mientras que la escuela *Shafii* considera que perfumarse no afecta para nada el ayuno. Así que la diferencia entre las dos escuelas no radica en el pilar del ayuno como un mandato sino en como se tiene que llevarse a cabo. Todas las diferencias entre las cuatro escuelas radican en la forma como se aplica un mandato o un juicio sin que haya una diferencia en los fundamentos básicos. Estas diferencias se deben básicamente a que muchos de los doctores del derecho islámico se enfrentaron a causa la expansión del estado islámico a hechos que no fueron enfrentados durante la vida del profeta *Mohammed* o con la realidad de los asuntos conocidos durante su vida.

Las fuentes del Derecho Islámico se dividen en dos tipos el primero son las fuentes principales y el segundo tipo son las fuentes secundarias. Las fuentes principales son el Corán y la Sunna y los otros son el Consenso, el Razonamiento, la Comparación, Inclinar a los Intereses y alejarse de los Perjuicios y el Cierre de los Pretextos. En seguida veremos cada uno de éstas fuentes.

#### **4.1. Corán**

El Corán es la fuente principal del derecho islámico, de él emanan las otras fuentes y es la línea que guía a las otras. Es la constitución del sistema jurídico islámico. Ninguna de las otras fuentes puede contradecir los principios generales del Corán. Si en las legislaciones seculares la constitución representa la ley suprema a la cual todas las reglas deben obedecer para no romper con la validez del derecho, lo mismo podemos decir sobre el Corán, que es la ley suprema que tiene que ser respetada para no romper con los objetivos de la Shariá.

El Corán en todas sus reglas tiende a objetivos esenciales que se resumen en los siguientes puntos:

- Romper con todas las reglas no razonables en las tradiciones de los pueblos.
- Instruir y renovar la sociedad sobre la base de la fe. Para construir una sociedad armónica basada en los principios humanos y la ética, el Corán ha dotado estos principios con una obligación legal. Todos los principios tienen como fin la realización de los siguientes objetivos:
- La igualdad en los derechos sin discriminación alguna entre los seres humanos sin importar su raza, religión o sexo.
- Llamar a la virtud y evitar el mal.
- Llamar a la paz entre las comunidades y pueblos aunque sean enemigas de la nación islámica, y no usar la fuerza salvo en caso de legítima defensa.

En este marco el Corán señala:

“Puede ser que Alá ponga afecto entre vosotros y los que hayáis tenido como enemigos. Alá no os prohíbe que tratéis bien y con justicia a los que no os hayan combatido a causa de vuestra creencia ni os hayan hecho abandonar vuestros hogares. Es cierto que Alá ama a los equitativos.”<sup>10</sup>

- Dotar al ser humano de derechos fundamentales que les permitan vivir en libertad.
- El derecho y respeto a la propiedad privada.

---

<sup>10</sup> Corán, op.cit, capítulo de la examinada No 60, suras 7, 8 y 9.

- El respeto a una vida digna. Tanto el Antiguo Testamento como el Nuevo Testamento, así como el Corán, si bien cada uno en mayor o menor medida, aportaron innovaciones en materia normativa y sobre todo en los derechos y deberes de cada hombre como tal. Todos comparten un núcleo de directivas comunes respecto de la dignidad de la criatura de Dios, a quien éste ha bendecido con la revelación.
- El derecho al trabajo.
- El derecho a la libre creencia.
- El derecho a la libertad. Cualquier estudio del concepto y realidad de la libertad en el Islam debe tener en cuenta, además de las manifestaciones externas de la libertad en el plano de la acción, la libertad interior que está relacionada con la experiencia del ser, y que nos transforma de tal manera que las formas externas de la libertad toman para nosotros un sentido completamente distinto. En los tiempos modernos, los hombres han obtenido muchas formas exteriores de libertad, pero también han perdido aquella libertad absolutamente fundamental que es la libertad de ser uno mismo, de ser el alma inmortal que reside en la proximidad del sí y que goza de la inmortalidad y la libertad a causa de su misma naturaleza.
- El derecho de cada persona sin importar su situación jurídica a un juicio justo.

#### **4.2. La Sunna**

La Sunna es la segunda fuente de la legislación islámica y consiste en los hechos, dichos y actos del profeta *Mohammed*, así como los actos no desaprobados de otras personas. En la Sunna también se incluyen los actos y dichos de los apóstoles del profeta *Mohammed* y que no fueron desaprobados por el mismo profeta. Otras escuelas incluyen en la *Sunna* los actos de los profetas Abraham ,Isaac, Jacob, Moisés y Jesús anteriores al profeta *Mohammed* quién ha narrado muchos de sus actos y costumbre.

Los hechos, dichos y actos del profeta, sus apóstoles y los profetas anteriores, o sea, la *Sunna* debe obedecer a ciertas condiciones para ser reconocida como tal.

La primera condición es la certeza del narrador, la cual se obtiene a través de lo que se llama en el derecho islámico *Isnad* que consiste en la sucesión de los narradores rectos y justos de los cuales se ha comprobado ser compañeros del profeta o familiares y compañeros de los compañeros del profeta que fueron reconocidos por todas las escuelas de la doctrina islámica conocidas en la historia. Todas las escuelas del derecho islámico que son cuatro en total, están de acuerdo sobre los narradores reconocidos.

La segunda condición para que la *Sunna* sea reconocida como tal, es que no sea abrogada por el profeta a través de otro acto o dicho opuesto más adelante. Hay actos y dichos del profeta que fueron cambiados según los mandatos de la revelación o las instrucciones que le llegaron al profeta *Mohammed* ya que la revelación del Corán duró mas de veinte años.

#### **4.3. Consenso**

El consenso es la tercera fuente del derecho islámico y consiste en la aprobación de todos los presentes en el Consejo de representantes. La historia ha comprobado que en caso alguna objeción sobre la decisión, los representantes deben consultar con los representantes opuestos para convencerlos de la equidad de su decisión y su apego a la justicia y la equidad, objetivos claves del derecho islámico. Los representantes del Consejo son doctores del Derecho Islámico conocidos entre la gente de su comunidad por ser personas rectas sin importar su clase social o su descendencia racial o incluso su sexo y deben obedecer a ciertas exigencias y condiciones que no cabe señalar en este espacio.



#### **4.4. Razonamiento**

El razonamiento es otra fuente del derecho islámico y consiste en encontrar solución a los problemas que no fueron tratados por el Corán ni por *la Sunna* y que se opusieron en el camino de los doctores del derecho islámico al trasladarse a sociedades y territorios distintos a la realidad del ambiente de la península arábiga. Vamos a dar un ejemplo del uso del razonamiento en el derecho islámico.

Cuando el Estado Islámico en la Edad Media se expandió tanto que era imposible cargar dinero en efectivo, sin enfrentar el peligro de ser asaltada la caravana de los comerciantes que viajaban desde el Maghreb hasta China en la ruta de la seda, llevaban lo que se llamaba *Sakk* que tenía la confianza de los comerciantes de otras regiones (de ahí viene el término cheque) ya que los comerciantes musulmanes fueron los primeros en usar este medio que corresponde en la lingüística del idioma árabe a un *acta*. Cada *acta* es valorada por una cantidad de dinero lo que permite obtener una cantidad de mercancías en China o en otras partes remotas. Pero con esta *acta* que representa la primera forma de los cheques de viajero, los doctores del Derecho Islámico se enfrentaron con el dilema de que si se puede cambiar con otro cheque (*Sakk*). Así que determinaron con el uso de la razón y la comparación de que no se puede, porque en el derecho islámico no permite cambiar efectivo con efectivo porque es una forma de usura disfrazada.

#### **4.5. Comparación**

La comparación es otra fuente del derecho islámico y consiste en comparar casos resueltos que tienen las mismas características para resolver casos similares que no han sido resueltos. La comparación y el razonamiento son fuentes que generalmente se complementan entre sí para resolver los casos pendientes para los doctores y jueces del Derecho Islámico. La aplicación de la

comparación en el Derecho Islámico se ve en la prohibición del uso de drogas. Esto fue prohibido por los doctores del derecho islámico a partir de su comparación con el suicidio, al considerar que así como el suicidio quita la vida instantáneamente o después de poco tiempo según el medio usado, las drogas quitan la vida de manera lenta. La prohibición de las drogas no fue determinada en el Corán ni en la *Sunna* ya que este fenómeno no se conocía, ni se le presentó un caso al profeta *Mohammed* ni a sus apóstoles, pero se presenta en la actualidad en las sociedades modernas. Los doctores entonces compararon la prohibición del suicidio en el Islam con la utilización de las drogas porque matan y el resultado en los dos casos es lo mismo aunque los medios pueden diferir, y en consecuencia las prohibieron basándose en la comparación.

#### **4.6. Inclinarsse a los intereses y alejarse de los perjuicios**

Ésta es una fuente de subordinación y trata asuntos particulares donde un asunto puede ser tratado con una resolución específica para el interés de la sociedad siempre que haya un interés y cuando lo que se pretende es el bien particular que no afecta la sociedad o el bien común que se consigue a través del bien particular.

La aplicación de esto se ve por ejemplo cuando una persona que sea mujer u hombre escoge a una novia o a un novio pero uno de ellos enfrenta una oposición de sus padres. Aquí hay dos intereses: uno es casarse y alejarse de las relaciones dañinas y otro es conservar las relaciones entre los padres que es una relación casi sagrada en la doctrina islámica. En este caso el juicio más apegado a la justicia en la postura de la mayoría de los doctores del derecho islámico es conservar las relaciones familiares que son más importantes y en este caso la relación con los ascendientes y dejar de lado una decisión que causa perjuicios a ella.

Otro ejemplo es el del alcohol. Tomar alcohol en el Islam es prohibido, pero si uno está a punto de morir por falta de agua y encuentra alcohol, se convierte en este caso en algo permitido ya que el interés en conservar la vida humana es más importante que el daño que podría causar tomar alcohol o vino. Lo mismo se puede decir sobre el hambre y comer carne de cerdo para salvar la vida. Aunque en los dos últimos casos no se debe tomar alcohol, ni comer carne de cerdo exageradamente sino sólo lo necesario para salvar la vida, ya que la regla es la prohibición y el permiso es sólo una excepción. En general donde hay interés para la comunidad hay un objeto del derecho islámico, comúnmente conocido como la Shariá.

#### **4.7. El cierre de los pretextos**

Es otra fuente subordinada del derecho islámico y consiste en llegar a unas resoluciones o juicios basándose en hechos y juicios ya establecidos. Un ejemplo de la aplicación de este medio como fuente del derecho islámico es el caso del juicio emanado de una situación real y un juicio ya establecido. El hecho real es que la presencia de un hombre y una mujer solos en una habitación cerrada al público. Este hecho puede llevar a las dos personas a cometer un adulterio o fornicar por las condiciones que esta situación alienta. El juicio establecido es el mandato de prohibición del adulterio en el derecho islámico, así, aunque el hecho de que una mujer y un hombre estén juntos no es prohibido como principio, el Islam sugiere la prohibición de que un hombre y una mujer sin relaciones cercanas se queden solos en un lugar cerrado o que viajen solos. Esta prohibición no se aplica cuando el lugar es recurrente o cuando se trata de un *Mahram*.<sup>11</sup>

### **5. Aplicación de los derechos humanos en la legislación islámica**

---

<sup>11</sup> Mahram, es un termino que se refiere a la persona con quién una mujer no puede tener una relación de matrimonio según el derecho matrimonial islámico como el padre, el hijo, el hermano, el abuelo, el sobrino, los hermanastros, padrastros... etc...

Los derechos humanos en el derecho islámico se fundamentan sobre bases de fe. Cada ser humano sin importar su origen, raza, sexo, color, su descendencia y su posición social es una criatura digna y esta en una posición elevada sólo por ser un ser humano. En este marco leemos en el Corán:

“Es cierto que hemos honrado a los hijos de Adán los llevamos por la tierra y por el mar, les damos de buena provisión como sustento y les hemos favorecido con gran preferencia encima de muchas de las criaturas.”<sup>12</sup>

El Corán ha enfatizado y ha insistido en diferentes ocasiones en la igualdad entre los seres humanos usando el término hijos de Adán en ocasiones, y ser humano en otras. Todas estas expresiones aluden a la unicidad de la raza humana. El Corán se dirigió con sus mandatos sobre estas bases universales sin designar una categoría específica de raza o de sexo sino que su mensaje esta dirigido a todos los seres humanos por igual. Todos los seres humanos son iguales en los derechos y las obligaciones. El derecho islámico o la *Shariá* no privilegian a ningún grupo o raza y considera cualquier comportamiento de ese tipo como un extravío grave y una ignorancia pagana. Uno de los principales objetivos del Islam es derrumbar ese tipo de creencias.

La diferencia en la religión no es un motivo en la *Shariá* para estrechar los derechos. Musulmanes y no musulmanes tienen derecho a la vida digna, a la propiedad privada, a hacer negocios y al derecho a un juicio justo. Los derechos de cada uno son protegidos para el musulmán y el no musulmán. El derecho islámico tampoco hace diferencia entre los sexos. Hombres y mujeres tienen los mismos derechos. El derecho islámico es tachado por algunos que no lo han estudiado a fondo, o por el mal entendimiento de algunos comportamientos de culturas de pueblos musulmanes que se quedaron con sus culturas adoptadas antes de la llegada de Islam y se entendieron por los no musulmanes como cultura islámica sin que el Islam tenga algo que ver con estos comportamientos.

---

<sup>12</sup> Corán, op.cit, capítulo de la examinada, No 60, suras 8 y 9.

El tema de la mujer fue siempre uno de los temas que generan mucha controversia por el mal entendimiento de la situación de la mujer en el derecho islámico. Es de gran importancia señalar que este tema es complejo y por lo mismo no hay lugar en este pequeño espacio para tratarlo. Pero es de relevante importancia también señalar en resumen que al estudiar la situación de la mujer en el derecho islámico nos daremos cuenta de que hace catorce siglos el derecho islámico dio derechos a la mujer que no fueron reconocidos para ella en Europa o ninguna parte del mundo hasta la revolución francesa en 1789 en Europa. La mujer en el derecho islámico esta más protegida por ser vulnerable debido a sus características físicas e emocionales que en cualquier otro sistema jurídico, lo que falta es un minucioso estudio lejos de los prejuicios y las ideas acumuladas por el mal entendimiento.

Para dar un ejemplo evidente de este mal entendimiento y los prejuicios que se generan en este aspecto vamos a citar una experiencia personal que me hemos tocado vivir en las sociedades que ignoran el derecho islámico. En muchas ocasiones nos encontramos con personas que creen erróneamente que la circuncisión aplicada al clítoris de las mujeres en algunos pueblos africanos es parte de los mandatos del derecho islámico. En realidad esta practica no tiene nada que ver con el derecho islámico, sino que forma parte de las culturas de pueblos africanos que la practicaban antes de convertirse en musulmanes, pero por ignorancia se quedaron apegados a estas practicas por su reciente conversión al Islam o por ignorancia de los mandatos del Islam en el aspecto sexual, que reconoce a la mujer tanto como al hombre el derecho de gozar de una vida sexual normal sin ninguna excepción entre los dos sexos, hasta el punto que tanto la mujer como el hombre tienen el derecho a recurrir al juez para pedir el divorcio en caso de incompetencia sexual.

Si por higiene se comprobó que la circuncisión de los niños es algo que forma parte de la práctica en el derecho islámico, y representa una *Sunna* en el sistema islámico, no hay nada en este aspecto que se refiera a las niñas.

Muchos ejemplos más de las culturas reinantes en la época pre-islámicas se relacionan con el derecho islámico sin que este tenga algo que ver y se le tacha al Islam con o sin intención.

La mujer tiene derecho a la personalidad jurídica completa en el derecho islámico. Ella puede adquirir bienes particulares y hacer negocios si es mayor de edad. También puede trabajar y cobrar lo mismo por un trabajo igual al que efectúa un hombre. Puede ser parte de una acción judicial ya sea como actora o demandante o demandada aunque la otra parte sea su padre o esposo. Para dar una fuerza a estos derechos encontramos en la *Sunna*, la segunda fuente del derecho islámico, un texto que apoya la igualdad entre los sexos. En este marco el profeta *Mohammed* dijo: “las mujeres son hermanas completas de los hombres en la aplicación de los derechos y las obligaciones.”

Ahora pasamos a ver como protege el derecho islámico (la Shariá) a cada uno de los derechos fundamentales, que permiten al ser humano vivir con dignidad.

### **5.1. El derecho a la vida**

El derecho a la vida es un derecho fundamental en el derecho islámico garantizado a cada uno de los seres humanos. El asesinato es un crimen abominado sin importar si la víctima es musulmana o no, ciudadana de un estado musulmán o no, la única excepción es cuando se trata de guerra donde hay otras reglas específicas distintas que no cabe abordarlas en este espacio. Pero incluso en tiempos de guerra está estrictamente prohibido asesinar a ancianos, mujeres, niños y sacerdotes que no participan en la guerra, ni es permitido matar a los animales salvo cuando son requeridos para la comida, tampoco es permitido cortar árboles en la tierra de los enemigos, basándose en

una recomendación al ejercito musulmán hecha por el profeta *Mohammed*. El crimen de asesinato en el derecho islámico es un crimen que se compara con el asesinato de toda la humanidad y así se entiende en un capítulo del Corán cuando que se refiere a este tema: “Por esto, les decretamos a los hijos de Israel que quién matara a alguien, sin ser a cambio de otro o por haber corrompido en la tierra, sería como haber matado a la humanidad entera. Y quién lo salvara, sería como haber salvado a la humanidad entera.”<sup>13</sup>

El derecho islámico no sólo protege el derecho a la vida con un mandato de acción negativa, que consiste en prohibir la agresión contra la vida bajo la pena de sufrir un castigo según el derecho penal islámico, sino que va más allá y adopta acciones positivas, que garantizan una vida digna para cada uno de los seres humanos. El estado musulmán esta obligado a dotar a todos sus ciudadanos musulmanes y no musulmanes de los medios necesarios para una vida digna. La tesorería del estado dota en caso de necesidad a los ciudadanos necesitados con los medios para comer, beber, comprar ropa y tener un hogar y en algunos casos darles los medios para casarse y tener una esposa o esposo.

Estos derechos fueron respetados en distintas épocas durante el establecimiento de los derechos islámicos en estas épocas remotas, mucho tiempo antes de que ni siquiera se conocieran en Europa o en América y ni hablar de su aplicación.

## **5.2 El derecho a la libertad personal**

La libertad del ser humano de vivir o establecerse en el lugar que él escoge, y de viajar y trabajar y de escoger su conducta personal es garantizada en el derecho islámico. Estas libertades son garantizadas salvo limitaciones condicionadas cuando se trata del interés común, como la prohibición de viajar cuando se

---

<sup>13</sup> Corán, op.cit. capítulo de la mesa servida, No 5, sura 34.

expande la epidemia basándose en la *Sunna*. Se ha comprobado que el profeta dijo:

“Cuando aparezca la epidemia en un país no viajen a su territorio ni salgan de su país si es golpeado por esta.”<sup>14</sup>

Durante los últimos catorce siglos ningún sistema jurídico en el mundo aparte del derecho islámico ha adoptado la cuarentena en su sistema jurídico para proteger a sus ciudadanos y garantizar su estado de salud con una medida tal. Esta medida jurídica que tiene como fin proteger al ser humano fuera musulmán o no, porque el derecho islámico impide a sus ciudadanos que salgan fuera de su territorio para impedir la expansión de epidemias no fue adoptada por los sistemas modernos hasta el siglo veinte.

Otro tipo de restricción que se pone a la libertad personal es cuando la acción se contradice con los principios de la *Shariá* o el derecho islámico como trabajar en la producción de alcohol o en su venta entre los musulmanes.

Salvo estas restricciones el derecho islámico garantiza la libertad total del ser humano de ir más allá de nuestro espacio de la tierra, es más aún el derecho islámico alienta a los seres humanos a buscar en el espacio y el universo. En este marco podemos leer en el Corán: “Oh, Genios y hombres, si podéis salir de los confines del cielo y de la tierra hacedlo... Pero no tendréis salida sino con un poder.”<sup>15</sup>

Muchos doctores del derecho islámico interpretan ese versículo de que el hombre es libre de navegar en los espacios de la tierra y los cielos pero para hacer eso debe dotarse de sabiduría y el conocimiento científico que le permiten dar estos pasos.

---

<sup>14</sup> Al Hageel, Sulieman Abdul Rahman, op. cit. pp.58-59.

<sup>15</sup> Corán, op.cit. *capítulo del misericordioso*, No 55, sura, 31.



### **5.3 La libertad económica y el derecho a la propiedad y al trabajo**

El derecho islámico ha dotado al ser humano musulmán o no de la libertad de ejercer todas sus actividades económicas lícitas en el marco del derecho islámico en plena libertad. Puede adquirir propiedad, venderla, rentar, formar sociedad y demás actividades legales que se relacionan con la propiedad. La actividad económica en el derecho islámico está solamente limitada por restricciones para evitar romper con sus objetivos, como evitar la explotación y la esclavitud y procurar la injusticia en sus diferentes manifestaciones.

La usura por ejemplo, o como se llama en la economía moderna el interés, así como la manipulación de los bienes y de las propiedades y los fraudes. Los contratos que se generan en los establecimientos de juegos de azar como los casinos son contratos inválidos en el derecho islámico y los bienes y derechos que se adquieren a raíz de estos contratos son ilícitos.

La intervención del Estado Islámico en la legislación de la economía es limitada y bien predeterminada para evitar los abusos y sólo se permite para conservar el orden, la justicia y el interés común. La libertad es la regla original y la limitación es sólo una excepción.

### **5.4 El derecho al libre culto**

El Islam considera que el judaísmo y el cristianismo son creencias abrogadas por la llegada de otro mensajero. El judaísmo basado en el mensaje de la Torá revelada al profeta que es Moisés fue abrogado con la llegada del mensaje del nuevo testamento del profeta Jesús, pero los dos anteriores fueron abrogados con la llegada del último mensaje del profeta *Mohammed* a través del Corán, ya que el Islam considera a los tres Moisés, Jesús y *Mohammed* portadores del mismo mensaje y uno completa al otro.

A pesar de esto el Islam respeta a las personas y su derecho a creer en el mensaje del Corán y las otras creencias y sus seguidores están protegidos en el Estado musulmán ha dado en la edad media en Andalucía donde vivía una cantidad considerable de no musulmanes cristianos y judíos un ejemplo único en la tolerancia pues todos los ciudadanos en esta época gozaban de los mismos derechos bajo el Estado musulmán. Esto se comprobó cuando cayó el último bastión musulmán en Granada en 1492. Inmediatamente después de la caída de Granada empezó Isabela Católica con la guerra contra los no católicos, guerra conocida en la historia como la Inquisición. Millones de musulmanes y judíos e incluso cristianos protestantes y gitanos fueron sujetos a una agresiva persecución y se encontraron en una situación donde tenían que escoger entre cambiar de religión o dejar sus hogares y abandonarlos. Otras manifestaciones de la intolerancia en Andalucía aparecieron inmediatamente después de la caída de Granada. En este sentido *Mohammed Al-kattani* comentó en su libro *El Islam y los Principios del Razonamiento y el debate*:

Uno de los fenómenos que apoyan esta tesis es la continuación de la práctica de otras religiones en las sociedades conquistadas por los musulmanes como el caso de los cristianos, los judíos y otras religiones, si los musulmanes hubieran perseguido a estas religiones no habríamos encontrado ningún indicio de ellos en sus países hoy en día. Esta tesis es apoyada por el orientalista Tomas Arnoldo, cuando se refirió a Fernando y Isabela quienes echaron a los musulmanes o los obligaron a convertirse al catolicismo y a la postura de Luis XIV quién perseguía a los protestantes, así como a la de los ingleses quienes echaron a los judíos de Inglaterra durante 350 años, lo que comprueba la falta de tolerancia entre los pueblos cristianos de Europa y la tolerancia de los musulmanes.<sup>16</sup>

El derecho islámico prohíbe forzar a la gente a cambiar sus creencias por la fuerza u obligarlos a dejar sus hogares si no siguen la religión islámica, basándose en los mandatos coránicos. En la ley más alta en jerarquía en el

---

<sup>16</sup> Al-kattani, Mohammed, *El Islam y los principios del razonamiento y el debate*, publicación del consejo de ciencias islámicas de la localidad de Casablanca, TLA del Árabe, Casablanca, 2006, pp. 40-41.

derecho islámico representada por el Corán leemos: “No hay compulsión en la religión”.<sup>17</sup>

El Islam no sólo prohíbe forzar a la gente a seguir la religión islámica sino que vela por la protección de los no musulmanes que viven en el Estado musulmán y lo obliga a garantizar la seguridad de los no musulmanes y a proteger sus bienes. El Estado musulmán no puede entregar a uno de sus ciudadanos que sea musulmán o no, a otra nación salvo si hay una convención, y sólo lo puede juzgar si se comprueba su condena. Este es otro tema que no podemos tratar con amplitud en este espacio por su complejidad y se necesita de un espacio más amplio para tratar las convenciones internacionales en el derecho islámico.

### **5.5 El derecho a la libre expresión y pensamiento en la legislación islámica**

El derecho islámico garantiza la libre expresión en los asuntos que preocupan a los miembros de la sociedad. El gobernador en el derecho islámico no puede restringir la libre expresión de los ciudadanos, ni de los que no lo son cuando su crítica o su opinión están apegadas a la justicia, la verdad y la equidad en beneficio de la sociedad. El Estado musulmán sólo puede restringir el derecho a la libre expresión cuando esta libertad se convierte en medio para difundir calumnias y una arma para herir a los demás en su honor y su dignidad así como acusarlos sin derecho alguno. La *Shariá* o el derecho islámico no sólo ha garantizado estos derechos con acciones negativas que prohíben la violación de este derecho si no que lo ha protegido con acciones positivas llamando a la gente a predicar la virtud e impedir la corrupción sin temer a nada ni a nadie cuando se trata de defender el bien y la verdad o de impedir el mal o la corrupción. En este marco leemos en el Corán:

---

<sup>17</sup> Corán, op.cit, capítulo de la vaca, No 2, sura, 255.

“Para que de vosotros surja una comunidad que llame al bien ordene la virtud e impida lo reprobable. Esos son los que cosecharán el éxito.”<sup>18</sup>

Se ha comprobado en la *Sunna* del profeta, que *Mohammed* comentó que si en una sociedad dada se expande la injusticia sin que haya gente que la denuncie, será un motivo para que Alá castigue a todos. Entonces sus apóstoles le preguntaron al profeta ¿Acaso podemos ser castigados mientras haya entre nosotros otros que reprochen la corrupción? El profeta según los relatos replicó que: sí cuando se expande el mal.

## **5.6 El derecho a la inviolabilidad de la casa o la habitación**

La casa o la habitación en el derecho islámico, tienen que ser respetadas y este es un derecho inviolable. El texto coránico ha ordenado no entrar a las casas de los demás sin contar con su autorización y pide en caso de negación de la autorización no violar el derecho del propietario a usar este derecho como le complazca con permitir o no a los demás entrar a su casa. En este marco leemos en el Corán:

“¡Vosotros que creéis! No entréis en casas ajenas sin antes haber saludado a su gente. Eso es mejor para vosotros para que podáis recapacitar. Y si no encontráis a nadie en ellas, no entréis hasta que no se os de permiso. Y si os dicen: volveos hacedlo; eso es más puro para vosotros. Alá sabe lo que hacéis.”

<sup>19</sup>

La violación de este derecho en la *Shariá* o el derecho islámico es motivo de anulación del procedimiento penal en su totalidad en caso de que este hecho ocurra durante una investigación policíaca o judicial, por el vicio que se produjo durante el procedimiento.

---

<sup>18</sup> Corán, op.cit. capítulo de la familia de imrán, No 3, sura, 104.

<sup>19</sup> Corán, op. cit. capítulo de la luz, No 24, sura, 27.

No sólo la constitución del sistema jurídico islámico se ha pronunciado sobre este derecho, sino también en la *Sunna* encontramos jurisprudencia que apoya la inviolabilidad de este derecho en el sistema jurídico islámico. El ejemplo más famoso es el del caso del califato Omar uno de los apóstoles del profeta *Mohammed* y el segundo califato en el estado musulmán después del califato *Abou bakr*.

En este hecho el califato Omar estaba inspeccionando personalmente la situación en las calles de la capital de aquella época. Durante su caminata por las calles de la ciudad sospechó que alguien estaba en su casa tomando alcohol. Para asegurarse, Omar se asomó sobre la barda de la casa del sospechoso quién estaba bebiendo. Omar enfurecido lo citó para el día siguiente ante su corte. Al presentarse ante Omar este le dijo al acusado: *¿Acaso crees que dios te protegerá mientras estas desobedeciendo la regla coránica;* El acusado confiado en la equidad y la justicia que Omar siempre mostraba, contestó: - Si yo me equivoqué rompiendo con la norma una sola vez tu la rompiste en tres ocasiones: El Corán establece que: "No entréis en casas ajenas sin antes haber saludado a su gente"<sup>20</sup> Y tú, no avisaste, ni saludaste! En otro versículo el Corán establece: "entren a las casas por sus puertas"

Mientras tú, te asomaste sobre la pared. Y por último el Corán establece que no es permitido espiar a los demás y tú me espíaste. Ante estos argumentos jurídicos, Omar pidió perdón al infractor en nombre del Estado y anuló el procedimiento contra el acusado por el vicio en el procedimiento.

### **5.7 El derecho a un juicio sin defectos procesales los cuales garantizan un juicio equitativo y justo**

El derecho islámico ha puesto un sistema de jurisdicción muy sencillo pero muy efectivo. La argumentación en el proceso es muy confiable por las condiciones

---

<sup>20</sup> Corán, op. cit. capítulo de la luz, No 24, sura, 27.

que pone la *Shariá* a instrumentos de argumentación. Cada persona es inocente en derecho islámico hasta que se compruebe su acusación. El derecho islámico ha insistido en muchas ocasiones sobre la importancia de un juicio justo y equitativo aunque sean familiares o enemigos. En este marco el Corán establece:

“Alá os ordena devolver los depósitos a sus dueños y que cuando juzguéis entre los hombres lo hagáis con justicia. ¡Que bueno es aquello que Alá os exhorta!”<sup>21</sup>

Para mostrar la importancia de la equidad y la justicia aunque se trate de familiares, el derecho islámico pone a la justicia más adelante de cualquier consideración. En este marco la constitución en el derecho islámico exhorta a ser equitativo al decir: “¡Vosotros que creéis! sed firmes en establecer la justicia dando testimonio por Alá, aunque vayan en contra de vosotros mismos o de vuestros padres o parientes más próximos, tanto si son ricos como si son pobres; Alá es antes que ellos. No sigáis los deseos para que así podáis ser justos. Y si dais falso testimonio u os apartáis... Es cierto que Alá conoce hasta lo más recóndito de lo que hacéis.”<sup>22</sup>

La segunda fuente del derecho islámico representada por la *Sunna* del profeta *Mohammed* y sus apóstoles está llena de llamados a la justicia y la equidad aunque se trate de gente no musulmana. El carácter de ser humano es suficiente para tratar a la gente con respeto y justicia. El profeta *Mohammed* ha dicho que la justicia durante una hora es mejor que adorar a Dios con rezos, ayunos, dar limosnas a los pobres y otras obras buenas de manera continua por un periodo de cuarenta años. El gobernador tirano o el juez injusto no tendrán clemencia en el día final. Pero la *Shariá* como derecho que se preocupa de la organización de la sociedad y los actos individuales dentro de la sociedad, no sólo previenen castigos en la otra vida sino que establecen castigos en el

---

<sup>21</sup> Corán, op.cit, capítulo de las mujeres No 4, sura, 57.

<sup>22</sup> Corán, op. cit, capítulo de las mujeres, No 4, sura,134.

derecho penal para los que incurrir en fraudes en el proceso en la corte. Pero tampoco este tema lo podemos tratar en este pequeño espacio.

En muchas ocasiones se le tacha al derecho islámico, sobre todo el derecho penal de ser muy duro con penas y castigos severos. Pero para refutar esta acusación basta con estudiar el proceso penal en el derecho islámico. Junto con la pena del asesinato, la pena más dura en el derecho islámico según los críticos es la pena para el adulterio, cuando el esposo o la esposa están casados y cometen este crimen. La lapidación según sus críticos es una pena cruel. Hay que señalar que para comprobar un crimen de esta naturaleza es muy difícil por las condiciones que se necesitan para comprobar el hecho.

Si el derecho islámico pone un castigo o pena de lapidación al adulterio es por la gravedad de este crimen en el orden familiar y social, pero lo que pone en evidencia la equidad del derecho islámico es la manera con la cual el fiscal general debe comprobar el crimen. El derecho islámico exige que haya cuatro testigos que han presenciado el acto de adulterio, es más, el derecho procesal en el sistema penal islámico no sólo exige la presencia de los testigos al acto de adulterio si no exige que el acto de penetración fuera visto por los cuatro testigos. Esta es una garantía más del proceso penal en el derecho islámico para evitar aplicar castigos duros sin que haya una garantía de ser aplicados correctamente. Un acto de adulterio presenciado por tanta gente es sin lugar a dudas abominable, un acto que rechaza cualquier mente sana, por tal razón y por la manera con la cual se lleva a cabo se le aplica ese castigo tan duro.

Se ha reportado a través de la historia que esta condición se ha completado en pocas ocasiones, y muchos consideran ese castigo como una amenaza para aterrorizar a los infractores para alejarse de este crimen por sus consecuencias devastadoras en el seno familiar de las dos partes y la convivencia social.

Estos son sólo algunos de los ejemplos de las garantías que el derecho islámico ofrece y que ninguno de los procedimientos europeos ni americanos han

ofrecido a sus ciudadanos hasta después de la segunda guerra mundial. Yo creo que los derechos y las garantías fijadas en el derecho islámico nunca fueron estudiadas con objetividad en el mundo occidental. Sería un gran avance en el campo de los derechos humanos estudiar y adoptar algunas de estas garantías, ya que pueden representar un avance excepcional y ejemplar en el marco de defensa de los derechos humanos. Hay más detalles que no he tocado en esta pequeña investigación debido al tiempo y al espacio, pero el derecho islámico es un campo ideal donde se puedan dar estudios que harían al derecho más derecho y no sólo normas y leyes impuestas por la fuerza pública. La manera con la cual presenta el Corán las garantías son convincentes porque sencillamente se apegan a la razón y la lógica de las mentes sanas.

Antes de terminar este capítulo, hay que destacar que el sistema islámico a diferencia de lo que piensan muchos en occidente, no obliga a los demás a seguir su modelo. Si es común en las relaciones internacionales que algunos Estados modernos revoquen la nacionalidad a algunos de sus opositores porque no creen en su sistema, y a veces suelen agredir a naciones que se oponen a sus políticas. El sistema islámico respeta a los demás siempre y cuando no empiecen con la agresión y prohíbe claramente en el texto coránico la agresión contra aquellos no musulmanes que viven en el Estado musulmán y les brinda la protección, y el derecho a ser tratados con respeto sin denigrar de su humanismo.<sup>23</sup>

En el mismo sentido Tariq Ramdan comenta: “La diferencia entre los ciudadanos así como las diferencias en el color de piel y de lenguas son hechos con los cuales hay que cohabitar. Es conveniente enfatizar aquí que el primer principio de la coexistencia y la diversidad esta en el respeto y la justicia.”<sup>24</sup>

---

<sup>23</sup> Al-bahi, Mohammed, *La Religión y La Civilización Humana*. 3a . ed, TLA del Árabe, Cairo, Editorial dar al-fikr, 1974, p. 235.

<sup>24</sup> Ramadan, Tariq, *Jihad, Violence, Guerre et paix en Islam*, 2a. ed., TLA del Francés, París, editorial tawhid, 2002, pp. 33-34.



### Capítulo III.

#### **Tipos de organizaciones y grupos que utilizan el terrorismo.**

En este capítulo veremos los diferentes tipos de organizaciones del terrorismo internacional. En la categoría del terrorismo de los grupos veremos como ejemplo el caso de Al-Qaeda así como el desarrollo de los acontecimientos que han llevado al fortalecimiento de este grupo, culminando con la invasión occidental a Irak, que le ha brindado más oxígeno y ha fortalecido a éste grupo. Luego veremos otro tipo de terrorismo que se manifiesta en el terrorismo de estado, terminando con otra categoría de terrorismo moderno que apareció y que consideramos que existe siguiendo la opinión de otros especialistas, que es representado por el terrorismo de los sistemas económicos de la globalización.

Después de haber revisado el sistema jurídico islámico, y cómo el Islam aprecia el derecho a la vida digna y la justicia, vamos a seguir los pasos a una situación que está viviendo el mundo islámico y que rompe con la armonía de la situación normal que hemos detallado en el capítulo anterior.

La aparición de uno de los grupos más violentos del mundo y me refiero al grupo *Al-Qaeda* que será el ejemplo de los grupos terroristas que vamos a estudiar, es el producto de la falta de la armonía mencionada. No se puede entender cómo se ha venido formando este grupo sin saber cuál es la realidad que rodea la aparición de la organización. El rompimiento del orden jurídico adecuado a la realidad social en el mundo islámico por la colonización que experimentó tras la fragmentación del Imperio Otomano, ha dado lugar a una situación que podemos denominar como un nuevo colonialismo a lo largo del mundo islámico. Esta situación ha complicado la realidad de los países islámicos a nivel social, económico y político. Tal situación la vamos a entender cuando abordemos las condiciones que llevaron a la creación de grupos de oposición en todo el mundo islámico. En este sentido *Mahdi Elmanjra* opina:

Una vez que la independencia haya sido proclamada, aquellos que tomaron el poder han comenzado a tener miedo de este Islam, por que ellos han tomado el poder no para la liberación sino para quedarse. Este Islam liberador se ha convertido a en un Islam peligroso para ellos, tal como lo fue para los colonizadores. Por consecuencia, es que estos regímenes han comenzado a establecer y fomentar los movimientos, sectas y tradiciones, de manera breve digamos un Islam hermético y arcaico. Pero se han olvidado siempre que el Islam es liberador.<sup>1</sup>

Los grupos que conforman esta oposición se fueron radicalizando con el tiempo ante una agresiva campaña de persecución que les ha negado una participación política.

Para entender como se fue formando el grupo *Al-Qaeda* con la radicalización de un sector de la sociedad islámica, vamos a seguir el paso al desarrollo de la formación del grupo en este capítulo que trata los diferentes grupos terroristas. Cuando hablamos de grupos terroristas, hay que hacer distinción entre diferentes tipos y categorías de organizaciones:

La primera categoría, es la que abarca todas las organizaciones ilegales, o más bien que no pertenecen al sistema, y que ejercen la violencia en sus diferentes manifestaciones para llegar a sus fines.

La segunda categoría, son las organizaciones que pertenecen al sistema, y que son igual de peligrosas que las primeras, porque cuando la violencia ejercida por esta categoría se expande y se vuelve impune en una sociedad fuera nacional o internacional, lleva a la creación de la primera categoría y así caemos en un círculo vicioso de violencia y contra violencia, lo que pudiera llevar a largo plazo a una anarquía total.

---

<sup>1</sup> Elmandjra, Mahdi, op. cit. p.44.

Esta situación que estamos viendo ahora en el sistema internacional si no es atendida lo más pronto posible, llevará a un desorden total y a la pérdida el concepto de Estado.

Este fenómeno ha cobrado fuerza con la expansión de la globalización y su agresividad económica que ha venido desplazando el rol del Estado, que se supone es el garante de las leyes y los derechos, la pérdida de los valores sociales consecuencia de esta agresividad podría conducirnos a caer en el juego del uso de la fuerza bruta como medio para contener el rechazo social, y llegará el momento en que no podremos hacer una diferencia clara entre el Estado y el grupo terrorista, porque el estado perdería su papel mediador cuando se inclina al lado del más fuerte, o incluso puede desaparecer ante la influencia del poder del capital, sistema que viene sustituyendo a la teoría del Estado clásico producto de la época de la modernidad en su etapa avanzada denominada como la globalización. En este sentido, *Yahya Alyahyaoui* advierte sobre los peligros que representa la globalización cuando dice:

El estado nacional por consecuencia, no solamente está infiltrado desde arriba -por las grandes compañías y sus estados y las organizaciones mundiales- sino que se ha convertido en una nación de protesta desde sus bases, las ciudades, las aldeas y otras partes más que ya no ven en el estado un representante creíble o un defensor de sus intereses... La globalización es un desafío enorme para el estado nacional. Este desafío no solamente está amenazando el papel y la función actual del estado sino que pronto amenazará gradualmente su naturaleza y su legitimidad en un futuro próximo.<sup>2</sup>

### **1. El terrorismo de los grupos**

Cuando hablamos del terrorismo de los grupos, nos referimos a cualquier grupo sin importar si es una organización terrorista que no pertenece al sistema, u otra de carácter jurídico como el caso del Estado o los grupos que forman parte del sistema del capital globalizado y que se han fortalecido hasta llegar a un nivel de amenazar a los mismos Estados. Las compañías multinacionales han visto en las últimas décadas un crecimiento espectacular y han captado un capital

---

<sup>2</sup> Alyahyaoui, Yahya, op.cit. pp.13-14.

poderoso que las ha corrompido. En la búsqueda de más poder en la escena internacional, estas compañías han intervenido en los asuntos de otros Estados soberanos, y han manipulado gobiernos a tal nivel que han llegado a deponer regímenes y sustituirlos con otros en África y América Latina.

En un capítulo, trataremos más adelante a otros grupos que representan un factor muy importante cuando hablamos de terror, porque aunque no practican el terror con actos violentos y aunque no constituyen grupos terroristas que practican la violencia, sus prácticas no son menos peligrosas, en este caso, nos referimos a los medios de comunicación. El estudio de este elemento en el caso del terrorismo, es muy importante para entender su influencia en este tema.

Vamos a empezar a hablar del terrorismo de las organizaciones de carácter que podríamos calificar como de "extra-sistema" y lo calificamos así porque operan fuera de la ley y trabajan en la clandestinidad, sin que este elemento les quite la importancia y la gran influencia que juegan en la escena internacional. El ejemplo más conocido de este tipo de grupos es el grupo terrorista *Al-Qaeda*.

Vamos a ver cómo apareció *Al-Qaeda*, así como los grupos aliados a la organización y su ideología, qué tan cierto es que *Al-Qaeda* es producto del terror de los Estados, y como *Al-Qaeda* se ha refortalecido con la invasión a Irak, factor que nos puede ayudar a entender por qué hemos planteado la hipótesis de que el grupo *Al-Qaeda* es producto del terror de los estados.

Luego trataremos las otras organizaciones de terror que operan dentro de un sistema nacional e internacional, como el terror de los Estados. En esta categoría vamos a tratar el terror del Estado con algunos ejemplos más destacados en la escena internacional.

Por último, analizaremos por separado un tipo de terrorismo todavía no evidente y que se ejerce en secreto, me refiero al terrorismo de las compañías

internacionales que se manifiesta en un violencia silenciosa ejercida por la globalización y que tiene un efecto tan devastador como el de las bombas, si no es que lo supera.

### **1.1. Al-Qaeda**

Cuando hablamos del terror de los grupos en la actualidad, el ejemplo más destacado en la escena internacional en las últimas décadas es la organización *Al-Qaeda*. Esto se debe a que esta organización ha perpetrado los ataques más sangrientos en los últimos años. Estudiar y seguirle el paso a este grupo nos hace entender cómo se forman los grupos terroristas, cómo se desarrollan, cómo se vuelven más poderosos y qué podemos hacer para solucionar este problema.

A pesar de que el grupo de *Al-Qaeda* había existido antes de los ataques del 11 de septiembre de 2006, después de haberse atribuido estos ataques se ha convertido en el grupo terrorista más poderoso y más temido en el planeta.

*Al-Qaeda* deriva del verbo árabe –*Qaáda*- (*sentarse*), y significa lingüísticamente en el idioma árabe (la base) o (el cimiento), en términos ideológicos significa el fundamento o el cimiento para la formación de una organización que servirá como pilar o base con el fin de formar una sociedad islámica, gobernada por un estado islámico que aplica la ley islámica mejor conocida por la Shariá y que tiene como objetivo final establecer un estado que recupera el modelo del Califato<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Este termino que tiene su origen en el termino árabe Jilafa que significa el modelo islámico del Estado musulmán que tenía su capital en Bagdad la capital actual de Irak. Bagdad en la historia islámica es un símbolo de la grandeza de la civilización islámica y la capital del estado que duró más tiempo con el modelo del Califato, que fue el Califato Abbasí, el cual abarcó desde el 754 al 1278 DC, y que conoció un desarrollo en todos los campos, lo que colocó a este estado en un poderío inigualable para su época en todos los campos económico, social, científico y militar.

Hasta finales de los años setentas, los miembros de *Al-Qaeda* inicialmente no tenían ninguna organización vertical salvo su ideología islamista *Kotbista*, que se refiere al pensamiento teórico de *Sayyed Kotb*<sup>4</sup>. Pero esto, no significa que no hubiera activismo islámico de carácter liberador ya que la mayoría de los líderes nacionales en el mundo islámico llegaron a unificar a los independistas apoyándose sobre principios islámicos y refiriéndose a la historia gloriosa de los musulmanes, el mismo lenguaje que está usando el grupo *Al-Qaeda*.

Los miembros de *Al-Qaeda* fueron influenciados por el pensamiento de *Sayyed Kotb* y siguen su doctrina, cuya línea es del Islam radical *Jihadista* que lo constituyen los hermanos musulmanes de tendencia radical.

Creemos en lo personal, que el pensamiento de los *Kotbistas* que llamó a usar la fuerza contra los gobiernos islámicos corruptos y apostatas, como la única forma de cambio ante la imposibilidad de llegar al cambio por la vía pacífica, ese pensamiento o esta ideología se quedó en la teoría, salvo acciones aisladas, en los años cincuentas, cuando los hermanos musulmanes se enfrentaron al nacionalismo árabe de *Jamal Abedennacer* quien los reprimió con crueldad después de haber sido un aliado de ellos, o más bien después de que los hermanos musulmanes ayudaron a los oficiales libres de Egipto a conquistar el poder y derrumbar a la monarquía en este país. Más tarde los oficiales libres o los revolucionarios nacionalistas árabes ajustaron las cuentas con los hermanos musulmanes por las diferencias que existían en los programas, entre los

---

<sup>4</sup> *Sayyed Kotb Ibrahim Hussein Al-chadli* es el padre teórico del pensamiento-*Jihadista*-la corriente más radical dentro del movimiento de los hermanos musulmanes, nacido en la aldea de Mocha en la región de Asiot en Egipto el 9 de octubre de 1906. En su obra "A la sombra del Corán" resume su teoría, que considera que el mundo está en una situación de -*Yahiliyya* – ignorancia total por haber cambiado las leyes de Dios con las del hombre, que corrompen y siembran la injusticia y llamó a la aplicación de los mandatos del Corán a través de todos los medios, incluso por la espada si es necesario, ya que según él, el sistema occidental ha esclavizado al hombre y ha desplazado a Dios. *Kotb* fue encarcelado y torturado en la cárcel, llegó a perder la vista por la tortura que recibió, un año después de su liberación en 1965 fue encarcelado por segunda vez y ahí fue torturado hasta la muerte por los servicios secretos del estado egipcio en 1966.

revolucionarios y los hermanos musulmanes de programa islámico que tienen como objetivo establecer un estado islámico.

La sociedad árabe en los años 50's y 60's, no creía en el programa de los hermanos musulmanes, o más bien el pensamiento *Jihadista* no encontraba eco porque recién independizados los Estados árabes como Irak y Egipto, anhelaban un estado moderno al estilo occidental. Eso se ha comprobado con los acontecimientos que han ocurrido en los años posteriores a la época de la colonización en el mundo árabe e islámico.

La experiencia de los hermanos musulmanes con la revolución egipcia es un claro ejemplo de esta situación. *Mahmmud Fauzi* en su libro titulado *Los Gobernantes de Egipto- Jamal Abdunnasser-* leemos:

La relación de *Abdunnasser* con los hermanos musulmanes en realidad tenía que terminar de este modo, porque él en el año 1954 usó a los hermanos musulmanes de manera espectacular para sus propios intereses, los usó, para terminar con todas las fuerzas políticas que se encontraban en el terreno político, y cuando la hora llegó para cosechar... los asesinó....<sup>5</sup>

*Abdunnasser* termina persiguiendo a los hermanos musulmanes después de un fallido intento para asesinarlo, según la versión oficial. Los hermanos musulmanes nunca reconocen que este acto fuera cierto e insisten en que *Abdunnasser* conspiró y organizó el supuesto intento de asesinato para tener un sustento para perseguirlos y para justificar sus tratos al grupo.

Salvo estas acciones, el pensamiento de *Sayyed Kotb* no encontraba gran eco en la sociedad árabe en particular e islámica en general, salvo algunos seguidores aislados al comienzo.

---

<sup>5</sup> Fauzi, Mahmoud, *Gobernantes de Egipto, Jamal Abdunnasser*, TLA del Árabe, Cairo, editorial centro raya, p.35.

Esto se debe en principio a factores objetivos relacionados con la situación cultural social y económica en el mundo islámico después de la época de la colonización, cuando reinaba el fervor nacional en esta parte del mundo.

La corriente del modernismo y el raciocinio que dominaba el terreno en Europa no dejaba de atraer a las masas en el mundo islámico. Esto se manifestó en corrientes dentro del mundo islámico que seguían a escuelas del pensamiento occidental como los seguidores del partido *Baaz* de filosofía y el pensamiento socialista en Irak y Siria. Lo mismo sucedió en Egipto y Yemen con gobiernos de la misma corriente.

Por factores internos que se deben a la situación intelectual en el mundo islámico en los años cincuentas, así como por la composición cultural social e económica, y otros factores externos que se deben a un apoyo tímido por parte de los ideólogos del socialismo a estos regímenes todo resultó en una experiencia fracasada. La decepción respecto de los valores de la modernidad, resultó beneficiosa para los partidos de tendencia religiosa en el mundo islámico.

Las masas que fueron atraídas por la nación islámica, y de manera particular en el mundo árabe, por programas ambiciosos, terminaron por fracasar y trajeron una desconfianza de todos los líderes que importaron ideologías occidentales y que operaron bajo la influencia de países occidentales. En este sentido *Hassan Aourid* comenta: “Cuando Egipto y los demás países árabes obtuvieron su independencia, trataron de superar el atraso histórico que padecían optando por regímenes de un solo partido siguiendo el ejemplo de la Unión Socialista Soviética que colaboraba con los árabes, pero este ejemplo ha fracasado.”<sup>6</sup>

Esta situación llevó a las masas a voltear hacia los partidos de tendencias islámicas, porque habían visto en sus líderes más armonía entre la teoría y la

---

<sup>6</sup> Aourid, Hassan, *El Islam, occidente y la globalización*, 2a. ed. TLA del Árabe, Casablanca, Editorial al-zaman, 2005, p. 45.



práctica, pero estos partidos fueron reprimidos con mano de hierro en todos los países islámicos apoyados por occidente, fueran socialistas o capitalistas.

Las décadas de los años 60as, 70as, 80as y 90as, han suscitado varios acontecimientos en el mundo árabe e islámico que dieron al pensamiento *Kotbista* un empuje hacia la práctica y alimentaron su radicalización.

El sentir de humillación del mundo árabe por las derrotas en las guerras contra Israel apoyadas por Francia y Gran Bretaña y más tarde el apoyo incondicional de Estados Unidos a este país, el fracaso de los programas de desarrollo dentro los países musulmanes, la intervención Soviética en Afganistán, y el encuentro dentro de Afganistán de muchos musulmanes de diferentes partes del mundo para librar una guerra contra el ocupante Soviético y luego la derrota de la Unión Soviética en esta guerra, el estancamiento del cambio en la sociedad islámica por el apoyo occidental a los gobiernos corruptos en el mundo árabe e islámico, el cual impide a las fuerzas aceptadas por los pueblos llegar al poder de manera democrática. En este sentido *Hassan Ourid* comenta:

“Ciertamente el mundo islámico es la víctima, los musulmanes sufren los asesinatos en Bosnia, Jerusalén sigue ocupada de parte de Israel, esto explica según William Vaf -uno de los más destacados periodistas del Herald Tribune y los Angeles Times- lo que describió como la tragedia árabe.”<sup>7</sup>

Todos los factores mencionados juntos, sin menospreciar uno sobre el otro llevaron al pensamiento *Kotbista* violento a surgir como la opción más preferida por algunos grupos en el mundo islámico. Pero lo más peligroso del asunto, es la simpatía que ha ganado esta doctrina entre las masas cuando empezó a penas con un puñado de personas. El desarrollo de los acontecimientos ha empujado a los teóricos en el pensamiento islámico radical a cambiar de estrategia hacia el uso de la violencia como expresión del rechazo de una realidad política y económica impuesta. Para entender este desarrollo

---

<sup>7</sup> Idem., p. 46.

lamentable, hay que regresar un poco a dar un vistazo sobre el desarrollo histórico del pensamiento islámico.

Si regresamos unos años atrás a principios del siglo veinte, encontramos al teórico del pensamiento islámico clásico que llamó al regreso a la raíz, nos referimos a *Mohammed Abdu-Alwahhab*, calificado de manera errónea como el padre del pensamiento radical islámico. Adoptar esta última idea es caer en un error por las siguientes razones.

*Mohammed Abdu-Alwahhab* y su corriente el *Wahhabismo* que se conoce en los medios de comunicación y hasta dentro de algunos que saben del pensamiento islámico, como la ala radical dentro del Islam *Jihadista*, y al cual pertenece la organización Al-Qaeda supuestamente, según ellos, no tiene nada que ver con *Mohammed Abdualwahhab*.

El *wahhabismo* pertenecía a la corriente del Islam que tenía un programa de reforma interno, y su programa nunca fue una ideología dirigida al otro, y cuando hablamos del otro nos referimos a occidente, que se ha convertido en un eje esencial de los programas de los demás grupos islámicos de la actualidad.

El pensamiento *wahhabista* llamó sólo a reformar la sociedad en la península arábiga. La familia real *Al- Saud* en Arabia Saudita aprovechó la oportunidad para aliarse con *Mohammed Abdu-Alwahhab* para controlar la sociedad en esa región. No podemos entender el movimiento Wahhabista de carácter reformatorio sin entender la alianza que tuvo con la familia *Al-Saud* para controlar las masas en la sociedad de *Najd* y *Al-hijaz* conocida comúnmente ahora como la península arábiga.

Decir que *Mohammed Abdu-Alwahhab* tenía un programa del Islam político militarizado mundialista, como lo ven ahora la mayoría de los teóricos que se interesan por el estudio de los grupos en el mundo islámico especialmente *Al-*

*Qaeda* por ejemplo, es una equivocación y refleja una ignorancia sobre el desarrollo de los grupos islámicos.

Tanto el movimiento *Wahhabista* como el movimiento *Mehdista* en Sudan no tenían nada que ver con el pensamiento *Jihadista* *Kotbista* que sigue ahora la organización *Al-Qaeda* y sus filiales en el mundo islámico.

Para entender mejor a la organización *Al-Qaeda* hay que regresar un poco hacia atrás para distinguir entre tres notables corrientes de reformas y reformistas dentro de la sociedad islámica, o mejor dicho tres ideologías distintas en el pensamiento ideológico islámico para colocar a *Al-Qaeda* dentro de uno de ellos.

### **1.1.1 El pensamiento islámico de reformistas dentro de la misma religión y sociedad islámica**

Este pensamiento o ideología clásica, es la más dominante dentro de la religión islámica, y es la corriente que dominó el desarrollo de la religión islámica y por lo tanto en la filosofía de las tendencias políticas conocidas hasta principios del siglo veinte y la llegada de la colonización al mundo islámico. El objetivo del pensamiento clásico es una reforma interna con el regreso hacia un Islam limpio de las prácticas consideradas como una desviación del Islam clásico, como las visitas excesivas a las tumbas, o la casi veneración de algunos santos o templos.

Estos actos considerados como un desvío claro del Islam clásico que no reconoce la santidad más que a un solo Dios y a él solo merece la adoración. Esta corriente que llama también a la aplicación de los mandatos del Islam como la oración, la limosna, la practica del ayuno y la peregrinación es la única corriente dominante hasta fechas cercanas a principio del siglo veinte y dentro de esta corriente se incluye la famosa corriente *Wahhabista* calificada como *Jihadista* de manera errónea.

En este sentido Roger Mthew comenta según la opinión de *Mohammed bin Abdelkarim Alkhatabi*: “Nosotros los musulmanes todavía estamos dormidos, es de nuestro derecho que hagamos lo que hicieron los wahhabistas de regresar a un Islam puro, y de repudiar las tradiciones y costumbres que han causado mucho daño al Islam y a los musulmanes, y que no tienen nada que ver con la religión islámica.”<sup>8</sup>

Con la llegada de los colonos europeos a tierras musulmanas después de la derrota de los otomanos, en la primera guerra mundial, una corriente más politizada y militarizada hacia dentro del estado nación, ha empezado a surgir. A partir de ahí vamos a pasar a la segunda categoría dentro de la ideología y el pensamiento islámico.

### **1.1.2. El pensamiento islámico de carácter nacional**

Este tipo de ideología, apareció con la colonización de los países islámicos por parte de los imperios europeos a principios del siglo veinte después de la caída del Imperio Otomano y la división de su territorio entre las potencias ganadoras de la primera guerra mundial. La civilización occidental que se basó sobre el raciocinio y la modernidad, constituye un marco general de cómo actúa este mundo, y determina su visión hacia los demás, visión que ve en el otro una materia y define el objetivo de la existencia del hombre en el universo con la satisfacción de sus necesidades de gozo material, y ha relacionado el desarrollo del hombre con el aumento de las tasas de producción y de consumo, lo que creó una ola de consumo agresivo única en la historia de la humanidad, donde los valores no tienen lugar alguno, tendencia que se conoce como *-libre de valores-* como esta definida en occidente.

---

<sup>8</sup> Mthew, Roger, *Memorias del príncipe Mohammed Al-khatabi*, trad. del Ingles. Omar abu annasr, Mohammadia, editorial al-abbasiyya, 2005, p.115.

En un mundo libre de valores se derrumban los límites entre lo material y los valores y todo se convierte en verdades relativas, lo que hace difícil, o en ciertos casos, imposible, distinguir entre las cosas. La capa que separa lo justo y lo injusto se adelgaza, así como entre el bien y el mal e incluso entre el ser humano y la materia, el bien se resumió en lo útil y lo que trae gozo, la ola del raciocinio ha fomentado la razón pero no toda la razón, sólo la razón de los intereses y se ha olvidado de la mitad de la otra razón representada por el deber y la responsabilidad.

Los valores de la razón que nos bombardeó después de la revolución francesa son valores del interés y del placer, éstos son los valores que prevalecen ahora. Más allá de estos valores son palabras huecas que no tienen eco por una sencilla razón, los que creen en otros valores o están ignorados o se reprimen con el uso de la fuerza por los que controlan el sistema nacional o internacional. Los racionistas creen que sólo el interés es el motor de la conducta humana, el interés según ellos sólo está en lo que les da un gozo sin tomar en cuenta otro interés. Si vemos con profundidad esta lógica es muy destructiva y lleva a consecuencias nefastas. Resume los valores en una conducta egoísta pintada a veces con un tinte humano pero sin tener nada de tal y ahí se ve la hipocresía porque los racionistas saben que a sus valores les falta un lado importante, pero lo ignoran sólo porque no les trae gozo.

Dentro de esta lógica prevalece una sola cosa que es el recurso a la fuerza para solucionar las diferencias. Las atrocidades de la humanidad se vuelven justificables porque son útiles para algunos como el caso de la aniquilación de las indígenas de Norteamérica<sup>9</sup> y el uso de las bombas atómicas en la segunda guerra mundial contra Japón.

---

<sup>9</sup>Vigovich, Ali Izzat, *El Islam entre oriente y occidente*, 2a. ed., Trad. Mohammed Youssef Adass, Washington, American trust publication, 1989 pp.199-202.

A partir de esta filosofía el mundo occidental se puso a sí mismo como ejemplo para valorar a los pueblos de Asia, África, incluso América latina a pesar de que forma parte del mundo occidental en su alcance cultural.

El mundo islámico obviamente no escapó a esta campaña. Los ejércitos de Europa se movilizaron y repartieron al mundo islámico con un plan que dividió al territorio del Imperio Otomano mejor conocido como la *-cuestión de oriente-*<sup>10</sup> con una colonización militar en Egipto, Sudan, Irak, Siria, Líbano y Marruecos, y una colonización civil y militar en Argelia, y otra colonización de carácter sustituible en Palestina.

Esta situación dio lugar a un movimiento nacional de carácter religioso, que tuvo un éxito en pintar a la colonización como el regreso de las cruzadas de la Europa Cristiana de la Edad Media, con una forma disfrazada de modernidad, experiencias con Europa que seguían frescas en la memoria de los pueblos islámicos.

A partir de los llamados de líderes de formación religiosa nació una resistencia al proyecto de colonización. En Marruecos por ejemplo, los líderes religiosos *Allal Al-Fassi* y *Al-Mokhtar Soussi* llamaron a la resistencia armada para luchar contra el proyecto de Francia. En Argelia, la resistencia empezó con el llamado del líder *Abederrahman Bin Badis*. En Egipto, el llamado a la resistencia lo lideró el

---

<sup>10</sup> Es la operación emprendida por los imperialismos europeos que comenzaron a solucionar rápidamente la "Cuestión de Oriente". Después de la fracasada expedición de Napoleón a Egipto, Francia ocupó Argelia, estableció "protectorados" sobre Túnez y Marruecos, y obtuvo derechos especiales en Siria y Líbano. Por otro lado, el ascenso de los ingleses fue fulminante: empezaron por Malta (1815), después "protegieron" la costa de los piratas y el conjunto de los emiratos del Golfo Pérsico (1820), se atribuyeron Adén y Omán (1839), tomaron Chipre (1878), compraron la compañía del Canal de Suez (1875), se apoderaron de Egipto (1882) -después de haber aplastado la revuelta de los Árabes de la península, y de Sudán (1898). Al mismo tiempo, tomaron posesión de los protectorados de la costa sur de Arabia (de 1886 hasta 1914). Otros imperialismos más débiles, como Alemania, Rusia, Italia y España también tomarían su parte del territorio otomano.

teórico *Shakib Arsalan*. En Libia, *Omar Almokhtar*, era el símbolo de la resistencia al proyecto colonial italiano.

Estos son algunos de los ejemplos de la resistencia que apareció en el mundo árabe con la colonización europea. Esta resistencia tenía un carácter nacional más que religioso al principio, y se limitó a los territorios nacionales en cada región, sin rebasarlo salvo algunas alianzas como el caso del apoyo brindado a la resistencia en Argelia por la resistencia en Marruecos.

Más tarde y con la madurez política de estos grupos, un pensamiento más unificado hacía un proyecto en conjunto con la ideología de *Hassan Al-Banna* el ideólogo de los Hermanos Musulmanes moderados en Egipto empezó a surgir y a tener efecto dentro de la sociedad islámica.

Con las detenciones que han padecido los miembros del grupo, por parte del régimen que empezó a disfrutar el poder en los países árabes que llegaron a obtener su independencia gracias a la lucha que fue adoctrinada por los líderes religiosos, y como consecuencia de las intervenciones occidentales para impedir cualquier proyecto de carácter islámico, que tiene como fin principal reformar la sociedad y acabar con los regímenes corruptos que gobiernan la mayoría de los países del mundo islámico. Esta situación de frustración por la falta de la democracia y el respeto al estado derecho la describe *Mahdi Almandjra* cuando comenta:

Se trata de una región donde no se respeta la supremacía de la ley. No hay ningún país árabe donde se aplique la ley de manera escrupulosa...la población del mundo árabe padece en su vida cotidiana muchos abusos relacionados con sus libertades públicas. Sin embargo,... algún numero de gobernantes árabes que se consideran entre los más grandes transgresores de los principios más elementales del derecho, son justamente apoyados políticamente, económicamente y militarmente por occidente. Su población encuentra a raíz de esta situación una fuerte dosis de hipocresía en occidente, que se descubre en su evocación a defender el derecho internacional cuando jamás ha movido un solo dedo

por las repetidas violaciones perpetradas en los territorios ocupados de Palestina.<sup>11</sup>

Estos hechos van a dar lugar a un descontento generalizado. Las frustraciones repetidas que sienten los pueblos de los países islámicos por las intervenciones occidentales que abortan cualquier cambio pacífico, o democrático desde dentro de la sociedad, intervención que se debe a un temor infundado de occidente hacia los partidos islámicos y a un mal entendimiento. Esta situación, llevó a la radicalización del pensamiento o de la ideología del Islam político moderado hasta entonces, que dominaba hasta fines de los años cincuenta la sociedad islámica.

La tendencia del Islam moderado, vino a declinarse poco a poco para dar paso a un ideología islámica que ha tomado o más bien ha adoptado, las partes del mensaje coránico que se aplican sólo en tiempos de guerra para reclamar su aplicación por las masas a los gobiernos locales, y más tarde a occidente por ser la retaguardia de los gobiernos islámicos corruptos. Así apareció la tercera categoría del pensamiento o la ideología islámica radical o *Jihadista* que adoptó las ideas de *Sayyed Kotb*. La ideología que ganó más seguidores o adeptos con la invasión a Irak y Afganistán y se está apoderando de la escena política en el Mundo Árabe e Islámico.

En seguida, veremos como se desarrolló la ideología islámica de una ideología del Islam moderado hacia otra del Islam militarizado y de una ideología islámica militarizada hacia dentro, para tomar otro rumbo de una ideología militarizada hacia fuera o sea hacía occidente.

### **1.1.3 Del Islam moderado hacia el Islam militarizado**

Los grupos islámicos empezaron a militarizarse y meterse más en el campo político, lejos del papel tradicional que el Islam jugaba en la sociedad en el siglo

---

<sup>11</sup> El mandjra, Mahdi, op. cit, p. 21.



XIX y a principios del siglo pasado. Este cambio se debe a una reacción de la misma sociedad a la colonización. El mismo cambio que ha visto más activismo en la época pos-colonial con el estancamiento que vive la sociedad árabe en particular e islámica en general donde una elite pequeña se ha adueñado de la riqueza de los pueblos y ha convertido a los estados en sus pertenencias donde reina la corrupción, cosa que ha llevado al enriquecimiento ilícito de unos sobre otros y ha profundizado la desigualdad que se ha agudizado con la colonización, situación que está en contra de los principios proclamados por el mensaje coránico, que llama a la justicia social y la igualdad entre los seres humanos. En este sentido escribe *Mahdi Elmandjra*:

La gran mayoría de nuestros responsables gozan de poca credibilidad. Sus políticas a nivel económico nacional son atadas por el nepotismo, la indiferencia y de grandes carencias administrativas. La corrupción es una práctica en sus medios. La transferencia de montos exorbitantes al extranjero se ha convertido en algo legítimo que los acaparadores utilizan para asegurar de lejos, la permanencia de su influencia en el interior, y para proteger sus futuros, en contra de los cambios imprevisibles que les podrían sorprender. Tantos factores han contribuido a la caída del orden de los valores y morales.<sup>12</sup>

El fracaso de los partidos políticos en los países islámicos al traer un cambio por la falta de programas bien estructurados y planteados, con la consecuencia de la personalización de los partidos políticos, que no dependen de un programa claro, sino que se relacionan con figuras o personalidades que jugaron un cierto papel en alguna época de la historia del país en cuestión, pero que no abandonan el dominio del partido después de haber terminado su empeño o después de que hayan cumplido la misión que exigía las circunstancias históricas, sino que adoptan al partido como si fuera suyo, y en otros casos, dejan que éste los adopte para usar su imagen con fines propagandísticos sin contenido serio que apele a la legitimidad popular.

---

<sup>12</sup> Ibidem, 182.

A partir de esta visión de corto alcance, pasan los años sin que haya un cambio verdadero en el partido, solamente una repetición rutinaria del mismo mensaje y un rol repetido de las mismas figuras desgastadas, y sin poder dar más, pero éstos se aferran a su posición, cosa que no favorece para nada ni a la producción dentro del mismo partido ni en la interacción que fomenta el debate político productivo en el país.

La expansión de los partidos de este tipo en todas las naciones islámicas, como el caso del Partido de la Independencia de corriente de la derecha, y el Partido Socialista de Fuerzas Populares en Marruecos, el Partido del Frente Nacional Democrático en Egipto, el Frente Nacional en Argelia, los partidos Baaz en Siria, y antes de la invasión Estadounidense en Irak. Todos tienden a aplicar las mismas políticas aunque de forma distinta y todos guardan las mismas fases de la democracia falsa que se engaña a sí misma, porque la mayoría del pueblo está conciente de que no tienen nada de democrático.

Otro factor determinante en este cambio que ha experimentado la sociedad árabe en particular e islámica en general, y que jugó un papel junto con los otros factores que se interrelacionan e interactúan entre sí para llevar hacia una radicalización de la ideología de los partidos de tendencia islámica dentro de los países islámicos, es la intervención occidental para abortar cualquier intento de cambio de manera pacífica dentro de los parámetros democráticos de manera activa; para abortar cualquier tipo de cambio hacía un Estado islámico, o negativa por el silencio frente a la opresión de gobiernos hacia los partidos políticos de tendencia islámica, por temor infundado de ellos y a veces engañoso, como sucedió en Argelia y Siria.

En el caso de Siria, la brutalidad fue una de las principales características de su régimen. En 1982 tras una sucesión de enfrentamientos entre miembros de la secta *Alauita* y otros pertenecientes a los Hermanos Musulmanes estalló una rebelión. Asad encargó entonces a su hermano *Rifaat Al-Assad* el aplastamiento

de la revuelta. Los soldados sirios arrasaron toda una ciudad, la de Hama, y mataron a más de 10.000 de sus habitantes. Miles de personas fueron ejecutadas o encerradas en prisiones durante años. El régimen de Al-Assad continuó manteniendo la ley marcial (en vigor desde 1963) y gobernó apoyándose en la Mujabarat (policía política).

Occidente no ha tomado ninguna carta en el asunto, como si fuera un asunto interno, contrariamente a lo que hace con otros temas de los derechos humanos, cuando este tema toca sus intereses, como el caso del asesinato del primer ministro libanés *Rafik Hariri*, quién murió en un atentado con coche bomba el 14 de febrero de 2005. El asesinato de un solo hombre ha llevado a los países occidentales a llamar al Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, para que emita una resolución que llame a Siria a colaborar en las investigaciones para esclarecer el asesinato del primer ministro libanés.

La no intervención en el primer caso, y la intervención en el segundo, no debe ser por intereses de un Estado u otro sino que la humanidad debe actuar según principios morales, más allá de los intereses económicos si realmente queremos compartir un horizonte de armonía y de paz. La situación mencionada es descrita por Tom Farer que comenta: "Intereses nacionales egoístas pueden unirse al idealismo como motores de una política pública más sensible a la masacre que ocurre fuera de las fronteras nacionales...los estados grandes y prósperos...pueden tener, además, otro incentivo para la intervención "<sup>13</sup>

Otro caso donde el mundo se quedó callado, es lo que sucedió en Argelia ante la anulación de las elecciones democráticas que fueron ganadas por el Partido de Salvación Islámica en 1992.

Los países occidentales no se limitaron sólo a impedir cualquier cambio con sus acciones negativas, sino que también adoptaron políticas hostiles y a veces

---

<sup>13</sup> Tom, Farer, *Legitimate Intervention*, en Lori Fisler Damrosch {comp}, *Enforcing restraint Intervention in Internal Conflicts*, edt, Council on Foreign Relations Press, Nueva York , 1989 , p. 316-347, p. 325

agresivas contra cualquier intento de los partidos islámicos o de carácter nacional de llegar al poder, e iban más allá de una política hostil, para adoptar acciones que van desde el embargo, usando el derecho internacional de manera engañosa, y en otras ocasiones llevando a cabo intervenciones militares directas. En este sentido *Yahya Al-Yahyaoui* comenta:

Las explosiones que ocurrieron en los Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001 no iban contra las bases de la democracia política estadounidense en sí misma, sino que fueron una respuesta { de los ejecutores} al comportamiento no-democrático y la naturaleza de las relaciones de Estados Unidos con los otros pueblos ... los estadounidenses no simpatizan con la llegada de los islamistas al poder en Turquía, por tal razón ayudaron con su presión directa para ponerlos al lado e impedir sus manifestaciones, y ha contribuido a disolver sus partidos y sus organizaciones ...la administración estadounidense no se ha abstenido un solo día a proteger a regímenes absolutos que controlan el poder, la riqueza y la interpretación de los textos religiosos y no pone ninguna atención a los derechos de la ciudadanía, a los derechos humanos y al principio de sucesión en el poder, como en el caso en diferentes países de Golfo Árabe.<sup>14</sup>

El ejemplo de Sudán entra en esta categoría. A raíz de un cambio de origen nacional y popular, Estados Unidos y occidente en general, salvo casos aislados, han adoptado políticas agresivas contra su gobierno islámico desde 1989, que llevaron a Estados Unidos a bombardear a este país en 1998 con el pretexto de que allí se producían armas químicas en la fábrica llamada *Shifa*, asunto que fue desmentido después por expertos independientes en la materia designados por la comunidad internacional.

Por último, debemos tratar otro factor que contribuyó al cambio que experimentaron los partidos islámicos, y la transformación de facciones de estos partidos por la aparición de una facción dentro de los partidos políticos islámicos que salió del juego político.

---

<sup>14</sup> Al-Yahyaoui, Yahya, op. cit. pp. 86-87.

La falta de cambios internos y la intervención occidental para abortar cualquier cambio político condujeron a los líderes de los partidos islámicos de carácter nacional a voltear para buscar algún tipo de solución en el marco del derecho internacional, donde los oídos son sordos a sus reclamos de un trato justo en el marco del derecho internacional.

Ante todos estos factores, la corriente islámica va experimentar una de las más peligrosas divisiones que sigue día tras día dando de que hablar. Se trata del abandono de la política por parte de unos grupos de islámicos, para tomar las armas. Primero contra sus propios gobiernos y luego contra occidente en una etapa más de esta transformación o cambio de rumbo. Para entender cada una de estas etapas vale la pena seguir paso a paso este desarrollo y cómo sucedió.

#### **1.1.4 La guerra de los grupos contra sus propios gobiernos**

Esta etapa empieza en los años setenta, después del fracaso experimentado por varios gobiernos en los países islámicos, en la etapa posterior a la descolonización. Trabajando en la clandestinidad, sin mayor activismo militar a gran escala, su activismo sólo se limitó a gestiones en la clandestinidad, para conseguir a seguidores con adoctrinamiento en las Mezquitas y a nivel de agrupamientos de trabajadores y profesionistas.

El grupo pasó a la acción después de la firma del Tratado de Paz de Campo David con Israel en 1979. La campaña agresiva del presidente *Sadat* contra el grupo de los Hermanos Musulmanes que expresó su oposición al Tratado de Paz firmado por Egipto con el Estado de Israel en 1975, llevó a la formación de un grupo clandestino terrorista llamado la *Jihad* islámica en Egipto. Dos años después de la firma del tratado de paz y mientras el Presidente de Egipto *Anwar Sadat* seguía un desfile militar que conmemoraba la guerra de octubre de 1973 entre este país e Israel, una célula que pertenecía al grupo de la *Yihad* Islámica lo asesinó, cuando se encontraba en la tribuna siguiendo el desfile militar.

Este acontecimiento perpetrado por el grupo *Yihad* Islámica inaugura una larga batalla con el gobierno egipcio, que incluía ataques a la infraestructura y a los símbolos del régimen como la policía y los altos funcionarios. Esta guerra sangrienta que causó muchas víctimas y cuantiosas pérdidas materiales, se alargó hasta el 5 de julio de 1997, cuando seis de los altos dirigentes de los grupos islámicos publicaron una iniciativa para terminar con la violencia y publicaron libros que revisan la estrategia de violencia que adoptaron erróneamente, según lo estipulado en sus publicaciones.

Este cambio de postura de los grupos islámicos, no se debe según nuestro punto de vista a un cambio radical en la postura de los grupos militarizados para abandonar las armas, sino que se debe a una tregua temporal que era consecuencia de las condiciones de Egipto en aquellos momentos. Ese cambio de estrategia no tarda en consumirse, porque las causas y las condiciones que llevaron a los grupos islámicos a adoptar la vía militar no han cambiado. En Egipto, estamos sólo en una etapa de repliegue temporal y no en una etapa donde los grupos han abandonado de manera total sus hostilidades contra el gobierno.

Otro ejemplo de los grupos que adoptaron la vía de las armas, es el Frente de Salvación Nacional en Argelia. Es propio señalar, que la adopción de la vía violenta por parte de los grupos islámicos en Argelia es un ejemplo de cómo la desesperación en obtener un cambio pacífico lleva al pueblo a los extremos: “La administración estadounidense no estaba de acuerdo con la transparencia de las elecciones en Argelia, esto la llevó a poner todo su peso, para abortar este proceso democrático, y permitir a la institución militar a tomar el poder sin ningún derecho.”<sup>15</sup>

En los dos casos mencionados, los gobiernos tanto Egipcio como Argelino usaron una mano dura contra los islamistas y los que los apoyaban, y hasta

---

<sup>15</sup> Al-Yahyaoui, Yahya, op. cit. p.86.

contra los que simpatizaban con ellos, lo que llevó a facciones entre estos grupos y otros más, en diferentes países musulmanes a perder la confianza en ganar la guerra contra sus propios gobiernos, al considerar que mientras occidente sigue brindando apoyo militar y político a los gobiernos corruptos de los países islámicos su batalla con ellos es una batalla que no sólo va ser muy larga, sino imposible.

Esta conciencia de parte de algunos de estos grupos, los empuja a voltear la mirada hacia occidente considerándolo el motor de los gobiernos locales corruptos, así declaran una guerra abierta contra occidente y sus intereses estén donde estén.

Pero hay que poner en evidencia, que este no es único factor que conduce a algunas facciones dentro de los grupos islámicos a llevar la guerra contra algunos países occidentales en sus propios países, sino que hay otros factores más, entre los cuales están la intervención militar de países occidentales para apoyar el estado hebreo en su ocupación a territorios palestinos, así como el apoyo político que le brindan en los foros internacionales a los repetidos ataques estadounidenses contra diferentes países islámicos como Irak, Libia, Sudan, Somalia, Afganistán y muchos otros conflictos donde están involucrados musulmanes y donde occidente juega un rol directo o indirecto. El caso de la guerra en Chechenia, la guerra en el sur de Sudán. Todos estos factores los utilizan los grupos radicales para comprobar su tesis de que el Islam como religión y sistema es el objetivo final de occidente, y terminan pintando estos conflictos como otra fase de las cruzadas de los “infieles” contra la fe islámica. En este sentido comenta *Yahya Al-Yahyaoui*:

No hay la menor duda del arraigo de la tesis del choque de civilizaciones en el organigrama de los valores estadounidenses y el dominio de esta tesis a la conciencia de las personas y los grupos. El ataque a Afganistán y la intención de Estados Unidos de atacar a otros países árabes e

islámicos no sale de esta lógica, estos ataques evidencian de manera clara que la confrontación está entre el Islam y occidente.<sup>16</sup>

Por otro lado, hay que señalar que algunos musulmanes en sus intentos para entender a occidente han adoptado una idea que señala al grupo de presión sionista en occidente conocido comúnmente en inglés como “lobby” y formado según esta visión por personas y grupos poderosos en occidente. Nos referimos aquí, a que estos musulmanes creen que los grupos que constituyen esta ideología y que forman un grupo de presión del sionismo mundial, ha tomado el control de las potencias occidentales, tienen mucha influencia y actúan contra los intereses de los musulmanes. Según la visión de muchos teóricos de esta región ese mismo grupo de poder ha dominado los puntos claves de la toma de decisiones en occidente, por lo que no deja pasar ninguna oportunidad para dañar los intereses del mundo islámico. Y hay incluso en occidente muchas voces que han alertado sobre este tema.

Hay que señalar que cualquier persona o grupo que se atreva a señalar a este grupo o a cuestionarlo se ve acosado por antisemita y otro factor que señala esta visión es el control de este “lobby” a lo medios de comunicación, cosa que hace más difícil cuestionarlo o ponerlo al descubierto.

Esta tesis mencionada arriba, toma más fuerza por el apoyo que occidente brinda al estado de Israel, así como por las políticas de doble medida, con el cual occidente trata asuntos delicados en las relaciones internacionales como el asuntos del desarme nuclear, y los derechos de los refugiados palestinos a retornar a sus hogares. Cuando occidente insiste en el desarme de los países islámicos como lo que había sucedido en el caso de Irak, Irán y Libia, mientras que Israel dispone de un arsenal nuclear. Esta situación apoya la tesis sustentada por algunos musulmanes y fomenta la hostilidad de los musulmanes hacía occidente.

---

<sup>16</sup> Al-Yahyaoui, Yahya, op. Cit. p. 87.



Las razones del cambio de esta estrategia y en consonancia con lo que hemos comentado en este rubro lo explicó Noam Chomsky de manera muy clara:

Uno de los hechos positivos posteriores al 11 de septiembre es que parte de la prensa puso al descubierto estas cuestiones. A mi juicio la mejor fue la actitud del *Wall Street Journal*, que publicó enseguida informes serios sobre las razones por las cuales la gente de la región, por más que odie a *Bin Laden* y desprecie todo lo que hace, de todas maneras lo apoya de muchas formas y hasta lo considera como la conciencia del Islam. Hay que reconocer que ni *Wall Street Journal* ni los demás medios están encuestando la opinión pública. Encuestan la opinión de sus amigos: banqueros, profesionales, abogados internacionales, hombres de negocios ligados a EE UU, gente que entrevistan en *McDonald's* –que es allí un restaurante elegante- y que lleva ropa estadounidense a la moda. Ese es el tipo de personas que entrevistan porque quieren conocer sus actitudes, y su comportamiento es claro: y en muchas ocasiones está en sintonía con el mensaje de *Bin Laden*.

Están muy enojados con EE UU por su apoyo a los regímenes autoritarios y brutales, su intervención destinada a obstruir todo movimiento hacia la democracia, y a detener el desarrollo económico, sus políticas de devastación de las sociedades civiles iraquíes, su apoyo a *Saddam Hussein* en épocas en que cometía sus peores atrocidades, incluida la aniquilación de los Kurdos, algo que *Bin Laden* menciona siempre y que ellos reconocen, por más que nosotros no lo queramos. Y por supuesto, el apoyo estadounidense a la ocupación militar israelí severa y brutal. EE UU ha estado proveyendo el soporte económico, militar y diplomático y sigue haciéndolo. Ellos lo saben y no les gusta. Cuando *Bin Laden* da estas razones, la gente las reconoce y las apoya.<sup>17</sup>

Ante el fracaso de los partidos moderados dentro de la sociedad árabe e islámica en general para cambiar esta situación, como habíamos mencionado anteriormente, una parte de la sociedad conoce un cambio radical hacia la militarización de algunos de los partidos de corrientes islámicas y adoptan la ideología del Islam *Kotbista*, que califica a los gobiernos dentro de - *Dar Al Islám*-<sup>18</sup> es decir que se alejan de los principios del Corán como gobiernos incrédulos y deben ser eliminados por la fuerza.

---

<sup>17</sup> Chomsky, Noam, *El terror como política exterior de Estados Unidos*, 3a. ed., Trad. Carlos Abousleiman y Octavio Kulesz Buenos Aires: Zorzal, 2002, pp.44-45.

<sup>18</sup> Es un término adoptado por la doctrina islámica para calificar a los territorios que pertenecen a la nación musulmana, algo así como los límites territoriales del Estado

La guerra que desataron los movimientos islámicos a partir de los años ochenta y que continúan hasta nuestros días en casi la mayoría de los países islámicos entra en este marco teórico *Kotbista*. Día tras día, llega la noticia de algún país musulmán de un suceso de violencia política cometido por estos movimientos, que actúan en la clandestinidad y tienen un apoyo popular considerable.

Es cierto que una parte de la opinión pública rechaza la violencia, pero esta corriente es cada vez menos dentro de los países musulmanes, donde una gran parte de la población ve en los gobiernos unos apostatas e instrumentos que están en las manos de los gobiernos occidentales. Los pueblos están concientes de que sus gobernantes no se interesan lo suficiente por lograr el bienestar de sus pueblos.

Egipto, Argelia, Pakistán, Yemen, y otros más son unos ejemplos diarios de la violencia reinante. Esta idea la comparte todo conocedor de la situación en la región del medio y Asia central, uno de ellos es José Sanmartín que opina en este sentido en su obra relacionada con nuestro tema leemos:

Al revés de pensadores como *Fraj, Ibn Taymiyya* y *Qutb*, se acabarán poniendo las bases de un terrorismo Yihadista: un terrorismo que lucha contra los infieles y apostatas, a los que considera elementos que socavan de forma plenamente conciente los cimientos del Islam. Identifican los infieles, en primer lugar, con quienes humillan y masacran pueblos musulmanes, como hacen Israel y Estados Unidos en tierras palestinas. Los identifican a sí mismos con quienes mancillan tierras sagradas del Islam, como hacen Estados Unidos con sus bases militares en Arabia, el país de los lugares santos del Islam: La Meca y Medina. Y consideran finalmente que los principales apostatas a batir son los gobernantes de países musulmanes que defienden regímenes laicistas. Incluso, como he reiterado a lo largo de este capítulo, los terroristas

---

musulmán donde se aplica la doctrina islámica. También está el término *Dar- Al-Harb* que es el territorio donde no se aplica la doctrina islámica.

islamistas anteponen los apostatas a los infieles como primer objetivo de la *Yihad*.<sup>19</sup>

El apoyo que brinda occidente a estos gobiernos, ha despertado enojo dentro de los diferentes sectores sociales musulmanes, como había mencionado Chomsky, salvo la clase que se beneficia de esta situación, representada obviamente por la clase que está en las altas esferas del poder.

Ante el fracaso de los partidos islámicos para combatir a estos gobiernos vistos como corruptos y serviles, los movimientos islámicos de corriente *Kotbista*, voltean su mirada hacia occidente, para acusarlo de los males que aquejan a la sociedad islámica, y llaman a la guerra contra occidente y sus intereses donde quiera que se encuentren.

La organización que adoptó esta posición es la organización más grande de la corriente *Kotbista* representada por *Al-Qaeda*.

Hay otros grupos que no tienen una relación directa con esta organización que adoptan la misma ideología, y sienten la misma sensación que empujó a *Al-Qaeda* a voltear la mirada hacia occidente. Estos movimientos que todavía están camuflados bajo nombres de partidos moderados o partidos nacionalistas, pero que tienen una formación propicia para convertirse en *Jihadistas*, no tardarían en perder su paciencia para adherirse a los futuros *Qaedistas*. La situación que se vive en Irak pos-ocupación es el terreno propicio para esta tendencia, a la cual nos referiremos más adelante.

### **1.1.5. La guerra contra occidente**

Ante la situación mencionada en la última parte. La frustración combinada con el temor a una conspiración de los radicales entre los judíos y cristianos, contra

---

<sup>19</sup> Sanmartín, José, *El Terrorista cómo es, cómo se hace*, Barcelona, Editorial Ariel, 2005 pp. 83-84.

la nación islámica según la visión de los grupos de tendencia religiosa, algunos grupos radicales han dejado de hacer política o de luchar contra sus propios gobiernos o al menos le han dedicado menos esfuerzo y han optado por otra vía que consiste en una *Jihad* Mundial -*guerra santa en su sentido limitado*- contra los países occidentales que tienen más intervenciones en los países musulmanes, y de manera especial contra los Estados Unidos de América, Inglaterra, Francia, España, Australia, y en general han declarado la guerra contra cualquier país que apoye la política de Estados Unidos de América, Israel, y los regímenes corruptos en la región del medio oriente.

Este cambio en la estrategia de los grupos radicales empezó a principios de los años noventas y se volvió más notable a partir de 1995 con atentados aislados al principio por un grupo u otro en diferentes partes del mundo contra objetivos occidentales. Tenemos por ejemplo el caso del G.I.A – *Grupo Islámico Argelino*- de tendencia radical, el cual ha llevado su batalla contra el gobierno argelino a suelo francés con diferentes atentados cometidos en el año 1995 en diferentes partes, tal como el atentado perpetrado el 25 de julio de este año contra la estación Saint Michelle en París que causó la muerte a ocho personas e hirió a 150 personas más, así como el atentado del 17 de agosto del mismo año donde un artefacto explosivo causó heridas a más de 17 personas en París, y otros más perpetrados por el grupo argelino mencionado.

Los atentados que llevan la guerra hacia suelos occidentales conocerán un cambio drástico a partir de 2001 con los hechos del 11 de septiembre, cuando la Organización *Al-Qaeda* perpetró el ataque más mortífero y más costoso que una organización jamás haya cometido en la historia. Con este ataque los atentados terroristas inauguraron una etapa más en el grado de sofisticación.

Desde este ataque, que llevó a Estados Unidos de América a invadir a Afganistán para desarraigar a la Organización *Al-Qaeda*, la formación de esta organización pasa a un nivel de estructura de pirámide a otro nivel de

organización horizontal más peligrosa que el primero. Este hecho comprueba que el trato con visión de seguridad no sirve para luchar contra el terrorismo, ya que la invasión de Afganistán, no hizo más que empujar a la Organización a buscar otra forma de sobrevivir y sofisticar más sus acciones, este hecho se ha comprobado con los acontecimientos en la escena internacional, que siguieron a la invasión a Afganistán.

Algunos países occidentales y me refiero a Estados Unidos de América y Gran Bretaña no sólo no aprendieron la lección que les dio la invasión estadounidense a Afganistán que causó un incremento en grandes proporciones de los atentados perpetrados por grupos radicales, sino que se comportaron fuera de la ley internacional y cometieron un error fatal para la humanidad y benéfico para la ideología de *Al-Qaeda* al atacar, invadir y ocupar a Irak.

Este hecho histórico no sólo ha destruido la simpatía hacia los Estados Unidos de América que muchos habían sentido después del ataque del 11 de septiembre de 2001, sino que le dio un impulso a la organización *Al-Qaeda*.

La conglomeración fomentó entre los pueblos musulmanes la idea de que occidente, con Estados Unidos y Gran Bretaña a la cabeza, tienen como objetivo al modelo del sistema islámico y que poco les importa el respeto al derecho internacional, el mismo derecho usado según esta visión para servir a sus objetivos.

Para entender a fondo a la organización *Al-Qaeda* que ha generado y sigue generando mucha polémica a nivel internacional hace falta un recorrido histórico para entender este fenómeno con la objetividad que nos lleva a proponer solución al fenómeno *Al-Qaeda*.

### **1.1.6 Cómo apareció Al-Qaeda**

No cabe la menor duda de que la organización *Al-Qaeda* ha generado y sigue generando mucho miedo y odio en occidente y muchos sentimientos

encontrados entre la población del Mundo Árabe e Islámico. Entender a esta organización sugiere una revisión de los acontecimientos políticos que se han vivido en la sociedad islámica en los últimos dos siglos y de manera especial después de la primera guerra mundial con la división del Imperio Otomano por parte de los nuevos imperios del principio del siglo veinte. La repartición del Imperio Otomano por parte de estas nuevas fuerzas en la escena internacional y mencionamos de manera especial a Inglaterra, Francia, ha llevado al mundo islámico a un periodo de oscurantismo y retraso en todas las áreas de la vida, situación misma que ha dejado rezagos económicos y sociales.

El dominio de los colonos ingleses, franceses, y otras potencias de bajo perfil como España por algunas décadas, creó una clase social con estrechos intereses con sus colonos, estos intereses interactuaron en los diferentes sentidos hasta un nivel en que se convirtieron en sistemas ínter enlazados entre los intereses de las fuerzas de los ex-colonos y los nuevos herederos.

Para asegurar la continuidad de este ínter-enlace los colonos han creado acuerdos implícitos o sistemas que pueden dar una continuidad a esta relación. Estos sistemas creados no se tomaron la molestia de averiguar la situación cultural del entorno donde fueron creados, lo que los llevó a una separación gradual entre el sistema creado y sus interlocutores, nos referimos a los pueblos por los que fueron creados estos sistemas.

Los sistemas a los cuales me refiero no solamente han ignorado el entorno sociocultural sino que también, en la mayoría de las ocasiones actúan en su contra, esta situación los llevó al estancamiento total, no solamente han hecho que se tardara el proceso de desarrollo sino que lo han bloqueado en su totalidad y han creado una situación donde el sistema se choca con el entorno sociocultural.

Esta teoría no sólo es válida en el plano político sino que es aplicable a cualquier nivel social, económico y político en los Estados islámicos.

Cuando los colonos dejaron la ocupación militar de los países musulmanes los nuevos gobernantes no se tomaron la molestia de corregir el desorden dejado por el poderío colonial. Esto se explica de manera sencilla por las razones mencionadas en anterioridad. Los nuevos amos son una copia de los viejos, porque sencillamente fueron dejados ahí para dar continuidad al orden establecido, y para continuar con la tarea que habían empezado a hacer los colonos.

Obviamente los nuevos estados “independientes” no experimentaron un cambio que satisfaga las necesidades de las masas. Los rezagos socioeconómicos que dejaron los colonos se empeoraron, la corrupción se elevó a un nivel insostenible y sencillamente el estado se simplificó o se resumió en una sola palabra: el Estado Gendarme, el cual gobierna con mano de hierro sin sustento popular.

El sistema legal por su cuenta no reflejó de ninguna manera el orden social ni la cultura de los pueblos árabes y musulmanes. Durante nuestra marcha como abogado en Marruecos, nos hemos enfrentado con casos donde los jueces no aceptan una defensa que va en contra los poderosos y aplican la regla a los débiles, cosa que contradice a la tradición de la justicia y el orden de una sociedad de creyentes.

El caso más injusto al cual nos hemos enfrentado, el cual ha dejado una huella profunda en nuestra marcha profesional es el caso de un acusado de ebriedad en vía pública. El código penal en Marruecos impide consumir alcohol a los musulmanes, cualquier musulmán que fuera aprehendido con alcohol es castigado, de igual manera es penalizada la venta del alcohol a los musulmanes. En nuestro caso el procurador general presentó al acusado ante la Corte pero cuando se le pidió que presentara a quien le vendió el alcohol, el juez se rehusó a aceptar dicha demanda. El ejemplo se repite de manera casi diaria. En

Marruecos a los pobres alcohólicos se les presentan cargos y a los vendedores ricos se les deja impunes. Pero el caso no se quedó así, lo peor fue que cuando se acabó la audiencia el juez nos ha llamado a su despacho y nos ha advertido que no podemos presentar alegatos de este tipo “si queremos seguir comiendo el pan”, según las mismas afirmaciones del Juez, o sea si queremos seguir con el ejercicio de la profesión.

Esto explica el nivel de corrupción, donde la justicia se convierte en cómplice del poder, fenómeno que se explica sencillamente porque los estados no se sostienen sobre una teoría sólida y eficaz de poder, y por carecer de un sustento moral para gobernar. En una sociedad donde los principios morales que emanan de su cultura islámica juegan un rol importante en la vida cotidiana, sencillamente fueron ignorados y fueron sustituidos por otros principios que se identifican con la cultura occidental más que con la cultura de la región.

Para remplazar este vacío teórico y ideológico, o más bien, el vacío creado por la sustitución de principios por otros que no dicen mucho en la cultura de estos pueblos, los gobiernos recurren al poder de la fuerza policíaca y militar para contener el rechazo social y sostenerse por la represión en el poder.

Ese rechazo se tradujo en diferentes revueltas sociales y golpes militares que fueron reprimidos con crueldad en la mayoría de los casos en todo el mundo árabe e islámico sin excepción, con una posición de anomia moral e indiferencia de parte de occidente, o a veces con conspiración de países occidentales que no prestaban ninguna atención al sufrimiento de los pueblos, mientras los gobernantes no interfirieran con sus intereses y cuando estos intereses estuviesen a salvo y lejos de ser dañados. Esto contradice el mensaje que escuchamos con frecuencia de parte de los países occidentales, quienes se dicen defensores de los Derechos Humanos. Los países de occidente se identifican con este concepto sólo cuando va con sus intereses como en el caso de la guerra contra Irak, que después de haber sido librada para desarmar a Irak



se convirtió en una guerra que se sustentaba sobre la defensa de la libertad de los iraquíes de la tiranía de *Saddam Hussein*, cuando los países agresores liderados por Estados Unidos y Gran Bretaña, se percataron de que no hubo armas de destrucción masiva allá.

En medio de este ambiente susceptible al estallido en cualquier momento viene un acontecimiento mundial de gran importancia, que cambia la historia, donde los intereses de los países occidentales se cruzan casi por primera vez con las reclamaciones de las masas en el mundo árabe e islámico. Se trata de la invasión de un país musulmán por un país del bloque comunista, que era la extinguida Unión Soviética.

Los musulmanes vieron la actuación del invasor soviético como una forma de expandir sus ideas ateas al mundo islámico, al menos así fue pintada la invasión Soviética a Afganistán. Esta interpretación de la invasión soviética, quizás fue planteada para conmover la sensibilidad de los pueblos musulmanes para enfrentar al invasor, el cual fue el enemigo número uno de occidente en esta época de la historia. Este hecho movilizó a los países del mundo islámico y de manera especial a Pakistán vecino de Afganistán y viejo aliado de Estados Unidos en Asia central desde la época de la Guerra fría en donde jugaba un rol esencial en contener la expansión comunista en Asia, porque la India su archienemigo, tenía una posición más cercana al bloque soviético durante dicha guerra. Esta situación llevó a Estados Unidos a un acercamiento con Pakistán para contener la expansión comunista en Asia central.

Pakistán junto con los países árabes del golfo pérsico empezaron con el beneplácito de occidente a reclutar una red de voluntarios de tendencia *Yihadista* para combatir al enemigo invasor Soviético. Occidente los dotó de armamento y asesoría militar. Una guerra cruel que duró diez años, desde 1979 hasta 1989, y terminó con la victoria de los *Yihadistas* y marcó el comienzo de otra era.

La mayoría de los ex *Mujahidines* que regresaron a sus países de origen se enfrentaron con un dilema de carácter psicológico y religioso, que se puede resumir así: si fueron a la *Yihad* contra los soviéticos, y ahora que están en sus países de origen toleran la corrupción reinante, sus esfuerzos se verán como que fueron en vano, ya que según ellos, si se comportan así, se van a ver como unos hipócritas, al callar la boca ante la injusticia en sus propios países. Sus creencias los llevan a interpretar al versículo coránico que dice:

“esos que si les damos poder en la tierra establecen la oración entregan la zakat<sup>20</sup> y ordenan la virtud y prohíben lo reprobable. A Alá pertenece juzgar las cosas últimas”<sup>21</sup> , como una orden dada por Alá para alzar la voz contra la injusticia que reinaba en los países del mundo islámico, siguiendo así el paso de la escuela más radical dentro de la corriente de los Hermanos Musulmanes”.

*Osama Bin Laden* de origen de Arabia Saudita y *Abdallah Azzam* lider de los Hermanos Musulmanes en Palestina constituyeron una organización llamada *Al-Qaeda* para reclutar a los *Mujahidines* a fin de luchar contra los Soviéticos en 1980, que sería la semilla de lo que es ahora *Al-Qaeda*.

Los dos personajes mencionados entran en la categoría de personas mencionadas, ya que al regresar a sus países de origen se enfrentaron a situaciones inaceptables según la percepción mencionada cosa que los llevó a enfrentarse a sus propios regímenes. En el caso de Azzam contra Israel, y en el caso de Osama Bin Laden contra el régimen de Arabia Saudita.

---

<sup>20</sup> Zakat, significa el porcentaje fijo que los musulmanes tienen que dar por obligación a los pobres de los bienes que se acumulan durante un año. La zakat representa así un pilar o fundamento de los cinco fundamentos de la religión islámica. Su porcentaje varía si se trata de dinero, metales, ganado o granos, y en cada tipo de estas divisiones varía depende de si se trata de un tipo u otro de ganado, de metales o un tipo u otro de grano. Hay libros enteros sobre este tema y sus variaciones.

<sup>21</sup> Corán, op.cit. capítulo de la peregrinación, sura 39.

Azzam muere finalmente en un atentado perpetrado por Israel con un coche bomba, mientras que Osama Bin Laden fue perseguido por el régimen de Arabia Saudita después de haber expresado su oposición al apoyo brindado por este país del golfo, a Estados Unidos y que consistía en facilitarle al ejército estadounidense bases militares en Arabia Saudita, tierra de las dos Mezquitas más sagradas para los musulmanes, para atacar a Irak después de la invasión a Kuwait en 1991.

Su oposición llevó al régimen de Arabia Saudita a presionarlo para que se quedara callado y ante su perseverancia en oponerse a la presencia militar estadounidense en suelo Saudita fue obligado a abandonar el país dirigiéndose hacia Sudán. Luego Sudán fue sujeto a presiones internacionales para que dejara de brindar refugio a *Bin Laden*, y éste salió de allí en 1996. Se trasladó a Afganistán y entró en el campo político de este país de Asia Central, coincidiendo su llegada con la aparición de los *Talibanes* y su avance hacia la toma Kabul, la capital de Afganistán. Muchos creen que *Bin Laden* ayudó a los *Talibanes* para llegar al poder.

Luego, junto con el ex líder de la *Yihad* islámica de Egipto *Ayman Zawahiri -un médico egipcio de una familia de gran tradición-*, formaron la organización que se llama hoy Al-Qaeda. La situación Política que reinaba en Afganistán donde los *Talibanes* que implementaron un régimen de emirato islámico aplicando la ley islámica la *Shariá*, ayudaba a los dos hombres a llevar a cabo su política propagandística.

El embargo económico impuesto a Irak, la continuación de la ocupación israelí a territorios palestinos, la guerra de baja densidad de Estados Unidos contra Irak durante los años noventa, el apoyo brindado por occidente a países musulmanes corruptos, el descontento social en el Mundo Islámico por la situación socioeconómica, todos estos factores llevaron al fortalecimiento de Al-Qaeda que empezó a experimentar una expansión ideológica con más

adhesiones de miembros desde Marruecos hasta el sudeste asiático, incluso en Europa y Estados Unidos donde tiene muchos simpatizantes. La prueba de ello es la perpetración de atentados terroristas en Europa por musulmanes europeos nacidos y crecidos en la cultura occidental.

Los mensajes de *Osama Bin Laden* a las masas musulmanas después de cualquier ataque, relacionando éste con la injusticia que sufren los musulmanes en diferentes partes del globo, llevaron al fortalecimiento de *Al-Qaeda* como organización que tiene una infraestructura política que se expande en todos los países musulmanes.

Este fenómeno va a experimentar una transformación muy drástica a partir del 11 de Septiembre de 2001 con el ataque terrorista más grande que se había visto en el siglo veinte. Digo más grande no por las víctimas, ya que hubo ataques más sangrientos que el ataque del 11 de septiembre, pero este tiene características que lo colocan como el ataque más grande por sus objetivos y por las consecuencias que resultaron de éste en todos los aspectos, culturales económicos sociales y políticos. Es más grande porque los terroristas golpearon dos símbolos de poderío de Estados Unidos, el símbolo militar representado por el Pentágono y el símbolo del poderío comercial representado por las torres gemelas del centro comercial en la ciudad de más actividad financiera en los Estados Unidos y el mundo entero.

### **1.1.7. La ideología de Al-Qaeda**

La Organización *Al-Qaeda* como habíamos mencionado con anterioridad tiene sus orígenes en el pensamiento de los Hermanos musulmanes, un grupo que apareció en Egipto en la época de la colonización para derrocar la monarquía de ese país y la dominación británica y que se expandió luego en todos los países musulmanes. En 1950 *Sayyid Qutb* regresó de su estancia en Estados Unidos, estancia que marcó su enojo con lo que había visto en la sociedad

occidental donde según su visión se carece de valores. Su experiencia en Estados Unidos influyó en sus ideas y luego de su regreso se adhirió a la organización de los hermanos musulmanes y adoptó las ideas de uno de los teóricos más conocidos en la escuela *Hanbali* dentro de la doctrina islámica, se trata de *Ibn Taymiyya* nacido en Siria en 1263, así como de *Abu Ala Al – Maududi* otro intelectual musulmán paquistaní que se dedicaba al periodismo y la política nacido en 1903 y fallecido en 1979. Una de las ideas más famosas de *Sayyid Qutb* inspiradas de *Ibn Taymiyya* es el concepto de *Yahiliyya*<sup>22</sup>.

*Sayyid Qutb* como uno de los ideólogos más famosos del pensamiento fundamentalista islámico plasmó su ideología en un libro titulado “Señales de Ruta” este libro es un conjunto de cartas escritas por *Qutb* en su prisión y representa una revolución en el pensamiento islámico tradicional hasta el momento de su publicación, pues trazó el camino a seguir para el restablecimiento del modelo de un Estado islámico.

La idea en general según lo detallado por *Qutb* consiste en que la civilización occidental en sus dos grandes vertientes modernas, socialista o comunista y capitalista han fallado en llevar al ser humano hacia un horizonte mejor, porque estas ideologías han olvidado una de las principales características que determinan al ser humano y que consiste en los valores. La quiebra en los valores en occidente le da al Islam según *Qutb* la oportunidad de guiar al mundo hacia un mañana mejor, porque el Islam según *Qutb* tiene todos los elementos para tomar la rienda y llevar a la humanidad hacia adelante. *Qutb* dice que en la nación islámica se juntaron los árabes, persas, egipcios, los maghribies, los turcos, los chinos, los hindis, los romanos, los griegos, los indonesios y los africanos hasta el final de los pueblos y razas, todas sus características se

---

<sup>22</sup> *Yahiliyya* en idioma árabe significa la época que vivían los árabes antes de la época islámica cuando reinaba la idolatría, pero este termino fue adoptado por *Al-Maududi* y luego por *Sayyid Qutb* y se refiere al estado de la persona y no del tiempo donde el ser humano se aleja de la ley divina de *la Shariá* y adopta leyes humanas incapaces según sus visiones a llevarlo a la felicidad sino que llevan al ser humano a la oscuridad y la época de la ignorancia donde reinaba la idolatría y el paganismo.

mezclaron y colaboran para la edificación de una sociedad islámica. Esta gran civilización según *Qutb*, nunca fue árabe sino islámica, y nunca fue nacional, sino siempre de credo. De ahí viene la importancia que le da *Qutb* al credo.

En su libro *Qutb* detalla la manera cómo llevar a cabo este proyecto, y consiste según él en empujar hacia un renacimiento de la nación musulmana. La vía para conseguir esto consiste en una revisión total de la situación actual en el mundo islámico.

La obra de *Qutb* llama a la formación de un ejército que guía a la nación hacia este objetivo arduo según él, pero que no es posible sin la formación de una nueva generación, una generación que tiene sus ideales muy establecidos y arraigados. Este ejército debe ser compuesto por hombres que no deben obedecer a nadie más que a Dios y a sus mandatos según el mensaje coránico. Para que puedan llevar a cabo el proyecto de la nación, *Qutb* llamó a los jóvenes a una revolución total contra el viejo orden donde gobiernan líderes que no aplican los mandatos de la *Shariá* o la ley islámica.

Las opiniones en el mundo islámico sobre los principios detallados en el libro de *Qutb* se dividen entre tres tipos:

**Primero:** una parte de la sociedad islámica considera que este libro es un llamado a la injusticia y un programa para la destrucción, la incitación a la revolución y la desobediencia.

**Segundo:** otra parte de la sociedad lo consideró como una esperanza perdida y un guía a seguir para llevar la nación hacia la gloria.

**Tercero:** por último, otra categoría en la sociedad considera que tiene sus ventajas y sus inconvenientes.

Después de su muerte en la prisión de *Jamal Abdunnasser* en 1966, la ideología de *Sayyid Qutb* fue adoptada por una minoría en el mundo islámico, la misma que vino fortaleciéndose por los motivos detallados anteriormente.

La continuidad de la ocupación de los territorios palestinos, la continuidad de las intervenciones occidentales en el mundo islámico, la guerra en Afganistán y en Irak, y el apoyo brindado por occidente a los gobernantes corruptos en el mundo islámico representan el principal combustible que enciende más y más el motor de la maquina que trabaja para el reclutamiento de nuevos miembros que se adhieren a la doctrina *Qutbista* y por lo tanto otros futuros aliados de la organización *Al-Qaeda*.

A pesar de la división mencionada sobre el desarrollo del pensamiento de los islamistas de un Islam reformista a otro de carácter nacional y luego a la radicalización, es de suma importancia mencionar aquí para concluir este apartado una verdad que pocos llegan a concluir hasta entre las mismas sociedades musulmanas.

La división entre un Islam radical y un Islam moderado no existe aunque parezca lo contrario. Muchos sobre todo en occidente hablan de la necesidad de fomentar un Islam moderado. Para éstos y para otros en el mundo islámico quienes han adoptado esta separación les decimos que regresen a las fuentes del Derecho Islámico. Una visión profunda nos lleva a concluir que en el Islam no hay un Islam radical. El Islam en sí es un modo de vida, una ley, una conducta, una sociedad, una economía y en general un estado moderado donde todos, musulmanes y no musulmanes, gozan de sus derechos. Basta con la historia como testigo para darle al Islam la razón de esta tesis. La radicalización de un sector de la sociedad islámica no seguirá así cuando las condiciones que llevaron a la radicalización sean superadas.

Pero es menester advertir a todos los que les preocupa la marcha pacífica de la civilización que esta tendencia de radicalización seguirá a mediano plazo mientras siga la injusticia en las relaciones internacionales, donde los pueblos débiles sienten su voluntad embargada por las potencias sin esperanza de salir de este agujero negro.

Contrariamente a lo que muchos en occidente creen por ignorancia o por manipulación mal intencionada de algunos medios de comunicación, el Islam es un modo de vida que abarca todos los aspectos de la vida del musulmán. La radicalización de un sector o de un vasto sector de la sociedad islámica en los últimas décadas no es más que una situación que se debe a los factores mencionados y que se pueden resolver al tratar las condiciones que llevaron a esta radicalización. Si regresamos a la fuente del Derecho Islámico representado por el Corán vamos a encontrar que la Constitución musulmana llama a la moderación en todas las acciones, es más, llama a la reconciliación entre las religiones en el capítulo de Al-Araf leemos: “esos que siguen al mensajero, el profeta iletrado, al que encuentran descrito en la Torá y en el Evangelio, y que les ordena lo reconocido y les prohíbe lo reprobable, les hace licitas las cosas buenas e ilícitas las malas y los libera de las cargas y de las cadenas<sup>23</sup> que pesaban sobre ellos.”<sup>24</sup>

En otro capítulo la Constitución islámica establece no actuar con exceso y establece: “Así pues sé recto tal como te he mandado, en compañía de los se han vuelto atrás de su error junto a ti, y no vayáis más allá de los límites, pues en verdad el conoce perfectamente lo que hacéis.”<sup>25</sup>

---

<sup>23</sup> Se refiere aquí a las cadenas y la esclavitud permitida en la era pre-islámica, así como a cualquier tipo de esclavitud.

<sup>24</sup> Corán, op. cit. capítulo Al-Araf No 7, sura, 157.

<sup>25</sup> Corán, op. cit. capítulo Hud No 11, sura, 112.



El Islam llama a la paz entre las comunidades y pueblos aunque sean enemigas de la nación islámica, y a no usar la fuerza salvo en caso de legítima defensa. Al respecto la constitución del Derecho Islámico representada por el Corán señala: “Puede ser que Alá ponga afecto entre vosotros y los que hayáis tenido como enemigos. Alá no os prohíbe que tratéis bien y con justicia a los que no os hayan combatido a causa de vuestra creencia ni os hayan hecho abandonar vuestros hogares. Es cierto que Alá ama a los equitativos”.<sup>26</sup>

### **1.1.8. Concepto del fundamentalismo**

Al mencionar la ideología de *Al-Qaeda* es necesario resaltar un tema de gran relevancia. Se trata del concepto de fundamentalismo.

El uso del lenguaje puede llevar en ciertas ocasiones a errores fatales, que puedan dañar a toda una comunidad sólo por su mal entendimiento. En este contexto, cabe mencionar el concepto de fundamentalismo que se usa en occidente de manera distinta y con una carga histórica diferente a como lo usan en el Mundo Islámico. Para hacer una distinción entre cómo se interpreta este concepto en occidente y en los países islámicos es de gran importancia aclarar las dos versiones.

#### **1.1.8.1 El concepto según la interpretación occidental**

El fundamentalismo según la visión occidental es el extremismo, el fanatismo y el odio hacia el raciocinio y la ciencia. Los grupos que tienen este perfil son calificados en occidente de fundamentalistas. Al mencionar el término fundamentalismo en occidente la memoria occidental recuerda una realidad cruel en la historia de occidente. El fundamentalismo en la visión de la gran mayoría en occidente lo explica por ser aquel sector de la sociedad que se apega de manera fanática al Evangelio y rechaza cualquier discusión o debate

---

<sup>26</sup>Corán, op. cit. capítulo de la examinada, No 60, sura 8.

sobre sus temas. El fundamentalismo cristiano se desarrolló en el siglo diecinueve, cuando se celebraron distintos foros de conservadores cristianos protestantes.

En el foro de la ciudad de Niagara en 1895 se declaró la constitución del movimiento fundamentalista. En el siglo veinte las iglesias protestantes se dividieron en dos corrientes, una fundamentalista y otra corriente moderna. Entre los años 1901 y 1915 los fundamentalistas en Norteamérica divulgaron diversas publicaciones bajo el título “principios fundamentalistas” donde usaron el término, el cual se refería al sujeto apegado a los principios clásicos de la religión<sup>27</sup>.

El término fundamentalismo ahora en la memoria de occidente, se refiere a aquellos protestantes que creían en el texto del evangelio y rechazan cualquier debate racional sobre su contenido. Esto no existe en el vocabulario del fundamentalismo en el Islam, donde al contrario, el texto coránico está sujeto a debates donde las opiniones difieren entre cuatro grandes escuelas de la interpretación como ya habíamos mencionado, sin que una de ellas tache a la otra de errónea. Cada una de las cuatro grandes escuelas es consiente de que las diferencias de tiempo y espacio llevan a una interpretación distinta, sin que varíe lo esencial del fundamento.

#### **1.1.8.2 El concepto según la interpretación islámica**

El significado de fundamentalismo para los musulmanes difiere del significado en la interpretación de los occidentales. El término “*Usoliya*” que quiere decir fundamentalismo en el idioma Árabe, el cual representa la fuente principal de la interpretación del lenguaje en la doctrina islámica, significa -la raíz-.

---

<sup>27</sup> Al-hakil, Sulaimane ben Abdurrahmane, *La verdadera postura del islam sobre el extremismo y terrorismo*, 2 a. ed. Librería Nacional del Rey Fahd, TLA del Árabe, Riad, 2004, p.52

Acerca de la pregunta sobre qué significa fundamentalismo islámico, el doctor *Youssef Al-Kardawi*, un conocido intelectual del Islam ha dado una respuesta que no deja ninguna ambigüedad sobre su significado. Dice el Doctor *Al-Kardawi*: “El fundamentalismo islámico significa el regreso a las fuentes o a las raíces en la interpretación, el ejercicio así como la predicación del Islam.”<sup>28</sup>

Luego el *Kardawi* se pregunta cuáles son estas fuentes o las raíces donde se puede conocer al Islam, a lo cual responde: “Son tres las raíces que han identificado los musulmanes durante los últimos catorce siglos:

**Primero:** la raíz de las raíces representada por el Corán.

**Segundo:** la Sunna del profeta. Que representa los actos, dichos y explicaciones del Corán que se han comprobado del profeta Mohammed.

**Tercero:** el consenso comprobado de la nación islámica.

Estas son las raíces viéndolas como fuentes. Pero si las miramos como fundamentos o principios, llegamos a la conclusión de su significado que se limita en cuatro fundamentos:

**Primero:** las creencias que constituyen el credo islámico y que consisten en reconocer a Alá, sus ángeles, sus libros sagrado que son la Torá, el Evangelio y el Corán, sus profetas, y el día del juicio final.

**Segundo:** los pilares de la religión islámica que consisten en, la oración, dar la limosna obligatoria llamada la Zakat, ayunar el Ramadán, y hacer la

---

<sup>28</sup> Al-kardawi, Youssef, *El futuro del fundamentalismo islámico*, edt, la librería islámica, TLA del Árabe, Beirut ,1997 pp. 14-18

peregrinación para aquellos que tienen la capacidad física, corporal y material para hacerlo.

**Tercero:** respetar las leyes inmutables del Islam que se refieren a lo prohibido y lo lícito, las leyes de relaciones humanas que se refieren a las acciones de las personas de manera individual o en el seno de la familia o en el marco de las relaciones entre las otras comunidades y estados.

**Cuarto:** los principios del Islam que fomentan el bien y ponen al ser humano en un lugar especial que le garantiza su humanismo y lo determinan como un ser distinto a todas las otras creaciones.

El fundamentalista en la interpretación islámica, es quién cree, respeta, actúa, fomenta y predica los fundamentos mencionados<sup>29</sup>.

A partir de esta explicación llegamos a la conclusión de que el concepto del fundamentalismo como se entiende en occidente esta muy lejos de su significado en el vocabulario de la doctrina islámica. Los fundamentalistas musulmanes no tienen derecho, ni predicar eliminar a sus opositores según las enseñanzas de su doctrina. El Corán les prohíbe y les insta a cohabitar con sus opositores y debatir con ellos de una buena manera. Y si no están de acuerdo con sus contrapartes tienen que respetar sus posturas. De ahí viene la diferencia entre el concepto del fundamentalismo en occidente y en la doctrina islámica. Identificar o conceptualizar a los fundamentalistas islámicos con el concepto del fundamentalismo en occidente es una juicio que emana de la ignorancia del verdadero significado del fundamentalismo.

### **1.1.9 Grupos aliados a la Organización Al-Qaeda**

Muchos en occidente o incluso en el mundo islámico creen que la organización *Al-Qaeda* tiene alianzas con otros grupos en todo el mundo. Si entendemos por alianza un pacto militar donde hay colaboración estrecha entre las partes

---

<sup>29</sup> Ibidem, pp 53-55

involucradas, podemos afirmar con seguridad que no hay un pacto de este tipo entre las organización que entran en el círculo de *Al-Qaeda*. Muchos creen que con la unión del líder de *la Jamaa Islámica* de Egipto, *Ayman Zawahri* a la organización se hizo un pacto entre dos organizaciones, pero la realidad es otra. *Ayman Al-Zawahiri* no representa a toda la *Jamaa Islámica* de Egipto, que se constituyó a partir de la unión de muchos grupos que se separaron de los Hermanos Musulmanes. La *Jamaa Islámica* egipcia declaró un cese de sus operaciones el 5 de julio de 1997 contra el gobierno de este país, y sólo un puñado de ellos se rehusó a aceptar el cambio de estrategia de este grupo, que son los que dejaron Egipto para unirse a la organización *Al-Qaeda*, entre ellos el brazo derecho de *Osama Bin Laden*, el Doctor *Ayman Al-Zawahiri* y el jefe militar de *Al-Qaeda*, *Abu Hafs Al-masri* muerto en Afganistán durante un bombardeo estadounidense durante la guerra.

El pacto militar del cual podemos hablar en realidad, es el pacto que existe entre *Al-Qaeda* y el Movimiento *Talibán* que gobernaba Afganistán antes de la invasión de este país por Estados Unidos, para acabar con este régimen en el 2001, después de los ataques del 11 de Septiembre. Este es el único pacto verdadero que encontramos dentro de la organización antes de la guerra de Afganistán. Después de la guerra y la caída de Kabul podemos hablar de una alianza entre *Al-Qaeda*, los *Talibanes*, el Partido Islámico liderado por *Gulbuddin Hikmatyar*, quién estaba exiliado en Irán hasta la caída de los *Talibanes* en diciembre del 2001, así como grupos encabezados por líderes tribales en la región de *Waziristán* en la parte norte de Pakistán en su frontera con Afganistán, donde las autoridades paquistaníes tienen poco control por la naturaleza de los lazos tribales en esta región, y por la geografía que es hostil a los extraños.

*Al-Qaeda* como estructura de liderazgo en su mayoría está constituida por árabes de distintos países y su líder máximo hasta ahora es *Osama Bin Laden*, originario de Arabia Saudita, quien descende de una familia que domina el

campo de la construcción en ese país. Su brazo derecho, el Egipcio *Ayman Zawahiri* es un doctor que empezó su carrera en un suburbio selectivo de la elite social más privilegiada del Cairo. Los dos hombres son intelectuales árabes de entorno social cómodo. Los dos adoptaron el pensamiento de *Sayyid Qutb*.

A parte de estas alianzas, *Al-Qaeda* sólo cuenta con apoyo moral de parte de los otros grupos islámicos distribuidos en todo el mundo. De ahí viene su efectividad, porque si fuera una organización concentrada en un solo país sería más fácil de erradicar; pero *Al-Qaeda* es más una idea que una estructura en sí.

La idea de *Al-Qaeda*, o más bien su ideología, y su mensaje, es ahí donde radica la fortaleza de esta organización, a diferencia de otras organizaciones que necesitan de una infraestructura para difundir su ideología. Muchas de las organizaciones islámicas o la mayoría de ellas no comparte con *Al-Qaeda* mucho de lo que se cree, sólo comparten la ideología y el mismo fin.

Para dar un ejemplo de esta situación, podemos citar la estrecha relación que se cree que existe entre la organización de *Al-Qaeda* y el movimiento *Salafista Jihadista* supuesto autor de los atentados de Casablanca en Marruecos el 16 de Mayo de 2004. Los grupos que supuestamente perpetraron estos atentados, creemos que no tienen ninguna relación directa con *Al-Qaeda* salvo la ideología *Yihadista*. Lo mismo podemos decir de la *Jamaa Islamiyya* en Indonesia, que se considera como la organización islámica que tiene más filiales en dicho país y que se calculan que superan los 100 millones de miembros. Esta organización a la cual se atribuyen los ataques de *Balí* que asesinaron a más de 180 turistas en su mayoría australianos el 12 de octubre de 2002, no tiene una relación directa, a nuestro juicio, con la organización *Al-Qaeda*, aunque esto no quiere decir que no comparten la misma ideología y los mismos fines, pero lo que es seguro es que no tienen una relación directa. Lo mismo se dice de la mayoría de las otras organizaciones de la misma tendencia que operan en casi todo el mundo

islámico, las cuales tienen una cierta diferencia de activismo según la situación política de cada país islámico.

La falta de una organización vertical entre estas organizaciones no implica que sus miembros no operen de la misma forma y que no reciban órdenes coordinadas. La unidad de estas organizaciones en el plano ideológico, las lleva a coordinar sus actividades, aunque de manera implícita.

Cuando la guerra de Irak estalló, todas estas organizaciones sintieron la necesidad de atacar a Estados Unidos, Gran Bretaña y sus aliados. Esta voluntad se transmitió a las otras organizaciones parecidas a *Al-Qaeda* de manera indirecta, sin necesidad de una orden explícita, aunque las órdenes explícitas puedan tener lugar en caso de ataques de gran envergadura.

Otro factor que impide que estas organizaciones tengan una orden directa de *Al-Qaeda*, es la falta de una autoridad religiosa unificada para dar las órdenes, y por lo tanto cada organización obedece los mandatos de su líder religioso. Cada operación no se lleva a cabo hasta tener la orden del líder religioso de la organización en cuestión, porque una parte de los ejecutores de las operaciones no tienen la preparación doctrinal necesaria para saber si la operación que van a ejecutar entra en el marco legítimo de las acciones *Jihadistas* o no y para obtener la *Fatwa*<sup>30</sup> debe consultar a su líder.

---

<sup>30</sup> La *Fatwa*, es un juicio que emite un doctor del derecho islámico para solucionar un caso jurídico o de la vida cotidiana, después de un proceso complicado, que consiste en detectar si hay una regla que le puede dar solución al caso en las fuentes principales del derecho islámico presentadas en primer lugar por la constitución islámica, que consiste en el Corán. En segundo lugar y en caso de no existir una regla que determine la solución del caso, el doctor tiene que buscar en la segunda fuente en jerarquía que es la *Sunna* representada por los dichos, hechos, o actos no reprobados por el profeta *Mohammed* y sus compañeros. En caso de no encontrar ninguna regla que de solución al caso, el *Muytahid*- experto en derecho islámico que hace el proceso de *la Fatwa*-debe buscar en las fuentes secundarias que consisten en *Al Ijmaa* que es un juicio que fue aprobado por un consejo de *Mujtahids* anteriores al buscador, luego viene la segunda fuente secundaria representada por *Al-Quías* y que consiste en un proceso de analogía sacando un juicio desconocido de otro conocido cuando los dos tienen una

Todos estos elementos dejan claro que la organización *Al-Qaeda* no tiene un control de las otras organizaciones que operan en otras partes del mundo islámico, a los cuales muchos califican como sus filiales.

Son filiales a ella en lo que se refiere a su ideología, pero sus decisiones son tomadas de manera separada y haciendo muchas otras consideraciones sobre la acción que se toman sobre el terreno y dependen de la circunstancias del lugar.

Esta opinión la podemos comprobar volteando la mirada hacia Irak, donde no había ningún grupo de *Al-Qaeda* antes de la guerra de invasión emprendida por Estados Unidos y sus aliados, salvo un grupo de la organización *Ansar Al-Islam* que opera en el norte de Irak en una zona que escapa al control del estado iraquí, en la época de *Saddam Hussein*. Pocos meses después de la ocupación de Irak aparecieron múltiples células afines a la ideología de *Al-Qaeda*. Esto comprueba lo que venimos diciendo, que *Al-Qaeda* es más una ideología que florece cuando las condiciones son favorables a su doctrina y la falta de entendimiento a este movimiento en occidente conduce a caer en una trampa mortal, cuando se trata de aniquilar a los grupos de este tipo recurriendo a la vía militar y la represión policíaca sin entender el mecanismo de funcionamiento de tales grupos.

El ex embajador de Gran Bretaña en Estados Unidos Christopher Meyer, considera en sus memorias escritas al momento de los atentados del 11 de septiembre, que la guerra en Irak ha fomentado el activismo de los grupos terroristas en Gran Bretaña. En estas memorias escribió: “hay muchas pruebas

---

cierta similitud en el objetivo que tiene fijado el legislador. Después de *Al-Qias* vienen otras fuentes secundarias que son los mejores juicios y el cierre de los pretextos.



en este momento que comprueban que el terrorismo que vive Gran Bretaña se radicalizó y se alimenta en una parte de los acontecimientos en Irak “.<sup>31</sup>

El ex embajador del Primer Ministro británico, quién participaba en Washington en las negociaciones previas a la guerra de Irak en representación de Gran Bretaña, dijo como respuesta a su ex jefe Tony Blair, quién negaba cualquier relación entre la guerra de Irak y los atentados del metro de Londres engañando así al pueblo británico lo siguiente: “ No hay lugar para decir de manera creíble que no tiene nada que ver con esto lo que pasa en Irak. Claro que tiene esto que ver con lo que pasa ahí”.<sup>32</sup>

Por esto se equivoca quién pretende acabar con *Al-Qaeda* con medidas de seguridad y políticas superficiales, porque sencillamente *Al-Qaeda* no es una organización tradicional, con aparatos administrativos, brazo armado, órganos de comunicación y los demás sistemas clásicos que encontramos comúnmente en las organizaciones. Una persona normal puede estar trabajando en su oficina en Manhattan, Londres, Paris o Hong Kong vestido de trajes de último modelo y de repente puede adoptar los ideales de *Al-Qaeda* sin que nadie se de cuenta de ello y puede pasar a la acción sí se presentan las condiciones a ello. La ideología de *Al-Qaeda* es una ideología de un sector que se siente excluido de la sociedad y sus derechos están embargados por un grupos de intereses personales o sectoriales, y la solución es luchar sobre el terreno para cambiar esta realidad tanto en el plano nacional como internacional.

En este sentido Francois Bourja, el experto francés en organizaciones islámicas e investigador y Director del Colegio de Investigaciones y Estudios sobre el Mundo Árabe e Islámico en la Universidad Ex Province en el sur de Francia, opinó que las amenazas de la organización *Al-Qaeda* seguirán mientras siga el

---

<sup>31</sup> Meyer, Christopher. The controversial memoirs of Britain's Ambassador to the U.S at the time of 9-11 and the Iraq war. 5 de noviembre de 2005, <http://www.middle-east-online.com/iraq/?id=34371>.

<sup>32</sup> Idem.

desequilibrio en la política internacional donde domina la visión estadounidense. El experto mencionó que el trato con la amenaza del terrorismo a través de medidas de seguridad es una estrategia de corto plazo que no tendrá éxito a mediano y largo plazo<sup>33</sup>.

En este mismo sentido, Michel Showear ex alto responsable en la Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos mejor conocida como la CIA por sus siglas en inglés, y encargado por la administración estadounidense de perseguir al jefe de *Al-Qaeda Osama Bin Laden*, opinó que el gobierno del presidente George Bush ha fracasado en entender a la organización *Al-Qaeda*<sup>34</sup>.

Esta organización, como habíamos detallado es más una ideología que se aprovecha por un grupo dentro de la sociedad islámica por las condiciones ya detalladas anteriormente y que opera sin necesidad de los aparatos clásicos, salvo en casos aislados donde un líder pide a otro, cuando tenga una relación muy estrecha de confianza mutua con él, un servicio para que apoye el traslado de un elemento para determinado lugar, porque el grupo en cuestión conoce bien las condiciones del terreno, o le pide un apoyo material para llevar a cabo un plan.

En este caso el líder no le brinda este apoyo solamente porque lo conoce o porque lo ayuda como en el caso de la servicialidad tradicional entre las personas, sino que el líder que brinda la ayuda procura saber los fines de la operación para saber si está en el marco de sus creencias y procura obtener una *Fatwa* en caso de no poder llegar a una decisión con sus propios medios. Este procedimiento incluso es válido dentro de la relación entre el líder y sus subordinados y no solamente entre una organización y otra.

---

<sup>33</sup> Showear Michel, La Guerra en irak y su relación con el aumento del terrorismo. 2006-01-23, <http://www.Islam online .net/Arabic/news/article06.shtml>

<sup>34</sup> Ídem

Las medidas de seguridad dentro de las organizaciones islámicas se desarrollaron y se han vuelto más sofisticadas a partir de la campaña llamada guerra contra el terrorismo<sup>35</sup>.

Erróneamente cualquier persona conocedora de la situación en el Mundo Islámico, sabe muy bien que la llamada guerra contra el terrorismo está dando resultados opuestos, radicalizando los sectores moderados dentro de la sociedad islámica y dando la razón a uno de los argumentos del éxito de Al-Qaeda y que consiste en que occidente esta atacando al Islam.

Creemos que occidente a pesar de la larga experiencia que tiene con el Mundo Islámico, sobre todo los países europeos no han aprendido de la historia. El mundo islámico siempre reacciona con cada campaña desde el norte del mediterráneo, basta con una revisión de la historia para comprobar la veracidad de esta tesis. Si la guerra contra el terrorismo sigue con el ritmo actual, donde los Derechos Humanos están ignorados, se van estrechando las libertades, acusando a inocentes, que sólo se defienden ante una agresión, tarde o temprano surgirá un movimiento más violento de lo que son ahora los grupos terroristas, para usar y legitimar otros medios que nadie puede prevenir, ante lo que está pasando en esta parte del mundo.

Cuando se ocupan los territorios de un país y luego se acusa a aquellas personas que se defienden de la ocupación y se les califica de terroristas no tenemos ninguna autoridad moral para hablar de terrorismo. Cómo podemos

---

<sup>35</sup> Muchos en el mundo islámico consideran la guerra contra el terrorismo como una guerra disfrazada contra el Islam y un regreso de las épocas de las cruzadas. Aunque muchos líderes del mundo islámico apoyan la llamada guerra contra el terrorismo, muchos de ellos saben muy bien que sus pueblos o al menos una larga base de las masas no esta de acuerdo con esta guerra, sobre todo cuando se incluye dentro de los grupos terroristas a grupos que tienen una base social muy amplia, y que aparecieron para defenderse de la ocupación de sus tierras de parte de Israel como el caso de la organización de la resistencia islámica *Hamas* en sus siglas en árabe y *la Yihad* Islámica en Palestina y *Hizbollah* en Libano. Tachar a los grupos opositores que llaman a luchar contra la ocupación de Estados Unidos de América en Irak de terroristas se percibe con fuertes cuestionamientos y oposición dentro de la sociedad islámica.

decir a la gente que la guerra contra el terrorismo es una guerra que tiene como fin defender los Derechos Humanos, cuando la misma guerra viola los derechos más sagrados del ser humano, que son los derechos a la vida digna y la a libertad.

### **1.1.10 Qué tan cierto es que Al-Qaeda es producto del terror de los Estados**

Como habíamos explicado, *Al-Qaeda* es más una ideología que florece siempre cuando se dan las condiciones, que una organización al estilo clásico en realidad. Según este punto de vista *Al-Qaeda* es una idea que florece cuando hay condiciones que lo permitan.

Vamos a ver dos ejemplos concretos de cómo la idea de *Al-Qaeda* que acabamos de mencionar, se desarrolla y se transforma para pasar de ser una idea que pasa desapercibida por ser moderada por la falta de las condiciones de radicalización o para decirlo de otra forma del Islam político, para convertirse a un Islam radical cuando las circunstancias que fomentan esta transformación se dan.

Marruecos y Argelia son dos países donde la mayoría de su población ha vivido por mucho tiempo al lado del mundo occidental, incluso han tenido historias compartidas en ciertas épocas de la historia. Estas dos naciones, han subsistido por largo tiempo bajo el dominio de la escuela *Maliki*, conocida como una escuela moderada en la interpretación del texto coránico y *la Sunna*, la segunda fuente del Derecho islámico.

Dada estas condiciones entonces, ¿Por qué se vivió en Argelia una guerra casi total, entre las autoridades y los grupos llamados radicales o fundamentalistas en los años 90 del siglo pasado? ¿Por qué en Marruecos se dieron ataques terroristas en Casablanca el 16 de Mayo de 1993?

En Argelia la larga lucha por la independencia (1954-1962) fortaleció un movimiento nacionalista integrado en el Frente Nacional de Liberación (FLN), que se instaló en el poder estableciendo un régimen de partido único.

La crisis de los sistemas políticos y económicos resultado de la corrupción de la administración fue aprovechada por los dirigentes religiosos y en estas condiciones apareció el Frente Islámico de Salvación (FIS).

El 30 de diciembre de 1991, el frente Islámico de Salvación ganó las elecciones en la primera ronda, pero los generales del ejército en Argelia en conspiración con fuerzas extranjeras conocidas en los medios intelectuales, obligaron al Presidente *Chadli Bin Jedid* a anular el proceso electoral y declarar el estado de excepción. Ante esta situación el Frente Islámico de Salvación creó su brazo militar, el Ejército Islámico de Salvación (EIS) declarando la guerra al ejército en Argelia, mientras que el Grupo Islámico Armado (GIA) ha concentrado sus ataques en contra de los objetivos extranjeros. La guerra en Argelia causó la muerte a más de ciento veinte mil víctimas, entre ellos muchos extranjeros.

En este caso concreto, ¿qué parte llevó la situación a la radicalización y a la violencia? Si los derechos del pueblo argelino fueron confiscados por un puñado de generales que se beneficiaban del poder y sus alianzas con intereses extranjeros ¿A quién debemos calificar de radicales? ¿A aquellos que anularon las elecciones o a quiénes están defendiendo la voluntad del pueblo? ¿Acaso la parte ganadora de las elecciones que era el Frente de Salvación Islámica, debía haber entregado a los militares los derechos adquiridos por el partido con el apoyo del pueblo argelino sin ninguna respuesta? Cualquier persona de mente sana le dará la razón a los grupos islámicos en Argelia.

La violencia del Estado argelino era la primera culpable de la situación vivida en los años 90, por haber confiscado los derechos legítimos del pueblo de Argelia y además, los líderes de los movimientos islámicos allá fueron exiliados o encarcelados. La violencia del Estado fue respondida por la violencia de grupos que veían sus derechos confiscados, lo que llevó a una situación donde

quién más ha perdido es el pueblo argelino. Por la creación de un Estado de poder de facto, aunque legitimado después de varios procesos políticos, las heridas siguen abiertas y la situación sigue dando de qué hablar en Argelia después de más de diez tormentosos años.

Los atentados violentos no han cesado desde entonces, aunque con menos escala en estos momentos, la solución sólo es militar y resultado de la represión policíaca. No nos sorprendemos si en un futuro Argelia vuelve a la misma escala de violencia.

Los países occidentales tienen una responsabilidad compartida en este asunto, ya que la comunidad internacional está ahí para defender los derechos universales del ser humano. En el caso de Argelia, occidente no sólo ha callado ante la anulación del proceso electoral y las masacres que tuvieron lugar en este país, sino que ha contribuido a ello por no llevar el caso ante cortes internacionales y por haberse quedado callado ante la intervención de los militares, quienes tomaron el poder y fueron reconocidos por la comunidad internacional, sólo porque los islamistas ganaron las elecciones.

Cuando los partidos de tendencia islámica se presionan y sus derechos adquiridos se vuelven rehén de las autoridades, no nos debemos sorprender cuando se alzan con las armas y usando la violencia, queramos o no es la regla de la física, lo que sigue a la presión es la explosión.

El caso de Marruecos no es tan distinto aunque parezca lo contrario. La noche del 16 de mayo de 2003 Casablanca la principal ciudad en el país fue sacudida con cinco explosiones que tuvieron como principal objetivo el centro. La operación dejó un saldo de cuarenta muertos y un centenar de heridos.

Las autoridades marroquíes atribuyeron a diversos grupos islámicos la responsabilidad de la organización de esos ataques: *Assirat Al-Mustaquim - camino recto-* y después la *Salafia Yihadia-* tradición de la lucha en la causa de dios- ; dos organizaciones poco conocidas por los especialistas mundiales en terrorismo.

Las autoridades en Marruecos, cerraron el caso de los atentados más sanguinarios ocurridos en este país, sólo cuatro meses después de haber sido cometidos. Sin embargo, no se sabe nada acerca de las motivaciones, de los autores, ni de la ideología de la red de la que serían miembros, ni de los objetivos perseguidos, ni tampoco del modo en que operaron. Tanto en el plano político como en el material, estos atentados siguen siendo un misterio.

Una mirada profunda del panorama político nacional marroquí e internacional al momento de los atentados, así como las circunstancias de este hecho dejan al observador con muchas dudas acerca del objetivo de los autores e incluso sobre la veracidad de la versión oficial.

La presión a la cual fueron sometidos los seguidores de los partidos de tendencia islámica en Marruecos antes de las elecciones y después de los atentados en Casablanca deja muchas dudas acerca de la autoría de éstos.

Quien sigue de cerca la situación política en Marruecos se dará cuenta que los grupos de tendencia islámica fueron presionados antes de las elecciones para dar concesiones, lo cual constituye una práctica contraria al ejercicio democrático. Si en Argelia los partidos islámicos fueron presionados después de las elecciones, en Marruecos la presión llegó antes de que estas se dieran.

Tanto en Argelia como en Marruecos, dos países que se parecen en lo referente a la estructura social y los problemas que aquejan a la sociedad y las relaciones de las autoridades con los viejos colonos, son las mismas autoridades quienes manejan el ajedrez político según un plan prefabricado lo que lleva al estancamiento político, social y económico. Estas condiciones que fomentan el extremismo y la violencia, dejan grandes interrogaciones para el futuro de esta región, que no tardará en explotar en caso de seguir con las mismas políticas.

Túnez otro país de la región de África del norte, que forma parte del ajedrez político y social del mundo árabe-islámico es otro caso con algunas particularidades y distinciones pero no sale de la regla general.

En Túnez las autoridades han manejado la situación de manera casi única en el mundo islámico tratando de reprimir cualquier intento de apego a las tradiciones islámicas y limitando la enseñanza de la religión en las escuelas. El resultado es una radicalización más rápida que en cualquier otro Estado árabe, el país es candidato de ser escenario de una escala de violencia por la lógica que siguen las autoridades tunecinas para tratar con el fenómeno de la *islamización* de la sociedad a causa de las equivocadas políticas seguidas tras la época poscolonial.

No hay ninguna duda de que los terroristas que han perpetrado los atentados del 11 de septiembre en Estados Unidos actuaron por un resentimiento profundo ante la injusticia. Es difícil decirlo y reconocerlo, pero querámoslo o no ésta es la realidad. El propio líder de *Al-Qaeda*, *Osama Bin Laden* ha dicho que la idea de los atentados del 11 de septiembre le llegó mientras veía en la televisión como Israel bombardeaba y derrumbaba los edificios en Líbano durante la guerra en ese país. Israel que siempre ha actuado en la escena internacional como un Estado de terror con la protección de las potencias, e incluso sin intervención de la Naciones Unidas y cuando este organismo interviene, solamente lo hace de manera simbólica a través de la Asamblea General de Naciones Unidas, porque el órgano ejecutivo representado por el Consejo de Seguridad no actúa porque está controlado por los aliados de Israel. La violencia no genera sino más que violencia y la ley del más fuerte no funciona con los seres razonables.

#### **1.1.11 La invasión a Irak y el apoyo inconciente de los invasores a la tesis de *Al-Qaeda***

La invasión de Irak fue una catástrofe en todas las medidas y dimensiones del término. Quienes han organizado y planeado la guerra contra este país sencillamente eran ignorantes de la delicada y peligrosísima situación, por su mapa político, ideológico, sociológico e histórico como país, y de este dentro del



mapa político y cultural del mundo islámico, lo que ha llevado a un caos general en la región y el mundo entero.

Hablando de la falta de visión política de parte de los organizadores de la guerra de invasión a Irak, nos remitimos al mensaje de despedida de un hombre de gran envergadura del siglo veinte, quién lideraba la Segunda Guerra Mundial, quienes habían participado en esta guerra y disponía de una visión penetrante e inteligente, me refiero al General Dwight D. Eisenhower. Este líder sintió la influencia de los intereses particulares dentro de la administración estadounidense desde mucho tiempo antes de la guerra de Irak, décadas atrás había advertido, para que no se cometieran tales errores, antes de entregar el poder a su sucesor John F Kennedy, Eisenhower advirtió en su mensaje de despedida de los errores que podían resultar de la falta de visión política. En este mensaje, a las seis de la tarde del día 17 de enero de 1961 hora de la capital estadounidense, Eisenhower dijo dirigiéndose al pueblo de Estados Unidos:

Después de tres días a partir de ahora, y después de medio siglo en el servicio público de la nación estadounidense, voy a entregar las responsabilidades de mi puesto a mi sucesor quien fue elegido por ustedes. Esta noche he venido para despedirme y pidiendo la autorización para irme, y al mismo tiempo tengo algunas preocupaciones quiero revelarlas a ustedes para que me las compartan y para dejarlas como una responsabilidad confiada a ustedes si ven que está en lo cierto. Quiero decirles que en la actualidad, especialmente en un mundo de conflictos entre creencias enemigas a los valores estadounidenses, vamos a enfrentar conflictos pequeños y grandes, pero quiero advertir de las engañosas soluciones rápidas y despliegue de las fuerzas, esto es un engaño que cuesta caro porque sencillamente no hay una solución mágica para cualquier conflicto. Cada decisión tomada debe tomar en cuenta el balance entre lo nacional y lo internacional, entre lo público y lo privado, entre la necesidad y el deber, y que nuestra decisión en todas las circunstancias sea reflejo que protege a la política de Estados Unidos de las tendencias de sentimientos incontrolados o de desesperación.

Nuestra responsabilidad para conservar la paz mundial ha visto algunos cambios a raíz de nuestras responsabilidades en el sentido de un aumento en la fabricación de armas, las condiciones nos han llevado a ampliar la industria de las armas de manera que supera todos los límites,

hasta que llegamos ahora a tener un ejército que alcanza tres millones y medio de elementos hombres y mujeres, nosotros consagramos al gasto militar en nuestra economía lo que iguala las ganancias de todas las compañías estadounidenses en su conjunto; este es un fenómeno peligroso para nuestras vidas porque ha llevado a la creación de una institución industrial militar, económica y política que tiene un poder que va más allá de nuestra nación, y que pueda influir sobre sus entorno social y su sentido.

Esto me hace sentir muy preocupado, por esto vine ante ustedes para presentarles este asunto.

Tengo que decirles con toda claridad que hay un grupo industrial, militar, financiero, político y ideológico, que ejerce una influencia nunca antes vista en la experiencia estadounidense, y aunque entendemos las condiciones que llevaron a la creación de este grupo, tenemos que advertir de su llegada a los puestos de influencia moral, política y de acción en la toma de decisión en Estados Unidos, porque esto sería un gran peligro para la sociedad estadounidense, antes de que fuera un peligro para los demás.

Los sitios de decisión estadounidense, dentro del estado de Estados Unidos deben ser protegidos de la influencia innecesaria y desmedida de este complejo militar-industrial, de lo contrario las consecuencias podrían ser catastróficas, porque en este caso ponemos el poder de decisión en manos no responsables, porque no tienen atribuciones, y por lo tanto no es correcto confiarles la toma de decisiones.

Me gustaría llamar la atención de que si la decisión estadounidense estuviera rehén a semejante complejo industrial y sus subordinados, el peligro entonces alcanzará nuestras libertades y nuestra práctica democrática. Además puede llegar a ocultar las realidades para los ciudadanos estadounidenses, y mezclar entre la seguridad del pueblo estadounidense, sus libertades y los objetivos de este complejo industrial y sus intereses.

Desafortunadamente, la revolución tecnológica, con sus consecuencias en este mundo actual, ayuda a las partes de este complejo peligroso y aumenta sus capacidades, y les permite controlar los programas de la administración y los presupuestos, sobre todo cuando el poder de su dinero les permite influir con un costo muy alto para nosotros en las instituciones donde se concentran los intelectuales y científicos.

Mi esperanza está en la nación estadounidense, para que esté conciente del peligro, porque esta conciencia de parte del pueblo es quién va controlar los elementos de este complejo industrial e impide su control sobre la conciencia y la política pública.<sup>36</sup>

---

<sup>36</sup> Haykal, Hassanin Mohammed, *El imperio estadounidense y la guerra contra Irak*, 4a. ed., Compañía egipcia para las publicaciones árabes e internacionales, TLA del Árabe, Cairo, 2004, pp. 257-258,

No hay unas palabras mejores que estas para describir la invasión y luego la ocupación de Irak. Aunque Eisenhower no ha presenciado la actual guerra, su sentido inteligente y su alto nivel como buen estratega le permitió detectar donde estaba el peligro en la administración estadounidense, por esta razón ha advertido sobre la influencia de los intereses particulares en la peligrosa toma de decisiones en el estado norteamericano.

*Mohammed Hassanin Haykan* famoso autor egipcio en el mundo árabe, y ex ministro de comunicación en la época de *Jamal Abdunnacer* dice comentando sobre este mensaje del ex Presidente de Estados Unidos:

Ciertamente Eisenhower ha vivido la experiencia humana profunda de la guerra en el campo de batalla, mientras que los nuevos generales la han vivido en las pantallas, en sitios cerrados. Eisenhower se mezcló con la gente en las trincheras, y se ocupó de políticas que fueron necesarias por una alianza que ha juntado a ejércitos de diferentes tendencias culturales en medio de tormentas de fuego.

Y aquí esta la diferencia entre líderes que viven los alcances humanitarios de los conflictos y otros que les basta sólo oprimir un botón y imágenes en televisión....

A esto se añade que Eisenhower fue un hombre susceptible a creer, si otro que no fuera él, hubiera dicho lo que dijo (y él es el militar republicano conservador) lo hubieran acusado de ideología izquierdista, de ser enemigo de Estados Unidos o de extremista religioso. En realidad Dwight Eisenhower fue de una mente penetrante de un nivel que llama la atención, en su descripción de la situación de estas instituciones y el carácter de sus hombres, por tal razón su último testamento en el mensaje de despedida fue casi como una profecía que acertó cuando con la experiencia comprobó que:

- Todos en estas instituciones opinan sin responsabilidad constitucional o jurídica. Su cercanía al poder les hace sentir tener una fuerza sin límites la cual lleva a la compulsión.

- Todos opinan en teoría sin un ejercicio práctico.

- Todos opina dando la impresión que su opinión es a partir de un conocimiento y sabiduría, pero sólo es un conocimiento que impone sus reglas sin examinarlas, y cuando se examina el daño ya está hecho cayendo la influencia de éste sobre la gente y la historia.

- Todos opinan recurriendo a la lógica de la fuerza, usando su espada sin darse cuenta de la desgracia de la vida y la muerte.
- Todos opinan con la lógica de una solución rápida para el problema urgente que se presenta, sin tomar el tiempo para ver en sus consecuencias.
- Todos opinan usando sólo mapas, fotos, datos, estadísticas, detalles y números, sin tacto político. La responsabilidad en la mayoría de los casos es engañosa.
- Todos opinan recurriendo a la legitimidad del bien público, mientras que en la realidad los intereses han colocado a los intelectuales donde están y se le permitió amplios poderes.
- Todos opinan y al mismo tiempo reciben bonos garantizados de instituciones que tienen intereses directos y prácticos. Y en el mejor de los casos es una opinión de estadísticas frías ocultas para la conciencia.

Infortunadamente el presidente estadounidense quién detectó el peligro y lo señaló en 1961, no está en el poder, sino en la tumba cuando sus preocupaciones se volvieron realidad después de cuarenta años o sea en 2001.<sup>37</sup>

Ciertamente la guerra en Irak entra en la lógica antes mencionada, pues esta decisión fue el acontecimiento que dio a *Al-Qaeda* más legitimidad que cualquier otro hecho en el siglo veinte, a parte de la ocupación de Palestina.

Cuando Estados Unidos atacó a Afganistán, una gran parte de los musulmanes entendió la reacción de este país parcialmente, sencillamente porque los atacantes del 11 de septiembre fueron inspirados y entrenados por *Osama Bin Laden*, quién vivía en este país y bajo su protección. En cambio la agresión contra Irak no tenía ninguna explicación lógica más que derrocar a un régimen nacional defensor de causas nacionales y así fue visto en todo el mundo árabe. Aunque allí hay opiniones encontradas sobre el ex presidente *Saddam Hussein* y su régimen, muchos consideran que es uno de los regimenes menos corruptos en el mundo árabe en comparación a otros estados de la región.

---

<sup>37</sup>Haykal, Hassanin Mohammed, op. cit., pp. 259-260.

Cuando Saddam Hussein gobernaba Irak, la situación en este país ahora convulsionado por la violencia, era de relativa calma, salvo las incursiones de los bombarderos estadounidenses que de vez en cuando ejecutaban operaciones en ciertos puntos. Ahora Irak es el punto donde más se registran atentados con frecuencia y las organizaciones que tienen la misma tendencia que *Al-Qaeda* han empezado a aparecer desde el comienzo de la ocupación. Ahí es donde reciben la mayoría de sus armas y financiamiento, aparte de un grupo pequeño que ha entrado al país para apoyar la resistencia o la *Yihad*, como es llamada en el diccionario de las organizaciones islámicas.

Los expertos en la situación de Irak hablan de más de 50 grupos que recurren a la violencia en ese país después de la ocupación. ¿Por qué Irak se convirtió de la noche a la mañana en un eje central del activismo islámico militarizado? ¿Por qué la guerra de Irak fomentó los actos terroristas en el mundo? ¿Por qué las organizaciones *Yihadistas* golpearon a España y Gran Bretaña?

La respuesta a estos interrogantes está en lo que hemos detallado anteriormente. *Al-Qaeda* como hemos dicho es una ideología más que una organización. Cuando se presentan las condiciones que dan legitimidad a su ideal, pasa a la práctica y al activismo militarizado y esta es la situación sobre la cual el presidente Eisenhower había advertido décadas antes.

España que nunca fue objetivo del activismo islámico militar fue golpeada por la violencia, porque los islamistas han visto que este país se ha convertido en uno de los participantes de la “nueva cruzada”, según la interpretación de los medios islámicos., dato que encuentra mucha credibilidad dentro de la sociedad islámica.

La ocupación de Irak no sólo ha fomentado el activismo *Yihadista* al interior de ese país, sino también fuera de este, porque los *Yihadistas* han tenido éxito en

presentar la guerra de Irak como un asalto de los nuevos Cruzados a la Capital del Califato.

Esta ideas encontraron mucho eco entre un sector considerable de los jóvenes en el mundo islámico, lo que da a las organizaciones de tendencias *Yihadistas* la oportunidad de obtener nuevos candidatos para sus filas.

Antes de la invasión de Irak, el único grupo islámico que tenía una relación ideológica con *Al-Qaeda* era el Grupo *Anssar Al-Islam*, grupo activo en el norte de Irak que no estaba bajo el control del estado del gobierno de *Saddam Hussein*. Su activismo antes de la invasión se limitaba a actividades políticas. La ocupación de Irak le dio una oportunidad para pasar al activismo militar. A más o menos dos años de la guerra de invasión, Irak ahora es un semillero de varias organizaciones islamistas *Yihadistas* que explican y legitiman sus operaciones y atentados en la ocupación. Nadie salvo unos cuantos en el mundo islámico, puede calificar a estos grupos de terroristas, pues de hacerlo será visto como un traidor y un servil de las fuerzas extranjeras.

Entonces, ¿con qué autoridad moral Estados Unidos y sus aliados en la guerra de Irak pueden hablar de terrorismo, cuando el pueblo de Irak sufre el terror de la ocupación, con todo lo que acompaña ésta, hablando de las violaciones cotidianas de los derechos humanos del pueblo de Irak empezando con la violación del derecho más sagrado que es gozar de la libertad?

La guerra de Irak ha creado una situación particular y ha llevado a una ecuación que nadie ha podido resolver hasta el momento. Aunque Estados Unidos ha regresado a la ONU para tener una sombrilla legal a la invasión, el daño ya está causado y los hechos sobre el terreno después de la invasión son los que determinan el desarrollo de la situación. Estados Unidos ha fallado en la guerra por no haber medido sus consecuencias, tal como dijo Eisenhower y por seguir

intereses de corta visión. El fracaso en la guerra ha dejado un vacío de poder que una fuerza extranjera no puede ocupar.

Esta situación ha creado un espacio que fomenta el reclutamiento de activistas para que se unan a la causa de defender la capital del Califato según el mensaje de los grupos de tendencia *Yihadista*. Estos mismos que servirán más tarde para ampliar la guerra hacia otros frentes que sólo esperan una sola chispa para estallar como lo que ha sucedido en Irak. El ejemplo de la situación en Irak es una buena muestra del nivel de decepción que se siente dentro de la población de la región.

No podemos decir que la guerra de invasión fue el único factor que llevó al activismo militar de los grupos islámicos en Irak por sí sola. La situación en este país ya estaba preparada para que los *Yihadistas* pasaran a la práctica, por la acumulación de varios factores que permitieron su creación. Uno de estos factores es el embargo económico que llevó al pueblo iraquí a la quiebra y fomentó odio hacia occidente en general y hacia Estados Unidos de manera particular, dentro y fuera de Irak, en todo el mundo islámico.

El embargo de Irak por más de una década, que causó muchos estragos dejó al descubierto la falsedad de muchos principios de las democracias occidentales como los principios de los Derechos Humanos, porque no podemos aceptar que millones de civiles inocentes padezcan y mueran para alcanzar fines políticos.

La invasión de Estados Unidos y sus aliados fue la gota que derramó el vaso y brindó una buena oportunidad para que los grupos opuestos a occidente prosperen y ganen más adeptos en la vieja región mesopotámica.

En Irak la ecuación es bastante compleja. Por un lado dada la situación explicada anteriormente relacionada con las condiciones de la guerra, los estrategas en Washington y Londres están concientes -cuando ya es muy tarde-

de la peligrosidad de dejar el terreno y regresar a casa, creando además un peligroso vacío de poder que pueda ser utilizado por *Al-Qaeda*. Pero por otro lado el dilema aquí está en que, ni la salida es buena para los invasores, ni la permanencia.

Cada una de las opciones es tan mala como la otra para los invasores. La primera sería prueba de la fuerza y de la eficacia de estos grupos lo que les va a dar más legitimidad y va a comprobar una de sus hipótesis que dice que Occidente sólo entiende la lengua de la fuerza. La segunda porque la permanencia enciende más y más a la población lo que lleva a nuevos *Yihadistas* a unirse a los grupos activos.

## **2. El terrorismo del Estado**

Después de haber revisado un tipo de terrorismo que toca al de los grupos organizados, vamos a ver otro tipo. Me refiero al terrorismo de Estado. Este aunque es distinto al primero no es menos peligroso y ha causado mucho dolor para la humanidad. En este capítulo vamos a ver el terrorismo que practica Israel contra el pueblo palestino como un modelo del terror del estado, así como el terror ejercido por otros estados contra los movimientos de democratización. Estos son generalmente los ejemplos más notables del terrorismo de estado.

### **2.1. El terror de Israel en los territorios árabes ocupados como el principal combustible del terrorismo en el medio oriente**

Desde la creación del estado de Israel en 1948, este país ha aplicado una política de estado para desarraigar al pueblo palestino y presionar a la población para dejar sus tierras. Esto ha creado un clima de tensión en la región y ha llevado a tres guerras entre los países árabes, furiosos por la situación del pueblo palestino e israelí. El terrorismo de Israel contra los palestinos ha



tomado distintas formas, como ataques abiertos contra la población civil y en otras ocasiones ataques selectivos a miembros activos en organizaciones políticas palestinas. No podemos en este capítulo enumerar todos los actos del terrorismo israelí contra los pueblos de los países árabes ya que este espacio quedaría corto para esto. Israel ha seguido una política de terror de estado desde su creación para intimidar a los pueblos árabes y presionarlos para rendirse ante él bajo las condiciones que ellos determinen.

En este sentido comenta Noam Chomsky:

El registro del terrorismo israelí es más antiguo que la creación del estado de Israel mismo, que incluye la matanza de unos 250 civiles y el desplazamiento forzoso de unos 70 mil civiles de las localidades de *Al-lad* y *Ramla*. En Julio de 1938, la matanza contra centenares de otros en la aldea de *A-Douima* cerca de Galilea en octubre de 1948 es otra acción que entra en el marco de las acciones de limpieza de tierras que se aplicaban mientras que los medios de propaganda internacional declaraban que los aldeanos árabes huyen obedeciendo las ordenes de sus líderes. Centenares de palestinos han encontrado la muerte por medio de las fuerzas israelíes después de la toma de la Franja de Gaza en 1956. Además de las matanzas en *Kabia* y *Kafar Kassim* o una cadena de aldeas, así como el desplazamiento forzoso de miles de aldeanos luego de la guerra de 1948, el desplazamiento de otros miles del noreste del Sinaí forzoso a principios de los años 70 y la destrucción de sus hogares para sustituirlos con colonos judíos etc....<sup>38</sup>

Las acciones de terror del estado ejercido por Israel durante las últimas décadas ha creado una generación de jóvenes en la región que se han adherido a grupos que optan por la vía de la lucha armada y se niegan a reconocer el derecho de Israel a existir. Los grupos de *Hamas*, la *Jihad* Islámica en Palestina y el grupo *Hizbollah* en Líbano no son más que el producto del terrorismo sistemático ejercido por Israel contra la población de estos dos países.

### 3. Terrorismo de sistemas económicos

---

<sup>38</sup> Chomsky, Noam. op. cit. p. 84.

En los capítulos anteriores hemos visto el clásico tipo de terrorismo que usa la fuerza de las armas como medio para sembrar el terror. En este capítulo veremos una categoría distinta de terrorismo que aunque no usa la fuerza de las armas para generar violencia, no deja de ser un terrorismo violento que usa otros medios tan violentos o más que las armas. Aquí la violencia que se usa es la violencia de los medios económicos, que son tan violentos que podrían ser más destructivos y letales que los otros tipos de terrorismo que usan la fuerza de las armas, los antiguos árabes decían es más letal cortar la provisión que cortar las gargantas.

### **3.1. La Modernidad y el Sistema liberal Capitalista**

La época posterior a la revolución industrial en Europa ha dado lugar a un sistema económico llamado capitalismo. Este sistema ha establecido un orden económico, social y político que ha producido todo un sistema enlazado que interacciona entre sí. Es una etapa avanzada del capitalismo mejor conocida como la globalización.

El sistema internacional bajo éste nuevo orden, está cambiando los principios que la humanidad había construido y que consisten en que la diversidad de las culturas y los modos de vida están conociendo una revolución silenciosa para unificarlos bajo estándares globales.

Éste nuevo orden, en vez de buscar el equilibrio que se antojaba debido a las calamidades sufridas por la humanidad a raíz de la guerras y la colonización en el siglo veinte, ha venido agudizando el problema y ha generado desigualdades hasta en los mismos países que se consideraban relativamente con cierto grado de igualdad en lo que se refiere a la distribución de riquezas e ingresos, incluso en economías de países prósperos como Estados Unidos. En 1996 el periódico New York Times preocupado por los altos niveles de desempleo en este país, y los repetidos casos donde las empresas estadounidenses han optado por desminuir sus empleados como vía para desminuir los gastos y aumentar sus

ganancias, hizo una investigación sobre los efectos de la globalización donde se detectó que:

Cerca de tres cuartas partes de las familias fueron dadas de baja desde 1980 según el sondeo del periódico y 40% conocen algún amigo o vecino que fue dado de baja. Además uno de cada diez personas, entre la población económicamente activa o sea un número que corresponde a 19 millones de personas atribuyen sus crisis y problemas personales a dificultades producto del fin de su contratación. Lo que más llama la atención en esta investigación es que la ola de desempleo viene en momentos donde la economía pasa por una época de prosperidad e incluye a las empresas exitosas.<sup>39</sup>

Según la agencia latinoamericana de la información, el globo-colonización ha provocado una enorme desigualdad socioeconómica entre la población mundial, según sus datos: cuatro norteamericanos, Bill Gates, Paul Allen, Warren Buffet y Larry Ellison, poseen juntos una fortuna superior a la del PIB de 42 naciones con 600 millones de población. En el Real Madrid, equipo de fútbol de España, tres jugadores -un brasileño, un inglés y un francés- reciben, juntos, salarios anuales de 42 millones de dólares, equivalente al presupuesto anual de la capital de El Salvador, con cerca de 1.8 millones de habitantes.<sup>40</sup>

No creemos, que este orden que violenta los derechos humanos de una vida digna pueda ser calificado con otro calificativo más que el de terrorismo moderno o terrorismo de cuellos blancos.

La continuidad de este fenómeno puede conducir a resultados muy lamentables para el ser humano, cosa que podemos observar día tras día en cada rincón del mundo, cada vez que los países más industrializados deciden realizar algún encuentro para avanzar en contra de la voluntad de sus poblaciones, en la llamada economía global, que avanza lado al lado con una violencia global.

---

<sup>39</sup> Aourid, Hassan. op. cit. p. 51.

<sup>40</sup> La agencia latinoamericana de la información. efectos de la globalización, revisado el 06-12-05, [http://www.alainet.org/active/show\\_news.phtml?news\\_id=6941](http://www.alainet.org/active/show_news.phtml?news_id=6941).

### 3.2. Violencia de la Globalización

Hemos dicho que el sistema económico globalizado, ha llevado por las desigualdades mencionadas a una violencia global. La brecha creciente entre los países del norte y del sur ha llevado a la humanidad a un retraso en la historia. En las épocas primitivas los humanos fueron esclavizados por otros de sus semejantes, que se consideraron más poderosos. Más tarde las comunidades experimentaron un desarrollo ético y la esclavitud tuvo que ceder el paso a un trato más digno al ser humano, con la expansión de las religiones y los valores humanos producto de debates que han tomado siglos a la humanidad para que se maduren. Lamentablemente este proceso se ha visto amenazado por un agresivo cambio de ética producto de las relaciones de producción generadas por el sistema capitalista, que ha seguido otros valores relacionados con el mercado. Esta nueva filosofía ha denigrado al ser humano, y lo ha tratado como si fuera una mercancía. Los valores éticos fueron remplazados por los valores del mercado, las sociedades han experimentado cambios drásticos y peligrosos para la supervivencia del ser humano.

El modelo del estado clásico donde las decisiones se toman respetando las reglas de la mayoría se corrompe, porque la mayoría según las reglas del mercado no es la mayoría clásica de las democracias, sino contada según las leyes del mercado, o sea quién tenga más acciones comerciales. En este sentido comenta *Yahya Al-Yahyaoui*:

Estamos entonces frente a tendencias, que ponen en la delantera a los principios y los sistemas de la lógica del mercado sobre aquellos de la sociedad, para demostrar el triunfo del pensamiento liberal y considerarlo así como la última fase. Esto no se limita al nivel de la economía del mercado, sino que abarca el sistema de valores de la sociedad, para poner a las prácticas del mercado en la delantera y dejar en segundo lugar a los de la sociedad.<sup>41</sup>

---

<sup>41</sup> Al-Yahyaoui, Yahya, op. cit. pp. 19-20.

Esta situación ha conducido a un esclavismo moderno donde los poderosos esclavizan a los más débiles. El control del estado se debilita y se adecua a las necesidades del mercado. La ecuación y las leyes del mercado son leyes destructivas que de aplicarse a las sociedades nos llevarán a una situación calamitosa donde todo se vale, mientras nos lleve a la satisfacción de nuestros deseos.

Sabemos que los valores reprimen a los deseos, o más bien los guían, para que no se conviertan en tendencias enfermizas. Las leyes del mercado cuando se arraiguen en nuestro subconsciente, nos van a conducir sin darnos cuenta para actuar según su lógica, sin considerar a nuestros valores y nos encontraremos entonces esclavizados de nuevo, no como hombres civilizados como proclama el liberalismo.

### **3.3. La contra violencia de los opositores de la globalización**

La violencia de la globalización que hemos detallado en el último capítulo enfrenta una violencia opuesta de parte de los países que son víctima de sus políticas, donde los sistemas de producción son incompatibles con el sistema del capitalismo globalizado.

Las consecuencias devastadoras de estas políticas no son visibles solamente en los países del sur que fueron perjudicados por las grandes conglomeraciones capitalistas, sino que abarca también las mismas sociedades donde fueron diseñadas estas conglomeraciones.

La contra violencia de los miembros de estas sociedades están dando mucho de que hablar. Los sindicatos de los obreros, las asociaciones de servicios sociales y de profesiones y hasta los mismos sectores del mismo Estado moderno se enfrentan a la violencia silenciosa del capital globalizado, que está empujando al estado a adecuar sus legislaciones para beneficio de unos cuantos en contra del bien común.

Esta situación empieza a generar una violencia opuesta ya que los medios legales se quedan mudos ante la ola de los principios del capital global que calla cualquier cambio pacífico y adecua al estado para su beneficio. En este sentido leemos a Yahya Al-Yahyaoui: “Mientras la globalización liberal sigue con su tendencia colonizadora, no será a salvo ahora como en el futuro, de contraataques populares y con una violencia que iguala o puede ser mucho más superior a su violencia”.<sup>42</sup>

Los sectores que se manifiestan en contra de la globalización, lo hacen porque han visto como sus vidas, sus entornos sociales, su medio ambiente se deterioran y reclaman un cambio de rumbo antes de que fuera muy tarde. De continuar esta tendencia de la globalización, sin una intervención de los sistemas políticos y las legislaciones para adecuarla a los valores humanos, pronto seremos testigos del colapso del modelo del estado moderno que cubre esta tendencia con el manto legal, ya que los sectores de la sociedad están cada vez más concientes de la complicidad entre el sistema político y la tendencia de la globalización.

Cuando el estado moderno ya no responde a los llamados de la mayoría se produce una contradicción epistemológica y en consecuencia jurídica, lo que lo llevará al colapso. A éste rumbo lo está llevando el terrorismo económico de la globalización.

---

<sup>42</sup> Yahya Al-Yahyaoui, op. cit. p. 40.

## **Capítulo IV.**

### **Terrorismo en el Marco Jurídico.**

En éste capítulo veremos la complejidad que presenta el marco jurídico del terrorismo y cómo podemos tratar el fenómeno sin caer en las trampas que surgen a raíz de las posturas políticas, así como las conclusiones a los cuales hemos llegado después de esta humilde investigación.

#### **1. Dificultades jurídicas**

Tratar el tema de terrorismo en el marco jurídico, no es una tarea fácil debida a la dificultad que emana de la falta de un consenso sobre una definición jurídica universal sobre el concepto en sí.

Si entendemos que la norma jurídica se compone de ciertos actos hipotéticos que el legislador define con exactitud y que deberían darse de manera positiva o negativa para que se aplique la sanción y que por falta de estos actos o por su existencia se aplica dicha sanción sin ninguna ambigüedad, a esto hay que añadir otras circunstancias relacionadas con la competencia y la autoridad así como factores de vigencia para que se aplique la misma norma de manera que respete el Estado de Derecho. Esta situación supone una definición clara a los actos que queremos organizar de tal manera que cuando se da el caso hipotético lo sigue de manera automática la aplicación de la sanción por la autoridad competente. Y si entendemos que el concepto de terrorismo es un concepto que genera polémica y que no hay una autoridad universal que ha definido a éste, llegamos a la conclusión de que es difícil determinar o analizar este concepto en el marco jurídico.

A todo esto hay que añadir que los instrumentos legales que tratan este tema no han proporcionado un conjunto de actos definidos de manera clara y han optado por enumerar diferentes actos sin limitar de manera clara cuando un acto lo podemos calificar de terrorista o no, así que el hilo entre un acto de guerra y un acto de terrorismo es muy delgado lo que confunde al jurista y lo deja sin

herramienta para el análisis jurídico objetivo. En este capítulo veremos cómo algunos instrumentos jurídicos han tratado este tema y las causas de las dificultades que enfrentan los instrumentos jurídicos y algunas propuestas para solucionar este problema.

## 2. Instrumentos jurídicos

La comunidad internacional a través de la sociedad de las naciones ha tratado de elaborar un marco jurídico sobre el terrorismo ante el aumento de este fenómeno a principios del siglo veinte, las negociaciones han concluido en 1937 con la puesta en marcha de una convención la cual fue ratificada por 24 países. Los esfuerzos para que la convención se ratifique por la mayoría de los países fueron abortados por el comienzo de la segunda guerra mundial y por lo tanto este instrumento no entró en vigor por la falta del número necesario de países para que entre en vigor.<sup>1</sup>

En 1972 la Asamblea General de la Naciones Unidas ha vuelto a tocar el tema citando algunos actos que entran en la definición de actividades terroristas como los actos contra los jefes de estado y los funcionarios que gozan de la protección del derecho internacional, las actividades contra las aeronaves así como la exportación del terrorismo.<sup>2</sup>

La Organización de Naciones Unidas ha concluido las negociaciones de doce convenios los cuales han entrado en vigor estos convenios son:<sup>3</sup>

Instrumento	Firma	Entrada en vigor
Convenios sobre las infracciones y ciertos actos cometidos a	1963	1969

<sup>1</sup> Edmund Jan, Osmańczyk, , *Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas*, México-Madrid-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1976, pp. 1024.

<sup>2</sup> Idem.

<sup>3</sup> Uribe, Francisco Olguín, "La lucha contra el terrorismo un enfoque humanista, Problemas jurídicos y políticos del terrorismo", México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2003, núms., 43, p. 220.



bordo de aeronaves.		
Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves.	1970	1971
Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil internacional.	1971	1973
Convención sobre la prevención ya castigo de los delitos contra personas internacionalmente protegidas, inclusive los agentes diplomáticos	1973	1977
Convención internacional contra la toma de rehenes	1979	1983
Convención sobre la protección física de materiales nucleares	1980	1987
Protocolo para la represión de actos ilícitos de violencia en los aeropuertos que presten servicio a la aviación civil internacional complementario al convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil internacional	1988	1989
Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima	1988	1992
Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de las plataformas fijas emplazadas en las plataformas fijas emplazadas en la plataforma continental.	1988	1992
Convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para fines de detección.	1991	1998
Convenio internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas	1997	No ha entrado en vigor
Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo	1999	No ha entrado en vigor

Tras los atentados terroristas del 11 de septiembre en los Estados Unidos de América este país ha promovido la adopción de dos importantes resoluciones en el consejo de seguridad se trata del artículo 1368 y 1373 del 12 y 28 de septiembre respectivamente.<sup>4</sup>

En todas estas resoluciones las Naciones Unidas hace intentos para tipificar y sancionar algunos actos que califica como actos de terrorismo. Pero cualquier

---

<sup>4</sup> Idem.

intento de determinar los actos de terrorismo para sancionarlos a nivel nacional o internacional, quedarán sin resultados al menos en el mediano plazo por la falta de parte de las grandes potencias y los sectores gobernantes a hacer una autocrítica y revisar el sistema que reina como medio de gobernar. El sistema debe revisar los medios legales para que se ajusten a los principios éticos y morales universales. Sin esta reforma estructural cualquier intento de solucionar este problema quedará corto y servirá sólo como un calmante que no ataca al núcleo del problema. La definición debe basarse sobre un análisis objetivo que no va ser fácil pero no es imposible si hay la voluntad de todos para renunciar a los intereses egoístas sobre este aspecto leemos Nicanor Ursua y otros en la obra filosofía crítica de las ciencias sociales :desde un punto de vista epistemológico será necesario, por tanto, dar cuenta de esa multiplicidad de formas o tipos de saberes, elaborar un concepto de saber bien diferenciado, pero no discriminatorio, ofrecer una sistematización de los estilos de saber y una tipología de los espacios del saber integrando saberes y encuadrando las actividades del saber a través de ordenes justificados funcionalmente.<sup>5</sup>

Llevar a cabo esta tarea no es fácil y necesitamos de partes negociadoras de buena fe.

### **3. las Causas de las Dificultades Jurídicas**

Manuel Osorio comenta sobre la definición de este concepto jurídico y afirma: “los actos de violencia en contra de personas, la libertad, la propiedad, la seguridad común, la tranquilidad pública, los poderes públicos y el orden constitucional o contra la administración pública”<sup>6</sup>.

Nos preguntamos aquí si un crimen común que no tiene carácter de terrorismo no entra también en esta lógica la respuesta sería seguramente sí, porque en

---

<sup>5</sup> Ursua, Nicanor, y Ayestarán, Ignacio y Gonzalez, Juan de Dios, *Filosofía crítica de las ciencias humanas y sociales. Historia, metodología y fundamentación científica*, Ediciones Coyoacán, México, 2004, p. 23.

<sup>6</sup> Osorio, Manuel, *Diccionario de Ciencias Jurídicas, políticas y sociales*, Buenos Aires, Heliasta, 1992, p. 1030.

esta definición no observamos algo que nos da un herramienta categórica para diferenciar entre éste tipo de crímenes y el crimen de carácter común. En la última definición podemos incluir el crimen organizado así como el narcotráfico y el tráfico de personas ya que ambos tipo socavan la administración pública y el orden constitucional y atentan contra la libertad de las personas y su tranquilidad.

Ante esta situación encontramos que el marco jurídico del terrorismo se divide en dos categorías. La primera se refiere a las legislaciones nacionales y la segunda lo trata a nivel internacional.

No deja de sorprender cuando revisamos los estudios sobre el tema del terrorismo, la falta de un debate serio para una revisión profunda del sistema jurídico nacional e internacional para alcanzar una justicia mínima en los sistemas legales que puedan dar seguridad jurídica a los actores débiles.

Según Hans Kelsen<sup>7</sup> así como otros filósofos quienes han explicado el derecho a partir de la idea del mandato idea que encuentra credibilidad por la manera cómo opera la norma jurídica y si entendemos que el mandato no funciona sin una autoridad y si por otro lado damos por sentado que el sistema internacional se basa sobre principios del derecho que no gozan de mucha legitimidad por ser rehenes de los intereses de las potencias circunstancias que le quitan legitimidad. Esta situación de la falta de legitimidad al funcionamiento del sistema jurídico internacional que no busca un equilibrio justo en las relaciones entre los actores del sistema. Los afectados por los mandatos injustos se rebelan y buscan manifestar su voluntad por otro tipo de mandato que es la fuerza ilegítima que ellos consideran legítima ante la falta de una salida dentro del marco legal.

---

<sup>7</sup> Kelsen, Hans, *Teoría pura del derecho*, trad. Roberto J. Vernengo, México, UNAM, 1979.

Ésta tesis es válida tanto en el plano nacional como internacional, sin exagerar podemos incluir a la mayoría de los conflictos nacionales e internacionales en esta lógica. Adentrar en el debate jurídico del terrorismo nos lleva forzosamente a enfrentar las mismas dificultades que cualquier estudioso tendría que enfrentar por la falta de un consenso sobre este concepto de carácter donde se mezcla lo jurídico con lo político y la única forma de solucionar estas contradicciones es llevar un debate serio lejos de la hipocresía y enfrentar las raíces de este problema que difieren según la fuente de los conflictos sociales y según el actor que lleva acabo esta actividad.

Por esta razón, no hay un sólo tipo de terrorismo, sino varios y cada uno tiene que ser tratado de manera distinta buscando sus orígenes y atacándolos desde la raíz.

#### **4. Propuestas para Solucionar el Problema Jurídico del Concepto**

La solución a este problema sólo puede encontrar su solución en un pacto universal de la comunidad internacional que determine una definición clara a este concepto. Sin este pacto cualquier medida quedará sin resultado alguno. Si las medidas legales parciales puedan llevar a una disminución del terrorismo a corto plazo, debemos entender que sin un acuerdo universal que revise las reglas del juego de un sistema internacional caduco, el problema del terrorismo persistirá y tomará otras dimensiones.

No hay que olvidar que una de las principales calamidades que ocurrieron en el principio del siglo veinte y nos referimos a la Primera Guerra Mundial fue porque los actores del sistema internacional en esta época optaron por privilegiar sus intereses en perjuicio de sus adversarios, las condiciones humillantes a los cuales Alemania fue sujeta después de su derrota en 1918 han sembrado la semillas para un conflicto mayor.

Cabe señalar que muchos pueblos donde surge con más frecuencia el fenómeno del terrorismo están pasando por una transformación radical en la

estructura social debido a las condiciones mencionadas en capítulos anteriores. Esta transformación se puede comparar con la transformación que ha vivido Europa a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX esto nos lleva a llamar a la comunidad internacional a tratar los temas que originan el terrorismo con una visión más objetiva que reconozca las causas profundas del problema y no optar por medidas de seguridad extremas que llegan a la guerra. Estas soluciones sólo exacerban el problema y lo llevan al extremo. En este sentido comenta Francisco Olgúin Uribe:

El presente trabajo tiene como objetivo ofrecer una propuesta eficaz de la lucha contra el terrorismo internacional. Dicha eficacia se encuentra en un radical transformación de las condiciones de la convivencia internacional tanto mediante el desarrollo y reforzamiento de los mecanismos jurisdiccionales de que dispone la comunidad internacional, como en un esfuerzo de conciliación que supone la adopción de un nuevo espíritu de responsabilidad solidaría que contribuya a eliminar los factores de temor que le dan origen y de odio que alimenta el desarrollo de este fenómeno en una lógica de escalada del conflicto. Es decir se trata de una propuesta fundada en los valores de la justicia y de una solidaridad internacional que no sólo incluya la cooperación internacional sino que vaya más allá para promover un auténtico espíritu de convivencia humana. *Y añade:* La lucha contra el terrorismo, en su parte jurisdiccional, presenta como requisito indispensable la existencia de un marco legal institucional legítimos.<sup>8</sup>

No hay que olvidar que el los académicos y los centros de investigación deben asumir su responsabilidades en este aspecto ya que una de las causas de los conflictos internacionales es la falta de la comunicación entre las diferentes sociedades y hasta dentro una misma sociedad. El entendimiento y el debate serio es otra herramienta que nos puede llevar a ver a este problema con una visión objetiva lejos del pragmatismo, una visión que procura una solución justa para todos.

---

<sup>8</sup> Uribe, Francisco Olgúin, op. cit. p. 198.

## **Conclusiones.**

**Primera:** Una definición del fenómeno del terrorismo tiene que ser una definición basada en los principios y valores universales, que pasen por alto las consideraciones políticas, religiosas y todo tipo de intereses sectoriales.

**Segunda:** Debe evitarse relacionar el terrorismo con una cultura o un grupo humano específico y buscar una definición que no excluya a los actos de agresión de las grandes potencias y los centros de poder que manipulan la información para sus intereses.

**Tercera:** El terrorismo lo definimos como: El uso de la fuerza material o psicológica o cualquier otro tipo de fuerza de manera discriminada o la amenaza con usarla, sin una causa objetivamente justa, usando medios materiales, psicológicos o culturales, por grupos organizados, Estados o sistemas invisibles, representados por intereses disfrazados, con el objetivo de provocar un daño o temor, con el fin de influir en la toma de decisiones o para cambiar a éstas según la ideología, la política, la cultura del grupo o el estado que los ejerce

**Cuarta:** No es correcto establecer los acontecimientos que se producen en el mundo con una doble medida y rechazar todo lo que generan los medios de comunicación tendenciosos quienes a su vez generan sentimientos de odio entre los pueblos. Asimismo debe considerarse a los seres humanos como una sola familia que busca el bienestar de todos sin excepción ni exclusión de cualquier tipo.

**Quinta:** La expansión del terrorismo en ciertas partes del planeta es el resultado de la continuación del colonialismo con otras manifestaciones y una de las soluciones para contener esta violencia es reconocer el derecho de los pueblos y los Estados a la autodeterminación en todos los aspectos políticos, económicos y sociales.

**Sexta:** Al-Qaeda es una manifestación violenta producida por la continuación del dominio occidental político, económico sobre los países musulmanes de manera indirecta ó indirecta, a través de sus caudillos locales. Como mencioné a lo largo de la tesis Al-Qaeda es más una tendencia que una organización en sí misma y se presenta cuando se dan determinadas condiciones tal como sucedió en Irak en donde no había presencia de esta organización antes de la invasión y en donde ahora están varios grupos que tienden a adoptar la filosofía de Al-Qaeda. Tener la valentía de reconocer esta realidad y reconsiderar las políticas que han llevado a éste caos no sería una postura de inferioridad de parte de occidente, como se oye en ciertos medios que tienden a fomentar la confrontación y la visión negativa del choque de civilizaciones, sino sería una postura de reconciliación que ahorraría a la humanidad décadas de conflictos que ya estamos viviendo y que tienden a recrudecer si no se toman las medidas necesarias en este sentido.

**Séptima:** La primera medida para alcanzar un acercamiento entre las diferentes naciones musulmanas y occidente es dejar de apoyar a los

regímenes corruptos en el mundo islámico y alzar la voz contra la injusticia en estos países. Además debe adoptarse medidas de acercamiento cultural para entender a la cultura islámica. La calamidad de la intervención en Irak se debe particularmente a la falta de este conocimiento elemental. La cultura islámica postula la apertura a cualquier huésped no musulmán y darle el mejor trato pero obviamente rechaza el dominio y la esclavitud en todas sus manifestaciones. Evitar un choque entre la civilización occidental e islámica pasa necesariamente por un entendimiento de las dos culturas sin tratar de imponer una sobre la otra.

**Octava:** Es de suma importancia distinguir entre el Islam como religión y modo de vida y las manifestaciones violentas producidas por causas ajenas al Islam. Hacer lo contrario llevaría realmente a una mayor radicalización en el Mundo Islámico y alentaría la confrontación y el choque de civilizaciones.

**Novena:** Una responsabilidad seria de los medios de comunicación para evitar la manipulación y la confrontación es vital para el entendimiento entre los Estados y los pueblos.

**Décima:** La globalización económica inhumana debe ser sustituida por una globalización de los valores humanos que protegen la vida, los derechos humanos y el entendimiento cultural.

**Décima Primera:** Los Estados poderosos deben renunciar al uso de la fuerza como medio de acción y optar por el entendimiento y el respeto a los derechos de otras culturas. Deben mirar hacia atrás y sacar conclusiones de los acontecimientos que vivió la humanidad en la Primera y en la Segunda Guerra mundiales, y deben reconocer que la violencia sólo genera violencia y que ningún orden o sistema pueda prevalecer usando la fuerza como sustento. La base de cualquier sistema donde pueda existir una coexistencia



pacífica es aquel orden basado en los valores que respetan los derechos ajenos y que se sustenta sobre el entendimiento mutuo.

**Décima Segunda:** Revisar el sistema internacional es urgente y de suma importancia ya que el sistema actual es caduco porque fue impuesto y no fue producto de un debate entre iguales. Un nuevo orden que evite la discriminación y trate a los Estados con igualdad es necesario para restituir la paz y el entendimiento entre los diferentes pueblos y culturas.

## **Conclusiones.**

**Primera:** Una definición del fenómeno del terrorismo tiene que ser una definición basada en los principios y valores universales, que pasen por alto las consideraciones políticas, religiosas y todo tipo de intereses sectoriales.

**Segunda:** Debe evitarse relacionar el terrorismo con una cultura o un grupo humano específico y buscar una definición que no excluya a los actos de agresión de las grandes potencias y los centros de poder que manipulan la información para sus intereses.

**Tercera:** El terrorismo lo definimos como: El uso de la fuerza material o psicológica o cualquier otro tipo de fuerza de manera discriminada o la amenaza con usarla, sin una causa objetivamente justa, usando medios materiales, psicológicos o culturales, por grupos organizados, Estados o sistemas invisibles, representados por intereses disfrazados, con el objetivo de provocar un daño o temor, con el fin de influir en la toma de decisiones o para cambiar a éstas según la ideología, la política, la cultura del grupo o el estado que los ejerce

**Cuarta:** No es correcto establecer los acontecimientos que se producen en el mundo con una doble medida y rechazar todo lo que generan los medios de comunicación tendenciosos quienes a su vez generan sentimientos de odio entre los pueblos. Asimismo debe considerarse a los seres humanos como una sola familia que busca el bienestar de todos sin excepción ni exclusión de cualquier tipo.

**Quinta:** La expansión del terrorismo en ciertas partes del planeta es el resultado de la continuación del colonialismo con otras manifestaciones y una de las soluciones para contener esta violencia es reconocer el derecho de los pueblos y los Estados a la autodeterminación en todos los aspectos políticos, económicos y sociales.

**Sexta:** Al-Qaeda es una manifestación violenta producida por la continuación del dominio occidental político, económico sobre los países musulmanes de manera indirecta ó indirecta, a través de sus caudillos locales. Como mencioné a lo largo de la tesis Al-Qaeda es más una tendencia que una organización en sí misma y se presenta cuando se dan determinadas condiciones tal como sucedió en Irak en donde no había presencia de esta organización antes de la invasión y en donde ahora están varios grupos que tienden a adoptar la filosofía de Al-Qaeda. Tener la valentía de reconocer esta realidad y reconsiderar las políticas que han llevado a éste caos no sería una postura de inferioridad de parte de occidente, como se oye en ciertos medios que tienden a fomentar la confrontación y la visión negativa del choque de civilizaciones, sino sería una postura de reconciliación que ahorraría a la humanidad décadas de conflictos que ya estamos viviendo y que tienden a recrudecer si no se toman las medidas necesarias en este sentido.

**Séptima:** La primera medida para alcanzar un acercamiento entre las diferentes naciones musulmanas y occidente es dejar de apoyar a los

regímenes corruptos en el mundo islámico y alzar la voz contra la injusticia en estos países. Además debe adoptarse medidas de acercamiento cultural para entender a la cultura islámica. La calamidad de la intervención en Irak se debe particularmente a la falta de este conocimiento elemental. La cultura islámica postula la apertura a cualquier huésped no musulmán y darle el mejor trato pero obviamente rechaza el dominio y la esclavitud en todas sus manifestaciones. Evitar un choque entre la civilización occidental e islámica pasa necesariamente por un entendimiento de las dos culturas sin tratar de imponer una sobre la otra.

**Octava:** Es de suma importancia distinguir entre el Islam como religión y modo de vida y las manifestaciones violentas producidas por causas ajenas al Islam. Hacer lo contrario llevaría realmente a una mayor radicalización en el Mundo Islámico y alentaría la confrontación y el choque de civilizaciones.

**Novena:** Una responsabilidad seria de los medios de comunicación para evitar la manipulación y la confrontación es vital para el entendimiento entre los Estados y los pueblos.

**Décima:** La globalización económica inhumana debe ser sustituida por una globalización de los valores humanos que protegen la vida, los derechos humanos y el entendimiento cultural.

**Décima Primera:** Los Estados poderosos deben renunciar al uso de la fuerza como medio de acción y optar por el entendimiento y el respeto a los derechos de otras culturas. Deben mirar hacia atrás y sacar conclusiones de los acontecimientos que vivió la humanidad en la Primera y en la Segunda Guerra mundiales, y deben reconocer que la violencia sólo genera violencia y que ningún orden o sistema pueda prevalecer usando la fuerza como sustento. La base de cualquier sistema donde pueda existir una coexistencia

pacífica es aquel orden basado en los valores que respetan los derechos ajenos y que se sustenta sobre el entendimiento mutuo.

**Décima Segunda:** Revisar el sistema internacional es urgente y de suma importancia ya que el sistema actual es caduco porque fue impuesto y no fue producto de un debate entre iguales. Un nuevo orden que evite la discriminación y trate a los Estados con igualdad es necesario para restituir la paz y el entendimiento entre los diferentes pueblos y culturas.

## **Bibliografía.**

Al-bahi, Mohammed, *La Religión y La Civilización Humana*. Traducción libre del autor (TLA) del Árabe, 3a . ed, Cairo, editorial dar al-fikr, 1974.

Alfonso, Ruiz Miguel , *Las intervenciones bélicas humanitarias*, en *Claves de Razón Práctica*, 1996, núms.68.

Al-Hakil, Sulaiman Abdu Al- Rahman, *La verdadera posición del Islam hacia el Extremismo y Terrorismo*, TLA del Árabe, Riad: Editorial Alhamidi, 2001.

- Al Hageel, Sulieman Abdul Rahman, *Human Rights in Islam and Refutation of the Misconceived Allegations Associated with these Rights*, 2a ed., TLA del Ingles , Riad, Librería Nacional el Rey Fahd, 1999.

Al-kattani, Mohammed, *El Islam y los Principios del Razonamiento y el Debate*, TLA del árabe, publicación del Consejo de Ciencias Islámicas de Casablanca. Casablanca, 2006.

Al-kardawi, Youssef, *El futuro del fundamentalismo islámico*, TLA del Árabe Beirut, la librería islámica, 1997.

Alyahyaoui, Yahya, *Terrorismo y la protesta mundial contra la globalización*, TLA del Árabe, Rabat, Editorial Okaz, 2002.

Aourid, Hassan, *El Islam, occidente y la globalización*, 2a. ed., TLA del Árabe, Casablanca editorial al-zaman, 2005.

Chomsky Noam, *Terrorismo de los piratas y terrorismo de los emperadores en la antigüedad y tiempos modernos*, trad. Ahmed Abdualwahhab del Inglés, Cairo, Librería internacional del oriente, 2005.

Chomsky, Noam, *El terror como política exterior de Estados Unidos*, 3a. ed., Trad. Carlos Abousleiman y Octavio Kulesz Buenos Aires, Zorzal, 2002, pp.44-45.

Chomsky, Noam, *Lo que realmente quiere el tío Sam*. Trad. Sistilo Testa, México, Siglo Veintiuno, 2003.

D. Duval, Raymond y Stohl, Michael. “*Governance by terror*” en Michael Stohl (comp) *the politic of terrorism*, Nueva York: Marcel Dekker, 1983.

Elmandjra, Mahdi, *Humiliation a l'époque de la mega-imperialisme*, TLA del Francés, 7a. ed, Imprmerie Najah Eljadida, Casablanca, 2003.

Elmandjra, Mahdi, *Premiere Guerre Civilisationnelle*, 3a. ed., TLA del francés, Casablanca, Imprimerie Najah, Eljadida, 2006.

Fauzi Mahmoud, *Gobernantes de Egipto, Jamal Abdunnasser*, TLA del Árabe, Cairo, Editorial Centro Raya de publicaciones, 1994.

Galkine, I Efimov A y Zoubok L y Otros. *Historia moderna*, trad del ruso. J. Villalba, Moscú: Grijalbo, núms.282, 18 ed, 1962.

Haykal, Hassanin Mohammed, *El imperio estadounidense y la guerra contra Irak*, 4a. ed., TLA del Árabe, Compañía egipcia para las publicaciones árabes e internacionales, 2004.

Kelsen, Hans, *Teoría pura del derecho*, trad del Alemán. Roberto J. Vernengo, México, UNAM, 1979.

Laqueur, Walter, *Terrorismo*, Boston, Little, Brown and Co., 1977.

Mthew, Roger, *Memorias del príncipe Mohammed Al-khattabi*. Trad. Omar abunassar del inglés, Mohammadia, editorial al-abbasiyya, 2005.

Nardin ,Terry, “*The moral basic of humanitarian intervention*” en *Ethnics and International Affairs*, vol 16 , núm. 1, 2002.

Nisbet, Robert, *La formación del pensamiento sociológico*, Buenos Aires, Amorroutu, 2003.

Palencia, Luna Claudia, *La política del miedo*, Monterrey, ediciones castillo, 2003 .

Rahme, Alfredo Jalife, *Irak: Bush bajo la lupa*, 2a . ed., Mexico: Editorial Cadmo y Europa, 2005.

Ramadan, Tariq, *Jihad, Violence, Guerre et paix en Islam*, 2a. ed., TLA del Francés, París, editorial tawhid, 2002.

Sanmartín, José, *El Terrorista cómo es, cómo se hace*, Barcelona, editorial Ariel, 2005.

Trotsky, León, *Terrorismo y comunismo*, Madrid, Editorial, Fundación Federico Engels, 2005.

Tom, Farer, *Legitimate Intervention*, trad del Ingles, en Lori Fisler Damrosch {comp}, *Enforcing restraint Intervention in Internal Conflicts*, Nueva York: Council on Foreing Relations Press.

Ursua, Nicanor, y Ayestarán, Ignacio y Gonzalez, Juan de Dios, *Filosofía Crítica de las ciencias humanas y sociales. Historia, metodología y fundamentación científica*, Ediciones Coyoacán, México, 2004.

Valdés, Garzón Ernesto, *Calamidades*. Bonn: Editorial Huidiza, 2004.

Vigovich, Ali Izzat, *El Islam entre oriente y occidente*, 2a. ed., Trad. Mohammed Youssef Adass, Washington, American Trust Publication, 1989.

### **Diccionarios y Enciclopedias.**

Bobbio, Norberto, *Diccionario de Política*, Siglo XXI Editores, México, 1998.



*Diccionario de la Lengua Española*, Real Academia Española, Madrid, 1970.

Molinari, Ernesto, Terrorismo, en Norberto Bobbio y Nicola Matteucci (eds.), *Diccionario de política*, vol. 2, México, siglo XXI, 1986.

Edmund Jan, Osmańczyk, , *Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas*, México-Madrid-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1976. Osorio, Manuel, *Diccionario de Ciencias Jurídicas, políticas y sociales*, Buenos Aires, Heliasta, 1992.

### **Henerografía.**

Antonio Marco, *El Terrorismo como delito en lo internacional y México, Iter criminis*. *Revista de ciencias penales*, México, 2a., época, núm.1, diciembre 2001.

Amartya, Sen, Population: delusion and Reality, en *The New York Review of Books*, 1994.

El País del 7 de diciembre de 1999.

Revista Alwan, TLA del Árabe, Rabat, núm 2, abril, 2004.

Uribe, Francisco Olgún, "la lucha contra el terrorismo un enfoque humanista, Problemas jurídicos y políticos del terrorismo", México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2003, núms., 43.

### **Legislación.**

Corán. Trad del Árabe, del Complejo Rey Fahd, Riyad, 2003.

### **Recursos de Internet.**

-La agencia latinoamericana de la información.” efectos de la globalización” 6 de diciembre de 2005, [http://www.alainet.org/active/show\\_news.phtml?news\\_id=6941](http://www.alainet.org/active/show_news.phtml?news_id=6941).

- Meyer, Christopher, “The controversial memoirs of Britain’s Ambassador to the U.S at the time of 9-11 and the Iraq war”, 5 de November de 2005. <http://www.middle-east-online.com/iraq/?id=34371>.

-Showear Michel, “La Guerra en irak y su relación con el aumento del terrorismo”. 2006-01-23, <http://www.Islamonline.net/Arabic/news/article06.shtml>